



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ...	2.280
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas ...	3.025
Particulares, anual ptas. ...	3.625
Semestrales ...	1.815
Trimestrales ...	990
Núm. suelto corriente ...	45
" " atrasado ...	70

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3, del Código Civil)

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 250 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 71 51 00

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CVI

Viernes, 24 de mayo de 1991

Núm. 62

GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

Autorizaciones Administrativas

CIRCULAR NUMERO 12

A solicitud de don Dionisio Barcenilla Gil, Presidente de la Cámara Agraria Local de Valdecañas de Cerrato, titular del coto P-10.656, he nombrado Guarda Jurado a don Heliodoro Gómez de la Peña, como persona adscrita a la vigilancia de dicho coto de caza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Palencia, 17 de mayo de 1991. — El Gobernador Civil, Esteban Egea Sánchez.

2673

Administración Provincial

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON

Con fecha 20 de marzo de 1991, el señor Delegado del Gobierno dictó la siguiente Resolución:

I. ANTECEDENTES DE HECHO

1.º—El vecino de Villabáñez, D. ANGEL CARRETAS BLANCO, titular del Permiso de Armas G-11.686.786 que ampara el uso y la tenencia de la escopeta de su propiedad, marca "F. A.", calibre 12, núm. de serie 79346, viene manifestando desde hace ya largo tiempo una conducta agresiva y antisocial que puesta en conocimiento de la Autoridad gubernativa por la Guardia Civil, resulta de todo punto incompatible con la posesión y el uso de armas de fuego.

2.º—Ante la violenta conducta del señor Carretas Blanco, y el grave riesgo para la seguridad de su familia, el señor Delegado del Gobierno procedió con fecha 2 de noviembre

a la incoación de expediente sancionador al señor Carretas, al entender que se hallaba incurso en las limitaciones que se contemplan en el art. 82.2 del R. D. 2179/81, de 24 de junio, disponiendo en uso del art. 72.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la retirada provisional del arma, Permiso y Guía, en tanto se tramita el expediente.

Imputados los cargos, con la misma fecha que la Providencia de incoación de expediente y recibidos éstos por el incurso el día 4 de diciembre de 1990, no se ha personado en este trámite del procedimiento para aducir alegaciones, aportar o proponer prueba alguna en su defensa.

3.º—En fecha 16 de enero de 1991, el instructor del expediente, tras reafirmarse en la peligrosidad social que entraña la conducta del incurso, indica en su propuesta de resolución, se acuerde la retirada definitiva a don Angel Carretas Blanco de la escopeta de su propiedad y documentos que su uso y tenencia amparan.

Notificada la anterior propuesta de resolución al interesado, éste, al igual que en el trámite anterior, no se ha personado en el procedimiento, aún existiendo constancia en el expediente de la recepción de la propuesta de resolución.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.º—El art. 82.2, del R. D. 2179/81, de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, prohíbe el uso y tenencia de armas, así como el ser titulares de autorizaciones y guías a aquellas personas, entre las que se encuentran quienes acrediten una conducta socialmente peligrosa, respecto a los cuales la posesión y uso de armas representa un riesgo para ellos mismos y para los demás; resultando evidente que el señor Carretas Blanco, aparte de los supuestos hechos reprobables que haya podido cometer, ha venido manteniendo una conducta violentamente agresiva que le hacen ostensiblemente peligroso en su entorno familiar y social, circunstancia que se potenciaría con la posesión de un arma.

2.º—Los arts. 147 y 153 del mismo Reglamento, modificado el primero por R. D. 1894/83, de 1 de junio (BOE de fecha 11 de julio), contemplan la posibilidad de la retirada

definitiva de las armas y de los documentos correspondientes en los casos de gravedad de los hechos, repercusión en la seguridad pública, peligrosidad social y reincidencia, circunstancias todas concurrentes en la conducta del señor Carretas Blanco, y sin perjuicio de que los hechos puedan ser constitutivos de delito o falta penal, es obvio que es especialmente acreedor a la adopción de las medidas limitadoras previstas en el mencionado art. 82.2 del Real Decreto.

3.º—El art. 152 del mismo Reglamento de Armas determina que la retirada de las armas implica la desposesión de las mismas pero no la pérdida de su valor económico que podrá obtenerse en la forma prevenida en su art. 154, y la retirada de los documentos supone una suspensión temporal o la revocación definitiva de las autorizaciones o licencias.

4.º—La competencia para sancionar las infracciones en materia de tenencia y uso de armas viene atribuida a los Gobernadores Civiles en virtud de lo prevenido en el artículo 141 del mismo Reglamento, así como la facultad de acordar la retirada de las armas, Permisos y Guías, según se prevé en su art. 147.

III. RESOLUCION

Vistos el R. D. 2179/81, de 24 de julio, esta Delegación del Gobierno resuelve lo siguiente:

1.º—La retirada definitiva a D. ANGEL CARRETAS BLANCO de la escopeta marca "F. A", calibre 12 número 79.346, y correspondiente Guía de Pertenencia.

2.º—La retirada definitiva del Permiso de Armas, Tipo G-11.696.786. — Valladolid, 20 de marzo de 1991. — El Delegado del Gobierno, Arsenio Lope Huerta.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación al interesado por medio de efectivos de la 641ª Comandancia de la Guardia Civil, se le notifica mediante anuncio en este Periódico Oficial, significándole que contra el anterior acuerdo cabe interponer el recurso de alzada previsto en el art. 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo que deberá ser ejercitado en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación y ante el señor Ministro del Interior.

Valladolid, 10 de mayo de 1991.—El Secretario General, Leonardo Marcos González.

2640

DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B. O. del Estado de 17 de julio de 1958) se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, relación de contribuyentes a quienes se citan toda vez que intentada la notificación conforme a los números 1 y 2 del mismo precepto legal, la han rehusado o resultan desconocidos en ignorado paradero, por cambio de domicilio, en la mayoría de los casos, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos al haber enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo, de las manifestaciones del agente notificador o del agente tributario, sin haber cumplido los contribuyentes lo preceptuado en el artículo 4.º.1 del Decreto 2.572/75 (BOE de 30 de octubre de 1975).

Apertura expediente sancionador por presentar declaración positiva o negativa fuera de plazo.

—Contribuyente: Agustín Grajal, S. A.
Período: Tercer trimestre 88. IVA. Modelo 300.
Sanción propuesta: 10.000 pesetas.

- Contribuyente: Agustín Grajal, S. A.
Período: Cuarto trimestre 88. IVA. Modelo 300.
Sanción propuesta: 10.000 pesetas.
- Contribuyente: Agustín Grajal, S. A.
Período: Primer trimestre 89. IVA. Modelo 300.
Sanción propuesta: 10.000 pesetas.
- Contribuyente: Agustín Grajal, S. A.
Período: Cuarto trimestre 89. IVA. Modelo 300.
Sanción propuesta: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: Agustín Grajal, S. A.
Período: Tercer trimestre 89. IVA. Modelo 300.
Sanción propuesta: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: Agustín Grajal, S. A.
Período: Segundo trimestre 89. IVA. Modelo 300.
Sanción propuesta: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: Agustín Grajal, S. A.
Período: Primer trimestre 90. IVA. Modelo 300.
Sanción propuesta: 2.000 pesetas.
- Contribuyente: Forrajes del Norte, S. A., FORNOSA.
Período: Cuarto trimestre 89. Requerimiento integral.
Sanción propuesta: 25.000 pesetas.
- Contribuyente: PREYC, S. A.
Período: Cuarto trimestre 88. RTP. Mod. 110.
Sanción propuesta: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: Ene Siete, S. A. de Publicidad.
Período: Segundo trimestre 89. IVA. Mod. 300.
Sanción propuesta: 20.000 pesetas.
- Contribuyente: Ene Siete, S. A. de Publicidad.
Período: Segundo trimestre 89. IRPF, RTP, Mod. 110.
Sanción propuesta: 20.000 pesetas.
- Contribuyente: Ene Siete, S. A. de Publicidad.
Período: Primer trimestre 89. IRPF, RTP, Mod. 110.
Sanción propuesta: 20.000 pesetas.
- Contribuyente: D. Mariano González Díez.
Período: Segundo trimestre 90. IVA. Mod. 300.
Sanción propuesta: 2.000 pesetas.
- Contribuyente: D. Jesús Ramón González Domínguez.
Período: Segundo trimestre 90. IVA. Mod. 300.
Sanción propuesta: 2.000 pesetas.
- Contribuyente: D. Donato González Puertas.
Período: Primer semestre 90. IRPF. Mod. 130.
Sanción propuesta: 2.000 pesetas.
- Contribuyente: D. Miguel A. González Puertas.
Período: Cuarto trimestre 89. IVA. Mod. 300.
Sanción propuesta: 19.946 pesetas.
- Contribuyente: D. Santiago González Puertas.
Período: Segundo trimestre 90. IVA. Mod. 300.
Sanción propuesta: 2.000 pesetas.
- Contribuyente: D. Santiago González Tristán.
Período: Primer semestre 90. IRPF, PF. Mod. 130.
Sanción propuesta: 2.000 pesetas.
- Contribuyente: D. Santiago González Tristán.
Período: Segundo trimestre 90. IVA. Mod. 300.
Sanción propuesta: 2.000 pesetas.
- Contribuyente: Inmobiliaria y Promociones Vegar, S.A.
Período OA 85. I. S. Mod. 200.
Sanción propuesta: 10.000 pesetas.
- Contribuyente: Inmobiliaria y Promociones Vegar, S.A.
Período: OA 86. I. S. Mod. 200.
Sanción propuesta: 10.000 pesetas.
- Contribuyente: D. Carlos Martín Rodríguez.
Período: Segundo semestre 89. IRPF, P. F. Mod. 130.
Sanción propuesta: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: Polanco Mogrovejo Santos y uno, C.F.
Período: Segundo trimestre 90. IRPF, RTF. Mod. 110.
Sanción propuesta: 2.000 pesetas.

- Contribuyente: Antón García Conrat y Cía., SRC.
Período: Tercer trimestre 90. I. S. Mod. 202.
Sanción propuesta: 2.000 pesetas.
- Contribuyente: D. José Manuel Arroyo Ordóñez.
Período: Cuarto trimestre 89. IRPF, P. F., Mod. 130.
Sanción propuesta: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: D. José Manuel Arroyo Ordóñez.
Período: Segundo trimestre 90. IRPF, P. M. Mod. 130.
Sanción propuesta: 2.000 pesetas.
- Contribuyente: D. José Manuel Arroyo Ordóñez.
Período: Primer trimestre 90. IVA. Mod. 300.
Sanción propuesta: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: D. José Manuel Arroyo Ordóñez.
Período: Primer trimestre 90. IRPF, P. F. Mod. 130.
Sanción propuesta: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: D. José Manuel Arroyo Ordóñez.
Período: Tercer trimestre 89. IRPF, P. F. Mod. 130.
Sanción propuesta: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: Castillo de Magaz, S. A.
Período: Tercer trimestre 90. IVA. Mod. 300.
Sanción propuesta: 2.000 pesetas.
- Contribuyente: Centro Consultor Energía Eléctrica.
Período: Segundo trimestre 90. IRPF, T. P., Mod. 110.
Sanción propuesta: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: Estudio, Soc. Coop. Ltda.
Período: OA 89. I. S., Mod. 201.
Sanción propuesta: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: López Díez, C. B.
Período: Tercer trimestre 90. IVA. Mod. 300.
Sanción propuesta: 2.000 pesetas.
- Contribuyente: Doña Angela Muñoz Arnaiz.
Período: OA 89. IRPF. Mod. 101.
Sanción propuesta: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: D. Pedro Sánchez Rodríguez.
Período: Tercer trimestre 90. IRPF, P. F. Mod. 130.
Sanción propuesta: 2.000 pesetas.
- Contribuyente: I. Lácteas "Virgen de la O", S. A.
Período: OA 88. Mod. 190. R. T. P.
Sanción propuesta: 25 000 pesetas.
- Contribuyente: Doña María Pilar Tomé Conejo.
Período: OA 88. R. T. P. Mod. 190.
Sanción propuesta: 25 000 pesetas.

Disponen los contribuyentes relacionados de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, para formular por escrito ante esta oficina, las alegaciones que estimen procedentes en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos, justificantes y pruebas aportados, se le comunicará la resolución del expediente.

Impuesto Renta Personas Físicas (I. R. P. F.) solicitud documentación:

- Contribuyente: D. Carmelo Duque Vizcaíno.
Número requerimiento: 84-34600-10L-0000699.
- Contribuyente: Doña María Belén Cuadrado González.
Número requerimiento: 89-34600-10L-0000856.
- Contribuyente: Fernando Carranza Antón.
Número requerimiento: 89-34600-100-0000966.
- Contribuyente: Carlos Ortega Amor.
Número requerimiento: 89-34600-101-0001314.

Se concede a los contribuyentes relacionados un plazo de diez días hábiles para que personándose en la Dependencia de Gestión Tributaria aporten los documentos que se les exijan, toda vez que al presentar su declaración de la Renta 1989 omitieron incluirlos; quedan advertidos que transcurrido el plazo que se señala pueden ser sancionados por

infracción tributaria simple con multa de 1.000 a 150.000 pesetas, según dispone el artículo 83.1 de la Ley General Tributaria.

Asimismo se les comunica que si su declaración resulta con derecho a devolución, no se procederá a la tramitación de la misma en tanto no sea atendido este requerimiento.

Se notifica a los contribuyentes que la devolución solicitada en la Renta 1989, les ha sido remitida por transferencia bancaria a la cuenta indicada, o que la cantidad a devolver ha sido objeto de embargo en parte o en su totalidad.

- Contribuyente: D. Federico Barbado Ibarlucea.
Núm. y fecha de expediente: 34.034252.0; 18-01-91..
- Contribuyente: D. Eloy Escaño Prádanos.
Núm. y fecha de expediente: 34.033353.4; 11-01-91.
- Contribuyente: D. Fernando Baquero Gtrrez. García.
Núm. y fecha de expediente: 34.033535.4; 11-01-91.
- Contribuyente: Doña Consolación Francos Mulas.
Núm. y fecha de expediente: 34.033646.3; 11-01-91.
- Contribuyente: Doña Consuelo Fontán López.
Núm. y fecha de expediente: 34.034535.3; 18-01-91.
- Contribuyente: D. Miguel A. Alvarez-Touchard Paz.
Núm. y fecha de expediente: 34.004157.5; 23-01-91.
- Contribuyente: Marcelino Trigueros Aguado.
Núm. y fecha de expediente: 34.004568.3; 31-01-91.

Se comunica a los contribuyentes que la notificación se halla a su disposición en la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de Palencia, al mismo tiempo se les advierte que contra el acuerdo expresado en ella, podrán interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a esta publicación en el BOLETIN O. de la provincia, o reclamación ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León, oficina delegada del mismo en esta Delegación de Hacienda, sin que puedan ser simultaneados dichos recursos.

Perceptores Rentas de Trabajo.

- Contribuyente: D. Fco.-Javier Gómez Martínez.
Número requerimiento: 90-34600-190-0000055.

Se advierte al contribuyente que la notificación se halla a su disposición en la Dependencia de Gestión Tributaria donde podrá retirarla y que los documentos que en ella se requieren habrán de ser presentados en la misma Dependencia, en un plazo de diez días hábiles, a partir del día de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando advertido de que transcurrido dicho plazo sin que tengan entrada los documentos omitidos, puede ser sancionado por infracción tributaria simple con multa de 1.000 a 150.000 pesetas, según dispone el artículo 83.1 de la Ley General Tributaria.

Asimismo se le comunica que si su declaración resulta con derecho a devolución no se procederá a la tramitación de la misma en tanto no sea atendido este requerimiento.

- Contribuyente: Palencia de Viviendas, Soc. Coop.
Núm. requerimiento y fecha: 9000112-1; 15-03-91.
- Contribuyente: D. José Luis Cuevas Sáinz.
Núm. requerimiento y fecha: 9000302-1; 15-03-91.

Se comunica a los contribuyentes relacionados que la notificación a la que se refiere esta publicación se halla a su disposición en la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de Hacienda de Palencia.

Los contribuyentes se hallan obligados a presentar declaración anual del IVA correspondiente al ejercicio de 1989, sin que en el día de la fecha hayan cumplido con esta obligación.

En consecuencia, deberán presentar en el plazo de quince días naturales siguientes a esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la Declaración Anual del IVA. Asimismo, justificarán en este mismo plazo y ante la Dependencia de Gestión Tributaria, Delegación de Hacienda de Palencia la presentación de la indicada declaración.

Si no se consideran obligados a presentar declaración, o si ya la presentaron deberán también justificarlos en el plazo mencionado.

De no atender este requerimiento en tiempo y forma, incurrirán en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 25.000 pesetas, según disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

I. R. P. F. Devolución de ingresos a cuenta.

—Contribuyente: D. Camilo Fernández Melendre.
Ejercicio: 1987.

Realizada liquidación provisional I. R. P. F. Ejercicio 1987 que corresponde al contribuyente resulta una cantidad a su favor.

La notificación a la que se refiere esta liquidación se halla en la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de Hacienda de Palencia.

Contra el acuerdo adoptado en la liquidación que se expresa en la notificación podrá el contribuyente interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles desde esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el mismo plazo reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, oficina delegada de mismo en esta Delegación de Hacienda de Palencia.

Requerimiento único de declaraciones trimestrales no presentadas.

—Contribuyente: D. Nicanor Barcenilla Merino.
Trimestres que se reclaman: IRPF. Pago fraccionado. Modelo 130, cuarto trimestre 29. Segundo trimestre 90.

—Contribuyente: D. Jesús Antón Curiel.
Trimestres que se reclaman: IRPF segundo y cuarto trimestre 89. Segundo trimestre 90.

—Contribuyente: D. Jesús Esteban Iglesias.
Trimestres que se reclaman: IRPF cuarto trimestre 89. Segundo trimestre 90.

—Contribuyente: D. José Antonio Herrador Cano.
Trimestres que se reclaman: IRPF, primero, segundo, tercero, cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90.

—Contribuyente: D. Demetrio Jesús Ramos Hoyos.
Trimestres que se reclaman: IRPF segundo y cuarto trimestre 89. Segundo trimestre 90.

De los datos que se hallan en esta Delegación se desprende que los contribuyentes relacionados no han presentado las declaraciones trimestrales indicadas, por ello se les concede un plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de este acto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para realizar la presentación y justificarlo ante la Dependencia de Gestión Tributaria.

Si no se consideran obligados a presentar tales declaraciones o se presentaron con anterioridad a este requerimiento, deberán también justificarlo en el plazo mencionado.

De no atender este requerimiento en tiempo y forma incurrirán en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 25.000 pesetas, a tenor de lo dispuesto en los artículos 78 y 83.1 de la Ley General Tributaria, sin perjuicio de la sanción que pueda ser exigible por la falta de presentación.

Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

EJERCICIO: 1991

—Contribuyente: Francisco Asis Sabadell Zarandona.
Núm. liquidación: 34600-91-028-1000011.2.
A ingresar: 4.956 pesetas.

Sanciones Tributarias.

EJERCICIO: 1991

—Contribuyente: Doña Rosario Bravo Estalayo.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500019.6.

A ingresar: 10.000 pesetas.

—Contribuyente: Doña María Ascensión Pajares Calle.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500021.4.

A ingresar: 5.000 pesetas.

—Contribuyente: Ene Siete, S. A. de Publicidad.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500067.3.

A ingresar: 2.000 pesetas.

—Contribuyente: Ene Siete, S. A. de Publicidad.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500068.0.

A ingresar: 5.000 pesetas.

—Contribuyente: Ene Siete, S. A. de Publicidad.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500069.8.

A ingresar: 2.000 pesetas.

—Contribuyente: D. Francisco Asis Sabadell Zarandona.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500099.7.

A ingresar: 5.000 pesetas.

—Contribuyente: D. Julio Vaca Valdeomillos.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500157.2.

A ingresar: 5.000 pesetas.

—Contribuyente: D. Julio Vaca Valdeomillos.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500158.0.

A ingresar: 5.000 pesetas.

—Contribuyente: Benipal, S. L.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500164.7.

A ingresar: 2.000 pesetas.

—Contribuyente: Centro Consultor E. Eléctrica, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500166.1.

A ingresar: 5.000 pesetas.

—Contribuyente: Centro Consultor E. Eléctrica, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500167.9.

A ingresar: 5.000 pesetas.

—Contribuyente: D. Jesús Fernando Marina Serrano.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500238.2.

A ingresar: 5.000 pesetas.

—Contribuyente: Castillo de Magaz, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500332.4.

A ingresar: 2.000 pesetas.

—Contribuyente: Castillo de Magaz, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500333.1.

A ingresar: 2.000 pesetas.

—Contribuyente: Castillo de Magaz, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500334.9.

A ingresar: 5.000 pesetas.

—Contribuyente: Castillo de Magaz, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500335.6.

A ingresar: 5.000 pesetas.

—Contribuyente: Castillo de Magaz, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500336.3.

A ingresar: 5.000 pesetas.

—Contribuyente: D. Francisco Javier Gómez Manrique
Núm. liquidación: 34600-91-398-0500942.3.

A ingresar: 5.000 pesetas.

—Contribuyente: Conapa, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-050100.6.

A ingresar: 2.000 pesetas.

- Contribuyente: Conapa, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0501007.0.
A ingresar: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: Conapa, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0501008.7.
A ingresar: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: Conapa, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0501009.4.
A ingresar: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: Conapa, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0501010.5.
A ingresar: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: Conapa, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0501011.2.
A ingresar: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: Conapa, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0501012.0.
A ingresar: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: Conapa, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0501013.7.
A ingresar: 10.000 pesetas.
- Contribuyente: Conapa, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0501014.4.
A ingresar: 10.000 pesetas.
- Contribuyente: Conapa, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0501015.1.
A ingresar: 10.000 pesetas.
- Contribuyente: Conapa, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0501016.9.
A ingresar: 2.000 pesetas.

Liquidación por falta de Ingresos I. R. P. F.

EJERCICIO: 1991

- Contribuyente: Ind. Lácteas Virgen de la O., S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-107-0000001.6.
A ingresar: 24.609 pesetas.
- Contribuyente: Doña Rosa María Barcenilla Revilla.
Núm. liquidación: 34600-91-107-0000003.0.
A ingresar: 19.916 pesetas.
- Contribuyente: D. Jesús María Sanz Frías.
Núm. liquidación: 34600-91-107-0000004.8.
A ingresar: 17.046 pesetas.

Intereses de Demora.

EJERCICIO: 1991

- Contribuyente: D. Jesús María Sanz Frías.
Núm. liquidación: 34600-91-394-0500042.9.
A ingresar: 6.989 pesetas.
- Contribuyente: Prote'sa 2.000.
Núm. liquidación: 34600-91-394-0500069.2.
A ingresar: 4.492 pesetas.
- Contribuyente: Prote'sa 2.000.
Núm. liquidación: 34600-91-394-0500070.3.
A ingresar: 5.650 pesetas.
- Contribuyente: Prote'sa 2.000.
Núm. liquidación: 34600-91-394-0500071.0.
A ingresar: 5.321 pesetas.
- Contribuyente: Prote'sa 2.000.
Núm. liquidación: 34600-91-394-0500072.8.
A ingresar: 7.604 pesetas.
- Contribuyente: D. Juan Luis Martínez García.
Núm. liquidación: 34600-91-394-0500103.6.
A ingresar: 525.344 pesetas.

Plazos para efectuar el ingreso de las notificaciones por los conceptos de: Licencia Fiscal Industrial. Sanciones Tributarias. Liquidación por falta de ingresos IRPF. Intereses de Demora.

Publicada la notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia entre los días 1 al 15 de cada mes, ambos inclusive hasta el día 5 del mes siguiente.

Publicada la notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia entre los días 16 y último de cada mes ambos inclusive, hasta el día 20 del mes siguiente.

Si los días 5 y 20 del mes fuesen festivos, el plazo finalizará el día siguiente.

Recursos que se pueden interponer contra la notificación.

Contra la notificación liquidación puede interponerse recurso de reposición ante el órgano que ha practicado el acto, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o reclamación ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León oficina delegada del mismo en esta Delegación de Hacienda, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

Todo lo anteriormente expuesto se publica a efectos de notificación, según el punto 3 de artículo 80.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B. O. E. de 18 de julio de 1958).

Palencia, 15 de mayo de 1991. — El Delegado de Hacienda, José Ignacio Colino Salamanca.

2621

MINISTERIO DE TRABAJO Y S. SOCIAL**Dirección Provincial de Palencia***Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación**Cédula de citación*

En expediente de conciliación número 724/91, seguido a instancia de don José Luis de Francisco Rodríguez, en reclamación por despido, frente a la Empresa "Zeta, S. A.", hoy en ignorado paardero, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 530/85, de 8 de abril, acuerda citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 30 de mayo de 1991, a las doce treinta horas, en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, núm. 4, segunda planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la Empresa "Zeta, S. A.", expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno. — El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Alberto Ambrós Marigómez.

2671

MINISTERIO DE TRABAJO Y S. SOCIAL**Dirección Provincial de Palencia***Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación**Cédula de citación*

En expediente de conciliación núm. 725/91, seguido a instancia de don José Luis de Francisco Rodríguez, en re-

clamación de cantidades, frente a la empresa "Zeta, S. A.", hoy en ignorado paradero, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 530/85, de 8 de abril, acuerda citar a la mencionada empresa para que comparezca el próximo día 30 de mayo de 1991, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Plaza de Abiilo Calderón, 4, segunda planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la Empresa "Zeta, S. A.", expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno. — El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Alberto Ambrós Marigómez.

2670

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

Cédula de notificación

EDICTO

En los autos núm. 60/91, seguidos a instancia de María del Carmen Martín y siete más, contra la empresa Central Castellana de Limpiezas, S. L., y el F. G. S., cuyo último domicilio de la empresa demandada era en Palencia, calle García Morato, por el Ilmo. Sr. D. Lope del Barrio Gutiérrez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA núm. 296/91. — El Ilmo. Sr. D. Lope del Barrio Gutiérrez, Magistrado de Trabajo, titular del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia, dicta la siguiente:

En Palencia, a once de mayo de mil novecientos noventa y uno. — En los autos de juicio seguidos a instancia de María del Carmen Martín, Ju'ia Marín Rodríguez, M.^a Cruz Mínguez Rodríguez, M.^a del Pilar Mota Polanco, M.^a del Carmen Polanco Martín, Mercedes Antolín Cosgaya, Cecilia Rubio de la Fuente y Florentina López Espinosa, contra la empresa Central Castellana de Limpiezas, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por salario, y

FALLO: Estimo la demanda presentada por las actoras y condeno a la empresa demandada, Central Castellana de Limpiezas, S. L., a pagar las cantidades siguientes: A María del Carmen Martín Mollón, cuarenta y tres mil cuatrocientas dieciséis pesetas (43.416 pesetas); a Ju'ia Marín Rodríguez, cuarenta y tres mil cuatrocientas dieciséis pesetas (43.416 pesetas); a María Cruz Mínguez Rodríguez, cuarenta y dos mil ciento veinte pesetas (42.120 pts.); a María del Pilar Mota Polanco, cuarenta y dos mil ciento veinte pesetas (42.120 peestas); a María del Carmen Polanco Martín, cuarenta y tres mil cuatrocientas dieciséis pesetas (43.416 pesetas); a Mercedes Antolín Cosgaya, cuarenta y dos mil ciento veinte pesetas (42.120 pesetas); a Cecilia Rubio de la Fuente, cuarenta y dos mil ciento veinte pesetas (42.120 pesetas); y a Florentina López Espinosa, cuarenta y dos mil ciento veinte pesetas (42.120 pesetas), por salarios devengados, debiendo absolver como absuelvo al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado, Lope del Barrio Gutiérrez. — Rubricado.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la empresa Centra Castellana de Limpiezas, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Palencia, a once de mayo de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

2669

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. — Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 518 de 1991, el Abogado don Andrés Díez - Astrain Foces, en nombre y representación de Mármoles Justiniano Alonso, S. A., contra resolución del Ayuntamiento de Palencia, de fecha 19-2-91, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra sanción impuesta por la Comisión de una falta grave, al incumplir la obligación determinada en el artículo 72.3 del R. D. Legislativo 339/90, de 2 de marzo.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno. — Ezequías Rivera Temprano.

2679

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado - Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 11 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez y precio de tasación; el día 16 de octubre de 1991, por segunda vez en su caso con la rebaja de 25 por 100 de la tasación; y el día 13 de noviembre de 1991, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación; la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por así tenerlo acordado en la demanda de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 314 de 1990, seguida a instancia del Procurador señor Fernández, en nombre de Cía. Española de Financiación y Leasing, S. A. (COFILE), contra don José Luis Maeso López, sobre reclamación de tres millones trescientas ocho mil seiscientos treinta y nueve pesetas.

Previendo a los licitadores que deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual al veinte por ciento del tipo por el que salen a subasta, excepto en a tercera, que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en 1.ª y 2.ª subasta, y sin sujeción a tipo en la 3.ª; que en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos, para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los títulos, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

—Vehículo con número de matrícula P-8672-D, marca Ebro, modelo L-80-3-T. Valoración: 750.000 pesetas (setecientas cincuenta mil pesetas).

Palencia, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno. — Juan Francisco Bote Saavedra. — La Secretaría judicial, Margarita Martín Zamora.

2678

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

El Secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor litera siguiente:

SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno.

El Ilmo. Sr. D. Juan Bote Saavedra, Magistrado del Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Bilbao - Vizcaya S. A., representado por el Procurador don Luis - Gonzalo Alvarez Albarrán, y dirigido por el Letrado don Jaime Calderón Alonso, contra don Mariano Poncio Cartón y don Martín Montaña Pobes, declarados en rebeldía; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Mariano Poncio Cartón y don Martín Montaña Pobes, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 500 000 pesetas importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Palencia, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario, Margarita Martín Zamora.

2675

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado - Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que el día 17 de septiembre de 1991 a las doce horas, tendrá lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y precio de tasación; el día 22 de octubre de 1991, por segunda vez en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y el día 19 de noviembre de 1991, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por así tenerlo acordado en la demanda de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 337 de 1982, seguida a instancia del Procurador señor Alvarez, en nombre de Banco Central, S. A., contra don Teodoro Gutiérrez Cardeñoso, sobre reclamación de 6.130.575 pesetas.

Previendo a los licitadores que deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual al veinte por ciento del tipo por el que salen a subasta, excepto en a tercera, que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en 1.ª y 2.ª subasta, y sin sujeción a tipo en la 3.ª; que en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos, para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los títulos, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.—Finca de regadío núm. 5, de la hoja 4. Extensión 7-55-00 hectáreas. Posee dicha finca una casa de dos plantas, una patio, un corral y una tenadilla.

Inscrita al tomo 1.914, folio 200, finca núm. 25.626 del Registro de la Propiedad de Frechilla.

Valoración: 10.441.750 pesetas (diez millones cuatrocientas cuarenta y una mil setecientas cincuenta pesetas).

2.—Finca de secano núm. 8 de la hoja 4. Extensión: 6-45-00 hectáreas. Inscrita al tomo 1.914, folio 203, finca número 25.629 del Registro de la Propiedad de Frechilla.

Valoración: 4.837.500 pesetas (cuatro millones ochocientas treinta y siete mil quinientas pesetas).

3.—Finca cereal secano núm. 25 de la hoja 3. Extensión: 6-98-40 hectáreas. Inscrita al tomo 1.914, folio 8, finca número 25.447 del Registro de la Propiedad de Frechilla.

Valoración: 4.457.000 pesetas (cuatro millones cuatrocientas cincuenta y siete mil pesetas).

4.—La mitad indivisa en nuda propiedad de otra finca número 9 de la hoja 4 del plano general, al sitio de El Anillo. Extensión: 9-91-40 hectáreas. Inscrita al tomo 1.914, folio 204, finca núm. 25.630 del Registro de la Propiedad de Frechilla.

Valoración: 3.280.406 pesetas (tres millones doscientas ochenta mil cuatrocientas seis pesetas).

5.—La mitad indivisa en nuda propiedad, de otra finca cereal secano núm. 19, de la hoja 38 del plano general, al sitio de Prado Lecho. Extensión: 17-28-00 hectáreas. Inscrita al tomo 1.953, folio 192, finca núm. 26.614 del Registro de la Propiedad de Frechilla.

Valoración: 3.110.400 pesetas (tres millones ciento diez mil cuatrocientas pesetas).

6.—Rústica. — Tierra de cereal regadío en término de Villamuriel de Cerrato, al pago de Algallaras. Mide 1-75-50 hectáreas. Inscrita al tomo 2.097, folio 228, finca número 8.517 del Registro de la Propiedad de Palencia núm. 2.

Valoración: 690.750 pesetas (seiscientos noventa mil setecientas cincuenta pesetas).

7.—Rústica. — Tierra de cereal regadío término de Villamuriel de Cerrato, al pago Algallaras. Mide 1-00-00 hec-

táreas. Es la finca 5-B de la hoja 6. Inscrita al tomo 2.097, folio 231, finca núm. 8.518 del Registro de la Propiedad número 2 de Palencia.

Valoración: 307.200 pesetas.

Palencia, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno. — Juan Francisco Bote Saavedra. — La Secretaria judicial, Margarita Martín.

2676

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado - Juez del Juzgado de instrucción núm. uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio de faltas número 307-90, se ha dictado la siguiente:

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado - Juez del Juzgado de instrucción número uno de Palencia, el día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y uno, ha pronunciado en nombre del Rey, la siguiente

SENTENCIA núm. 64. — En el juicio de faltas núm. 307-1990, del Juzgado de instrucción número uno de Palencia seguido por una falta de lesiones y daños por agresión.

Han sido partes:

—El Ministerio Fiscal.

—Los denunciados: Reinhold Ubbo Schulze y Lisa Turner, circunstanciados en autos.

—El perjudicado: Beatrice - Paulette - Marie Josephe Chouin, cuyas circunstancias obran en autos.

—El denunciado: Juan Carlos Calleja Salán, circunstanciado en autos.

FALLO: Absuelvo a Juan Carlos Calleja Salán de la falta que se le imputaba, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, participándose que contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la I.ª Audiencia Provincial, en el plazo de veinticuatro horas a contar desde la última notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Juan Bote Saavedra. — Rubricado.

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez don Juan Francisco Bote Saavedra, que la dictó, estando celebrando audiencia pública en la de este Juzgado, en el día de la fecha.

Palencia, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y uno. — Firmado: M. Martín. — Rubricado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 178 de la L. E. Criminal por medio del presente se notifica la sentencia a los denunciados y perjudicada en paradero desconocido.

Dado en Palencia, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno. — Juan Francisco Bote Saavedra. — La Secretaria judicial, Margarita Martín Zamora.

2677

PALENCIA. — NUM. 5

EDICTO

Doña María Carrascosa Miguel, Magistrada del Juzgado de primera instancia núm. cinco de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 62-90, a instancia del Banco Central, S. A., representado por el Procurador señor Alvarez, frente a don Francisco Luis

Vergel Cortés, doña María Fernanda Martínez López y Antracitas de Besande, S. A., estos declarados en rebeldía, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

“En la ciudad de Palencia, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno. El Ilmo. señor don Angel Muñoz Delgado, Magistrado - Juez de primera instancia número cinco de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante el Banco Central, S. A., representado por el Procurador señor Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, y dirigido por el Letrado don Jorge Calderón Ramos, y de otra como demandados don Francisco Luis Vergel Cortés, doña María Fernández Martínez López y Antracitas de Besande, Sociedad Anónima, estos por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados don Francisco Luis Vergel Cortés, doña María Fernanda Martínez López y Antracitas de Besande, S. A., y con ello completo pago al actor de la cantidad de veinticinco millones setecientos treinta y nueve mil trescientas ochenta y seis pesetas de principal, más quince millones de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a los referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro del tercer día. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Angel Muñoz Delgado. — Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes don Francisco Luis Vergel Cortés, doña María Fernanda Martínez López y Antracitas de Besande, S. A., expido el presente en Palencia, a trece de mayo de mil novecientos noventa y uno. — La Magistrada María Carrascosa Miguel. — El Secretario (ilegible).

2674

CARRION DE LOS CONDES

Cédula de notificación

Doña Montserrat de Toro López, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Carrión de los Condes.

Certifica: Que en autos número 9/90, de este Juzgado, se ha dictado la resolución que literalmente es del tenor que sigue:

SENTENCIA número 92/91. — En la ciudad de Carrión de los Condes, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. Vistos por doña Ana Descalzo Pino, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, los precedentes autos de juicio de cognición, número 9/90, seguidos a instancia de don Domingo Serna Salvador, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Herrera de Pisuegra, representado por el Procurador señor Cardeñosa Rodrigo y bajo la dirección del Letrado señor Iglesias Monge, frente a Rafael Corral Jubete, mayor de edad, casado, farmacéutico y de la misma vecindad, representado por el Procurador señor Pérez Tomé y bajo la dirección del Letrado señor Hernández Gajate, a los que se acumularon los autos de juicio de cognición número 182/90, seguidos a instancia del mismo demandante, frente a doña Teresa de Jesús Jubete Caballero, José Luis Corral Jubete, Jesús-Juan Corral Jubete, declarados en rebeldía procesal, y frente a don Carlos Manuel Corral Jubete e Ignacio Corral Jubete, representados por el Procurador



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958



ANEXO al N^o 62, correspondiente al día 24 de mayo de 1991

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

RECAUDACION MUNICIPAL PALENCIA

EDICTO NOTIFICACION

DON VICENTE ALONSO GARCIA, RECAUDADOR MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

HAGO SABER: Que en las Relaciones de deudores ó Certificaciones de descubierto, por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Palencia y referido a los débitos que se notifican y en fechas oportunas ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.-En uso de la facultad que me confieren los arts. 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación y art. 5^oC. del R. Decreto 1174/87 de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, no siendo posible notificar sus débitos en los domicilios tributarios, se les participa = la Providencia anterior, mediante el presente Edicto-Notificación, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en esta Recaudación Municipal, requiriéndoles, para que comparezcan en el plazo de ocho días hábiles, por sí o por medio de representante legal en el expediente ejecutivo que se les sigue, para que hagan efectivos los descubiertos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo a contar del día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin comparecer o sin pagar este débito, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones. (Arts. 99-2; 99,7 y 102 del Reglamento Gral. Recaudación).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1^o.-Que contra la Providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95,4 del Reglamento General de Recaudación y 192 del R. Decreto L. 781/1986, se podrán interponer: — a) RECURSO DE REPOSICION, ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación ó de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. b) RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante los Tribunales de esa Jurisdicción, contra la resolución del recurso de reposición, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa, si la hubiere; o de un año, desde la interposición del recurso de reposición, si la resolución fuera tácita.

2^o.-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el art. 190 del Reglamento G. de Recaudación y del art. 192 del R. Decreto L. 781/1986 de 18 de abril.

3^o.-Que conforme a la Ley 33/1987, Disp. Ad. 4^a y 2^a, las cantidades adeudadas devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso.

4º.-Cumpliendo los arts.102 y 99 del R.G.Recaudación, se notifica a los deudores = sus deudas tributarias por medio del presente Edicto, concediéndoles, conforme al art. 101,2 del R.G.Recaudación, modificado por Ley 33/1987 de 23 diciembre, los plazos para= efectuar el pago antes de dictar Providencia de embargo de bienes;

a)Débitos notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, efectuar ingreso hasta =el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b)Débitos notificados entre los días 16 y último de cada mes, efectuar ingreso hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Se figuran a continuación los sujetos pasivos con expresión del principal más re= cargo de apremio del total de sus débitos:

MUNICIPIO: PALENCIA

CONCEPTO: CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO

Sujeto pasivo.	Domicilio	Concepto	Ejerc ^o s.	DEBITOS
ABAD MERINO,Luis Mariano	Managua,1-1º	MULTAS Y SANCIONES	87	12.000.-
ACUÑA DUEÑAS,Mariano	Federico Mayo,6	MULTAS Y SANCIONES	87	4.800.-
AGUADO GLEZ.,Florentino	Av.Brasilia,4	PERROS		4.800.-
AGUDO GONZALEZ,Carlos	Rizarzuela,13	MULTAS Y SANCIONES	87	12.000.-
ALCACER PEREZ,Fernando	Tr.Sagrada F.,1	Cir.VEHICULOS	87	10.603.-
ALGUACIL ZURITA,Francisco	Cruz y Castillo,5	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
ALONSO FERNANDEZ, José J.	Eras del Bosque,13	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
ALONSO OCHOA,Cándido	Pza. A.Calderón	REC. BASURAS	87	16.340.-
ALONSO OCHOA,Cándido	Pza. A.Calderón	IMP. RADICACION	87	3.932.-
ALVAREZ RGUEZ.,M.Rosario	Casañé. 2	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
ANTOLIN ABRIL, Antonio	José Zorrilla,2	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
ANTOLIN ALVAREZ,Azucena	Batan S. Sebastián,	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
ANTOLIN DE LA CAVA, José	Echegaray,4	PERROS	87	4.800.-
APARICIO CANTERO, José	SANTOYO	VALLAS	87	18.012.-
APARICIO RGUEZ.,J.Carlos	DIEGO Lainez,13	MULTAS Y SANC.	87	18.000.-
ARAMENDIA ALDEA, Tomás	Pol.Ind.Vaillalobón	SANCIONES	87	6.000.-
ARISTIN VILLOLDO, Cesarea	Hnos.Lopez Francos,6	MULTAS Y SANC.	87	18.000.-
ARISTIN VILLOLDO, C, sarea	Hnos.Lopez Francos,6	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
AROCA GARDE, Isabel	Luis De Góngora,8	CIRC.VEHICULOS	87	9.485.-
ARROYO LAGARTOS, Heliodoro	Anastasia Santamaría,15	ENT.VEHICULOS	87	6.983.-
ARROYO LAGARTOS, Valentín	AV.Modesto Lafuente,10	MULTAS Y SANC.	87	18.000.-
ARROYO SANTANDER, Carmen	Pza.San Lázaro,5	PERROS	87	4.800.-
ATIENZA PERAL, Pilar	Pintor Oliva,12	PERROS	87	4.800.-
BAHILLO MARCOS, Gerardo	Daoiz,14	PERROS	87	4.800.-
BANDEIRA CARDOSO, Carla M.	Cruz y Castillo,7	INC.VALOR TERRENOS	87	5.912.-
BARRUL DUVAL, Antonio	N.Sra. Belen,4	CIR.VEHICULOS	87	4.444.-
BARTOLOME ALONSO, Miliana	Estrada, 14	RADICACION	87	4.136.-
BENITO DEL VAL, Angel L.	Mayor, 114	MULTAS Y SANC.	87	6.000.-
BENITO, Angel L. y GRANJA, A.	Mayor, 114	MULTAS Y SANC.	87	18.000.-
BOLADO LOPEZ, Alejandro	Paseo Zorrilla,48	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
BRAVO CONDE, Antonio	Menendez Pelayo,1	INC.VALOR TERRENOS	87	4.188.-
BUJ PEREZ, Pilar	Pza. San Lázaro,1	PERROS	87	2.400.-
CABRAL, José Carlos	Maldonado,13	VELADORES Y SILLAS	87	5.868.-
CALVO SNCHEZ, Pedro	Los Robles, 24	MULTAS Y SANC.	87	2.400.-
CAMIRUAGA GARCIA, Consuelo	Caracas, 10	RADICACION	87	19.031.-
CAMIRUAGA GARCIA, Consuelo	Caracas, 10	LICENCIA APERTURA	87	36.590.-
CAMIRUAGA GARCIA, Consuelo	Av.San Telmo,3	MULTAS Y SANC.	87	18.000.-
CARRETERO BRAVO, Santiago	Sta.Mª Cabeza,22	PERROS	87	4.800.-
CARTOMAPA S.L.	Guzman el Bueno,2	SANCIONES	87	12.000.-
CASADO SANZ, Roberto	Felipe II,10	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
CIDON ARIAS, Justo	Casañé,1	LIC. APERTURA	87	59.717.-
CLUB J.M.	Av. Madrid, s/n	PREV. INCENDIOS	87	18.000.-
C.PROPIETARIOS C/PEREGRINOS	Da Sol y Da Elvira,10	LIC.URBAN.	87	180.540.-
CONSORCIO COMP. SEGUROS	Mayor, 13	PREV. INCENDIOS	87	31.950.-
CONSORCIO COMP. SEGUROS	Mayor, 13	PREV. INCENDIOS	87	26.760.-
CONSTRUCCIONES PADROS SA	Orense,34 (MADRID)	LIC. URBANISTIC.	87	6.719.760.-
CONST.RURALES CASTELLANAS	Av.Cardenal Cisneños,26	CIR.VEHICULOS	87	10.603.-

SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CONCEPTO	EJERC.	DEBITOS
CORECAL SDAD COOP LTADA	Navas de Tolosa, 1	RADICACION	87	2.900.-
CRESPO LLORENTE, Alfonso	Tenerías, 2 (VALLADOLID)	PREV. INCEND.	87	18.000.-
CURIESES DIEZ, Fernando	Empedrada, 6	MULTAS Y SANC.	87	18.000.-
CURIESES DIEZ, Fernando	Colon, 15	MULTAS Y SANC.	87	18.000.-
DIAZ ALVAREZ, Ricardo	Av. Viñalta, 14	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
DIEZ GASCON, Carlos	Av. Ponce de Leon, 2	MULTAS Y SANC.	87	4.800.-
DISPAL S.A.	Dr. Díaz Caneja, 4	RADICACION	87	4.739.-
DUPORT, Alejandro	Fuentes Carriones, 1	SERV. INCENDIOS	87	9.000.-
ELICES MARTINEZ, Raquel	Ay. Simón Nieto, 22	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
ESCAÑO DE CELIS, M. Angel	Eras del Bosque, 4	MULTAS Y SANC.	87	6.000.-
FERNANDEZ ANDRES, Donato	Ps. Victorio Macho, 1	VELADORES Y S.	87	3.912.-
FERNANDEZ GTRREZ, Ma Pilar	Miguel Unamuno, 4	LIC. APERTURA	87	16.632.-
FERNANDEZ LOPEZ, Pablo	Los Trigales, 17	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
FERNANDEZ RAMOS, Gregorio	Manresa, 7	MULTAS Y SANC.	87	2.400.-
FERNANDEZ SOLAR, Gabriel	Sto. Domingo Luzman, 5	RADICACION	87	40.332.-
FRIGORIFICOS CARRERA SA	Galicia,	RADICACION	87	30.482.-
GALA ROLDAN, Hortensia	Av. Santander, 18	MULTAS Y SANC.	87	18.000.-
GALA RONDAL, Hortensia	Av. Santander, 18	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
GALA ROLDAN, Hortensia	Av. Santander, 18	SANCION	87	18.000.-
GARCIA AHUMADA, J. Angel	Portillo Da María, 2	MULTAS Y SANC.	87	1.200.-
GARCIA AHUMADA, J. Angel	Portilla Da María, 2	MULTAS Y SANC.	87	1.200.-
GARCIA CALVO, Celestino	San Juanillo, 3	MULTAS Y SANC.	87	18.000.-
GARCIA CALVO, Celestino	San Juanillo, 3	LICENCIAS URBAN.	87	23.040.-
GARCIA DOMINGO, José Luis	Managua, 9	PERROS	87	4.800.-
GARCIA DE LA FUENTE, Laura	Pandderas, 8	PERROS	87	4.800.-
GETE ORTEGA, Eugenio	Conde Vallellano, 5	PERROS	87	4.800.-
GIL INVERNON, Alfonso	Las Monjas, 8	PUBLICIDAD	87	1.800.-
GIL INVERNON, Alfonso	Las Monjas, 8	CIR. VEHICULOS	87	4.445.-
GOHER SHOP	Av. Valladolid, 3	SANCION	87	18.000.-
GOMEZ FERNANDEZ, José Luis	Av. Cadado Alisal, 2	CIR. VEHICULOS	87	4.445.-
GONZALEZ ALVAREZ, Monserrat	Casañe, 9	RADICACION	87	3.788.-
GONZALEZ ANGEL, Luis Miguel	Monterrey, 5	LIC. APERTURA	87	87.818.-
GONZALEZ GONZALEZ, Luis	Honduras, 6	PERROS	87	3.000.-
GONZALEZ LOPEZ, Emilio	Av. Valladolid, 3	SANCION	87	18.000.-
GONZALEZ GONZALEZ, Luus	Honduras, 6	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
GUERRA SANTOS, Anisia	Av. Santander, 11	MULTAS Y SANC.	87	6.000.-
HERNANDEZ HERNANDEZ, Arturo	N. Sra. Belen, 10	CIR. VEHICULOS	87	4.234.-
HERNANDEZ HERNANDEZ, Julio	Valverde, 6	MULTAS Y SANC.	87	18.000.-
HERNANDEZ LOZANO, Diego	Fco. Franco, 204	CIR. VEHICULOS	87	4.234.-
HERRERO HERRERO, Jesús	Anastasia Santamaría, 13	PREV. INCENDIOS	87	18.000.-
HERRERO HERRERO, Jesús	ANastasia Santamaría, 13	CIC. VEHICULOS	87	18.004.-
HOZ Y DE LA RIVA, Angel	Navas de Tolosa, 6	LIC. URBANISTICAS	87	540.-
IBAÑEZ HOYOS, Mariano	Av. Asturias, 4	PERROS	87	4.800.-
IDEAL PALENTINO SA	Mayor, 45	CIR. VEHICULOS	87	9.485.-
INDOCASA INMOBILIARIA SA	O'Donnel, 18 (MADRID)	MULTAS Y SANC.	87	18.000.-
INGAHER S.L.	Andalucía P-3	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
INST. ELECTRICAS ESCAÑO SA	Eras de Bosque, 4	MULTAS Y SANC.	87	6.000.-
INVERNON AGUERA, Alfonso	Párroco Triado, 41 (Barcelona)	INC. VALOR TERRENOS	87	748.-
JATO PEREZ, Juan Ma	Juan de Balmaseda, 11	RADICACION	87	4.651.-
LASO GARCIA, Masimino	Av. San telmo, 4	PERROS	87	4.800.-
LAUSTALET DE LA FUENTE, J. Luis	Pza. Pío XII, 2	PERROS	87	3.000.-
LOMANA ESCOBAR, Rafael	J. Ramón Jimenez, 9	PERROS	87	4.800.-
LOMAS LLORENTE, José M.	CALZADA DE LOS MOLINOS	PREV. INCENDIOS	87	19.800.-
LOPEZ ARROYO, Fco. Javier	José A.P. Rivera, 23	PERROS	87	4.800.-
LOPEZ MEDINA, Andres	Av. San Telmo, 9	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
LOZANO VARGAS, Diego	N. Sra. Belen, 4	INC. VALOR TERRENOS	87	1.250.-
LUIS GUERRA, Lucio	Managua, 15	INDUSTRIAL	87	5.504.-
MANCEBO ALLENDE, M. Concepción	Ps. San José O., 3	CIR. VEHICULOS	87	4.234.-

SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CONCEPTO	EJERC.	DEBITOS
MANIEGA VEGA, Juan	Guzman Ricis	VELADORES Y SILLAS	87	7.824.-
MANTAS DAVID RODRIGUEZ SA	Batan S, Sebastian,	PREV. INCENDIOS	87	18.000.-
MANUEL DE PANDO, José Luis	STO. Domingo G., 5	RADICACION	87	20.021.-
MANZANO MANZANO, Usebio	Av. Castilla, 2	MULTAS Y SANC.	87	6.000.-
MARCOS SANCHEZ, Maximiano	Av. San Telmo, 4	SANCION	87	18.000.-
MARCOS SANCHEZ, Maximiano	San Telmo, 4	SANCION	87	18.000.-
MARCOS SANCHEZ, Maximiano	Av. San Telmo, 4	MULTAS Y SANC.	87	18.000.-
MARCOS SANCHEZ, Maximiano	General Amor, 6	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
MARCOS SANCHEZ, Maximiano	Av. San Telmo, 4	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
MARCOS SANTAMARIA, Fco.	Javier Martín Calleja, 1	ENT. VEHICULOS	87	3.492.-
MARTIN BENITO, Emiliano	Mayor, 132	SANCION	87	18.000.-
MARTIN BENITO, Emiliano	Mayor, 132	MULTAS Y SANC.	87	1.200.-
MARTIN BENITO, Emiliano	Mayor, 132	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
MARTIN GARRIDO, Magdalena	Av. Madrid, 23	RADICACION	87	3.400.-
MARTIN HERRERO, Celia	Esteban Gcia. Chico, 4 (Valladolid)	INC. VALOR TERRENO	87	120.-
MARTIN DE LA ROSA, M. Angel	Manuel de Falla, 5	MULTAS Y SANC.	87	6.000.-
MARTIN SANCHEZ, Jerónimo	Casado del "lisa", 2	RADICACION	87	21.677.-
MARTIN SANCHEZ, Jerónimo	Av. Manuel Rivera, 5	MULTAS Y SANC.	87	6.000.-
MARTINEZ, Miguel	Salvino tierra, 2	MULTAS Y SANC.	87	2.400.-
MARTINEZ ARCONADA, Andrea	Los Robles, 24	MULTAS Y SANC.	87	4.800.-
MARTINEZ BENGOCHEA, José M ^a	Extramadura P-2	LIC. APERTURA	87	10.853.-
MARTINEZ GARCIA, Juan L.	Pza. San Miguel, 5	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
MARTINEZ MARTINEZ, José A.	Rizarzuela, 20	MULTAS Y SANC.	87	4.800.-
MARTINEZ DEL VAL, José Luis	Los "betos", 8	PERROS	87	4.000.-
MATILLA CATON, Alfredo	Mayor, 30	LIC. URBANISTICAS	87	40.216.-
MATILLA CATON, Carlos y Alfredo	Mayor, 30	MULTAS Y SANC.	87	54.000.-
MENDEZ RODRIGUEZ, Juan C.	Av. Simón Nieto, 33	RADICACION	87	18.527.-
MENENDEZ RODRIGUEZ, Juan C.	Av. Simón Nieto, 33	INDUSTRIAL	87	17.546.-
MENDOZA ROMAN, Rufino	Hnos. Lopez Francos, 15	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
MIER VILLACORTA, Delia	Pza. María Molina, 1	PERROS	87	4.800.-
MONTERO VIÑAMBRES, J. Santiago	Eras del Bisque, 2	RADICACION	87	5.076.-
MIYAR FERREIRA, Manuel A.	Managua, 11	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
MONGOY HABITAR S.L.	Av. Valladolid, 23	SANCION	87	18.000.-
MORENO ALVAREZ, J. Benito	Managua, 2	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
MOTA POLANCO, J. Alberto	Arapiles, 44	PERROS	87	4.800.-
MOTOAGRICOLA ALONSO S.A.	Extremadura P-2	RADICACION	87	16.380.-
MOZOS MARTINEZ, Luis	Gral. Mata, 7	MULTAS Y SANC.	87	18.000.-
MUTUALIDAD PALENTINA SEGUROS	Onesimo Redondo, 2	INDETERMINADOS	87	16.800.-
MOYANO SERENO, Inés	Fco. Pizarro, 14	INDUSTRIAL	87	17.204.-
OLEA SIERRA, Fernando	Avd. Brasilia, 14	Multas y Sanc	87	12.000.-
ORTEGA COUCEIRO Juan Carlos	Cardenal Cisneros, 19	Multas y Sanc	87	12.000.-
ORTEGA ERICE Fernando	Plz Cervantes, 7	Multas y Sanc	87	12.000.-
ORTEGA SIERRA Fatima	Valverde, 6	Arb. perros	87	3.000.-
PAREDES GOMEZ, Manuel	Juan Balmaseda, 6	Circ vehiculos	87	4.445.-
PARDO CRESPO, Rafael	Los Abetos, 7	Multas y Sanc	87	6.000.-
PASCUAL ROJO, Agustin	Rizarzuela, 4	Multas y Sanc	87	6.000.-
PASTOR GARCIA, Guillermo	Cruz y Castillo, 5	Arb. perros	87	9.600.-
PEDREJON FERNANDEZ Juan C.	Villamuriel del C.	Lic. Apertura	87	9.979.-
PEDREJON POLO Antonio	Comandante Velloso, 3	Arb. perros	87	3.000.-
PEGUESA (Angel Pesquera Guerra)	Avd. Asturias, 1	Radicación	87	13.002.-
PEÑA STA BARBARA	Cruz y Castillo, 4	Lic. Urbanistica	87	540.-
PEREZ GOMEZ, Antonio	Heroes Alcazar, 10	Entrada Vehiculos	87	5.238.-
PEREZ GOMEZ Antonio	Heroes Alcazar, 10	Multas y Sanc	87	6.000.-
PEREZ GUTIERREZ, M. Luz	Teniente Velasco, 11	Incr. V. Terrenos	87	368.-
PEREZ ROMERO, Manuel	Eduardo Dato, 9	Circ. vehiculos	87	8.678.-
PIRON S.A. CONSTRUCTORA	Gamazo, 9 VALLADOLID	Incr. V. Terrenos	87	230.-
PLAZA GUTIERREZ Miguel	Cardenal Cisneros, 37	Circ. Vehiculos	87	4.445.-
POBES PEREZ, Antonio	Lopez Francos, 10	Industrial	87	16.816.-
PRIETO FERNANDEZ, M. Caridad	General Sanjurjo, 3	Incr. V. Terrenos	87	69.065.-

Sujeto Pasivo	Domicilio	Concepto	Ejercicio	DEBITOS
PRIETO GARCIA, Jose Antonio	Maria de Molina, 6	Publicidad	87	6.300.-
PRIETO GARCIA, Jose Antonio	Maria de Molina, 6	Multas y Sanc.	87	2.400.-
PUERTAS IBAÑEZ, Juan Cruz	Rep. Argentina, 9	Licencias obras	87	1.080.-
PUERTAS MARTINEZ, Fernando	Francisco Reinoso, 3	Multas y Sanc	87	12.000.-
PUERTAS SANZ, Jose Manuel	Reyes Católicos, 27	Lic. Apertura	87	35.126.-
RANGERS S.A.	P. Frailes, 4	Multas y Sanc	87	12.000.-
REDONDO DIEZ, Lucas	Alonso Paris, 6	Multas y Sanc	87	6.000.-
REYO MARTIN, Jesus	Avd. Valladolid, 19	Arb. perros	87	9.800.-
RODRIGUEZ AGUNDEZ, Francisco	Miguel de Unamuno, 8	Multas y Sanc	87	12.000.-
ROJO ALCALDE, Jesus	Avd. Jose Antonio, 14	Prevenc. Incendio	87	19.800.-
RUIZ MERINO; Maria Africa	Queipo de Llano, 1	Multas y Sanc	87	1.200.-
RUIZ MERINO Maria Africa	Queipo de Llano, 1	Multas y Sanc	87	1.200.-
RUIZ SANTOS, Jose Luis	Gral. Voded, 35	Circ. Vehiculos	87	15.149.-
SALDAÑA FERNANDEZ, Jose A.	Villamuriel de C.	Industrial	87	4.152.-
SANCHEZ AYUSO, Fortunato	SOTO DE CERRATO	Prev. Incendios	87	19.800.-
SANTOS MARTIN, Tomas	Concepción Arenal, 9	Multas y Sanc.	87	12.000.-
SANTOS MORELES, Matias	Pz. San Cristobal, 25	Radicación	87	4.436.-
SECO RODRIGUEZ, Carlos	Estrada, 7	Licen. Apertura	87	13.172.-
SINTES CISNEROS, Oceano	Regim. Villarrobledo, 1	Circ. Vehiculos	87	4.445.-
TAXISTAR PARADA DE S. JOSE	Parada Taxi San Jose	Lic. Urbanistica	87	14.400.-
TEJIDO GONZALEZ, Jesus A.	Don Pelayo, 2-29	Circ. Vehiculos	87	4.445.-
TENTE BONETE C.B.	VENTA DE BAÑOS	Radicación	87	38.284.-
TERREZOS RUIZ REY	Ctra Leon S/N (GUARDO)	Multas y Sanc.	87	18.000.-
TOME ALFONSO, Alberto	Los Alamos, 6	Multas y Sanc	87	24.000.-
TOME RIOL, Tomas	Mayor, 166	Radicación	87	8.503.-
TOQUERO LOPEZ, Angel	Dñ Sol y Dñ Elviera, 6	Multas y Sanc.	87	1.800.-
TORRE, Rafael	Gral. Mola 81	Multas y Sanc.	87	2.400.-
TRANSPORTES ANTO S.A.	Levante, 6	Multas y Sanc.	87	18.000.-
TRANSPORTES CALVO S.A.	Granada, 42	Circ. Vehiculos	87	10.603.-
TRANSPORTES TIR 2000 S.A.	Levante, 16	Multas y Sanc.	87	12.000.-
TRANSPORTES TIR S.A.	Levante, 6	Sanción	87	18.000.-
TRANSPORTES TIR S.A.	Levante, 6	Multas Y Sanc.	87	18.000.-
TRANSPORTES TIR 2000 S.A.	Levante, 16	Multas y Sanc.	87	12.000.-
VALDERRABANO GARCIA, Amador	Pza. San José, 3	IMP. CIRCULACION	87	4.234.-
VALLE ADEVA, José	Av. Valladolid, 25	PUBLICIDAD	87	3.840.-
VALLE ADEVA, José	Av. Valladolid, 25	MULTAS Y SANC.	87	18.000.-
VALLEJO CALLEJAS, M. Santos	Muñoz Bernal, 2	RADICACION	87	3.140.-
VAQUERO DEL RIO, Abundio	Av. Manuel Rivera, 5	VELADORES Y SILLAS	87	25.142.-
VAQUERO DEL RIO, Abundio	Virgen Milagro (VILLAMURIEL)	RADICACION	87	24.452.-
VAQUERO DEL RIO, Abundio	Av. Manuel Rivera, 5	VALLAS	87	27.936.-
VEGA BAHILLO, Angel	Alonso Fdez. Pulgar,	VELADORES Y SILLAS	87	15.648.-
VEGA BAHILLO, Angel	Alonso Fdez. Pulgar	MULTAS Y SANC.	87	12.000.-
VEGA GARRIDO, Máxima	Av. José Antonio, 33	PREV. INCENDIOS	87	18.000.-
VELAZQUEZ, Alberto	Av. Valladolid	VALLAS	87	29.340.-
VELAZQUEZ MELENDRE, Alberto	Menendez Pelayo, 18	EXT. INCENDIOS	87	25.500.-
VIAN BARON, José Luis	Av. San Telmo, 1	PERROS	87	4.800.-
VILLACORTA RGUEZ., Victoria	Av. San Telmo, 5	PERROS	87	4.800.-
VILLAMEDIANA DELGADO, José	Mª Navas de Tolosa, 5	INDUSTRIAL	87	17.966.-
VILLEGAS MENDO, Francisco	Ps. San José, 6	PERROS	87	4.800.-
YEBENES RODRIGUEZ, Antonio	Av. San Telmo, 4	SANCION	87	4.800.-
ZAMORA ROJO, Javier	Mayor, 70	MULTAS Y SANC.	87	1.200.-
ZUMEL HERNANDEZ, Faustino	Ctra. Santander	PREV. INCENDIOS	87	23.400.-

PALENCIA, 15 de Abril de 1.991

EL RECAUDADOR

Fdo.: Vicente Alonso García

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

RECAUDACION MUNICIPAL

PALENCIA

EDICTO NOTIFICACION

DÓN VICENTE ALONSO GARCIA, RECAUDADOR MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

HAGO SABER: Que en las Relaciones de deudores ó Certificaciones de descubierto, por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Palencia y referido a los débitos que se notifican y en fechas oportunas ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.-En uso de la facultad que me confieren los arts. 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación y art. 5^oC. del R. Decreto 1174/87 de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, no siendo posible notificar sus débitos en los domicilios tributarios, se les participa = la Providencia anterior, mediante el presente Edicto-Notificación, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en esta Recaudación Municipal, requiriéndoles, para que comparezcan - en el plazo de ocho días hábiles, por sí o por medio de representante legal en el expediente ejecutivo que se les sigue, para que hagan efectivos los descubiertos que se - consignan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo a contar del día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin comparecer o sin pagar este débito, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones. (Arts. 99-2; 99,7 y 102 del Reglamento Gral. Recaudación).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1^o.-Que contra la Providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95,4 del Reglamento General de Recaudación y 192 del R. Decreto L. 781/1986, se podrán interponer: — a) RECURSO DE REPOSICION, ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación ó de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. b) RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante los Tribunales de esa Jurisdicción, contra la resolución del recurso de reposición, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la - notificación de la resolución expresa, si la hubiere; o de un año, desde la interposición del recurso de reposición, si la resolución fuera tácita.

2^o.-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el art. 190 del Reglamento G. de Recaudación y del art. 192 del R. Decreto L. 781/1986 de 18 de abril.

3^o.-Que conforme a la Ley 33/1987, Disp. Ad. 4^a y 2^a, las cantidades adeudadas devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso.

4^o.-Cumpliendo los arts. 102 y 99 del R.G. Recaudación, se notifica a los deudores = sus deudas tributarias por medio del presente Edicto, concediéndoles, conforme al art. 101,2 del R.G. Recaudación, modificado por Ley 33/1987 de 23 diciembre, los plazos para = efectuar el pago antes de dictar Providencia de embargo de bienes:

a) Débitos notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, efectuar ingreso hasta - el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Débitos notificados entre los días 16 y último de cada mes, efectuar ingreso hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Se figuran a continuación los sujetos pasivos con expresión del principal más recargo de apremio del total de sus débitos:

Sujeto pasivo.	Domicilio	Concepto	Ejerc ^o s.	DEBITOS
Alvarez Alvaro, M. Mar	Av/ Simón Nieto, Nº 33		87	36.626.-
Ambulancias el Cristo	Beato Capillas, Nº 2		86-87	29.287.-
Amor Martinez, Carlos M.	Managua, Nº 25		87	5.726.-
Antolin Jimeno, Manuel	Mayor, 116		87	20.857.-
Anton Frias. M ^a Jesus	Francisco Pizarro, 14		87	7.450.-
Ballesteros Alvarez, Jose	I. Mnez Azcoitia, 9		87	1.285.-
Barrioso Gonzalez, Jose Luis	Pz/ Mayor, Nº 8		86-87	1.800.-
Becares Rodriguez, Antonio	Eduardo Dato, 7		87	13.360.-
Cabeza Pando, Manuel	O. Manuel Gonzalez, 3		86	14.736.-
Castro Gomez, Fco. Javier	Ps. Los Frailes, 2		87	6.172.-
Cea de la Rua, Ernesto de	Los Abetos, Nº 14		86-87	72.272.-
Centro de Estudios	Mayor, 114		87	8.443.-
Cia de Seguros Mediodia.	J A P Rivera, 31		87	8.258.-
Ciruelo Lopez, Felix	Conde Vallellano, 2		87	7.024.-
Cisneros Manuel, Mercedes	O. Manuel Gonzalez, 2		86-87	17.887.-
Cristal Palencia, SA	T. Velasco, 18		86	59.467.-
Electrorecambios Palencia sa	D. Diaz Caneja, Nº 8		87	32.316.-
Elorduy Garcia, J. Maria	Mariano Prieto, 1		87	48.168.-
Espeso Sanchez, M. Consuelo	Pz/ A. Calderón		86	7.843.-
Fernandez Aldea, Anacleto	Ps. Los Frailes, 12		86	3.679.-
Fernandez Lomana Escobar, J.	A= Calderón		86-87	12.602.-
Fernandez Solar, Gabriel	Pz/ Leon, 3		87	40.334.-
Fuente Espinilla, Juana de la	Simón Nieto, 2		86	8.080.-
Galán Moreno, Jaime Antonio	Mayor, 136		87	6.815.-
Garcia Carrero, Salvador	V. Calderón, 8		87	20.783.-
Garcia Garrapucho, Guillermo	Eduardo Dato, 7		87	13.279.-
Garcia Perez, Antonio	Juan de Balmaseda, 7		87	36.715.-
Garcia Torres, Juan Alberto	Rep. Argentina, 3		87	7.561.-
Gil Invernon, Santiago	Modesto Lafuente, 13		87	11.718.-
Gonzalez Perez, Demetrio	Eduardo Dato, 9		87	39.900.-
Gordillo Salamanca, Pablo	Panaderas, 7		86m	40.804.-
Gutierrez Rodriguez, M. Ang.	Miguel de Unamuno, 34		87	6.496.-
Guzón Cardenoso, Pedro	Ciudad Universitaria, 23		87	8.260.-
Haro Maeso, M. Consolación	I. La Católica, 2		87	19.952.-
Hopasa SA (Simón Rebollar)	Ps/ los Frailes, 2		87	46.088.-
Hospital Revilla, Carmen	Los Robles, 24		87	5.818.-
Iglesias Celada, Miguel A.	Alfonso VIII 2		87	35.762.-
Infesta Gutierrez, Pablo	Mayor, 3		86	23.182.-
Inbernon aguera, Josefa	Los Alamos, 8		86	6.640.-
Inbernon Aguera, Josefa	Los Alamos, 8		87	6.640.-
Junco Calderon, Fernando	Valentin Calderon, 11		86	47.975.-
Lima Marquez, Fernanda Maria	Jardines, nº 2		87	18.068.-
Lopez Lopez, M. Mar	Alamos, Nº 10		87	37.375.-
Luis Guerra, Lucio	Managua, Nº 15		87	10.978.-
Llorente Lopez, Teodoro	Cenera Zalima, Nº 3		87	16.100.-
Manrique Arijá, Onofre	Teniente Velasco, 17		87	44.434.-
Marcos Santamaria, Fco, Javier	Los Alamos, 4-6		87	9.377.-
Marguello Sanchez, Luis A.	AV/ Manuel Rivera, 15		87	10.862.-
Marquez Carron, Luisa-A.	Ps/ Otero, 19		87	5.267.-
Martin Benito, Emiliano	Mayor, 136		86-87	7.344.-
Martinez Iglesias, Victor A.	Los Trigales, 15		86	41.623.-
Medina Molina, Miguel	Av/ Asturias, Nº 25		86-87	24.799.-
Megido Dueñas, Agustin	Jorge Manrique, Nº 2		87	12.808.-
Merino Fernandez, Blanca	Marciano Zurita, 2		87	6.325.-
Morrondo Perez, Santiago	Av/ Vallaeolid, 13		86	17.992.-
Muebles Deco S.L	Av/ MAdrid,		86-87	45.314.-
Nozal Acero, Jose María	Pastores. 12		86	38.066.-

ujeto Pasivo	Domicilio	Ejercicio	Debitos.-
Panaderos Reunidos, sa	Alvarado, Nº 4	87	273.754.-
Perez Morilla, Luis	San Marcos, 12	87	38.230.-
Pobes Perez, Antonio	San Juanillo, 1	87	35.590.-
Ricote Marques, Kesus	Navas de Tolosa, 2 y 4	86-87	18.319.-
Robles Valdivieso, Pilar	Estrada Esquina M.Rivera	87	26.136.-
Rodriguez Ruiz, M. Teresa	Estrada, Nº 11	87	7.278.-
Rojo Toribio, Luis Carlos	Modesto Lafuente, 13	87	22.016.-
Saldaña Fernandez, Jose Ant.	Modesto Lafuente, 2	87	8.597.-
Sandino Andres, Secundino	Sevilla, 4	87	225.721.-
Sanz Alonso, Luisa Maria	Colon, Nº 28	87	11.072.-
Sanz Fernandez, Isaac	Mayor, 33	86-	8.171.-
Sardón Rojo, Rosa M.	Pintor Oliva, 12	86-87	18.481.-
Sevicio y Auxilio del Autom.	Mayor, 22	87	10.530.-
Tazo Carrasco, Eloy	Colón, Nº 44	87	38.408.-
Thornton school sa	Rep. Argentina, Nº 8	87	8.382.-
Tome Alonso, Alberto	Los Alamos, Nº 6	87	5.437.-
Vallejera Quijada, Luis	Extremadura, 2	87	30.083.-
Vaquero Alonso, Angelina	Menendez Pelayo, Nº 6	87	13.156.-
Vazquez Hillares, Heliberto	Mayor, 30	86	19.344.-
Vega Espino, Demetrio	Av/ Santander, 32	86-87	15.497.-
Velazquez, Melendre, Alberto	Av/ Valladolid, 3	87	45.770.-
Villamediana, Delgado, Jose M.	Marciano Zurita, 4	87	17.966.-
Villanueva Vega, Antonio	Maria de Molina, 1	87	7.624.-
Villaverde Merino, Angel	G. Goded, Nº 3	87	13.340.-

PALENCIA, 15 de abril de 1.991

EL RECAUDADOR



Fdo.: Vicente Alonso García

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

RECAUDACION MUNICIPAL

PALENCIA

EDICTO NOTIFICACION

DON VICENTE ALONSO GARCIA, RECAUDADOR MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

HAGO SABER; Que en las Relaciones de deudores ó Certificaciones de descubierto, por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Palencia y referido a los débitos que se notifican y en fechas oportunas ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.-En uso de la facultad que me confieren los arts. 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación y art. 52C. del R. Decreto 1174/87 de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, no siendo posible notificar sus débitos en los domicilios tributarios, se les participa = la Providencia anterior, mediante el presente Edicto-Notificación, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en esta Recaudación Municipal, requiriéndoles, para que comparezcan en el plazo de ocho días hábiles, por sí o por medio de representante legal en el expediente ejecutivo que se les sigue, para que hagan efectivos los descubiertos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo a contar del día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin comparecer o sin pagar este débito, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones. (Arts. 99-2; 99,7 y 102 del Reglamento Gral. Recaudación).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1º.-Que contra la Providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95,4 del Reglamento General de Recaudación y 192 del R. Decreto L. 781/1986, se podrán interponer: — a) RECURSO DE REPOSICION, ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación ó de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. b) RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante los Tribunales de esa Jurisdicción, contra la resolución del recurso de reposición, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa, si la hubiere; o de un año, desde la interposición del recurso de reposición, si la resolución fuera tácita.

2º.-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el art. 190 del Reglamento G. de Recaudación y del art. 192 del R. Decreto L. 781/1986 de 18 de abril.

3º.-Que conforme a la Ley 33/1987, Disp. Ad. 4ª y 2ª, las cantidades adeudadas devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso.

4º.-Cumpliendo los arts. 102 y 99 del R.G. Recaudación, se notifica a los deudores = sus deudas tributarias por medio del presente Edicto, concediéndoles, conforme al art. 101,2 del R.G. Recaudación, modificado por Ley 33/1987 de 23 diciembre, los plazos para efectuar el pago antes de dictar Providencia de embargo de bienes;

a) Débitos notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, efectuar ingreso hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Débitos notificados entre los días 16 y último de cada mes, efectuar ingreso hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Se figuran a continuación los sujetos pasivos con expresión del principal más recargo de apremio del total de sus débitos:

Sujeto pasivo.	Domicilio	MATRÍCULA	Ejerc ^o s.	DEBITOS
ABAD MARTIN, OSCAR	AVDA. VALLADOLID, 21-6 ^o	CIC-10065		
ABAD MERINO, JOSE FCO.	CONCHA ESPINA, 10	VIZ8336-C		399,-
ABEL GOMEZ Y HNOS. S.A.	ESTACIONNAUTOBUSES	BI-7645-E		4.445,-
ABEL GOMEZ Y HNOS. S.A.	ESTACION AUTOBUSES	BI-8133-J		18.934,-
ABEL GOMEZ Y HNOS. S.A.	ESTACION DE RENFE	P-4764-A		18.934,-
ABEL GOMEZ Y HNOS. S.A.	ESTACION AUTOBUSES	VI-28345		15.149,-
ABIA RODRIGUEZ JUAN LUIS	ESTRADA, 3	S-72171		18.934,-
ACEBES GOMEZ, CONSTANCIO	CARDENAL CISNEROS, 21	VA-4849-G	86 y	1.987
ACERO FERNANDEZ, ANTONIO	SINESIO DELGADO, 1	M-2085-A		1.582,-
ACINAS JINETE, CIPRIANO	MARTIN CALLEJA, 37	P-4327-A	86 y	8.678,-
ACINAS MARTINEZ, PEDRO C.	IBIZA, 32	SA-5921-A		4.445,-
ADAN FRAILE, FRANCISCO	FCO. FRANCO, 4-3 ^o	CIC-10032	86 y	8.678,-
AGUADO ANDRES, ALFONSO	MODESTO LAFUENTE, 27	BI-8468-V		4.234,-
AGUADO ANDRES, JUAN MIGUEL	AVDA. MADRID, 7	P-7358-C	86 y	770,-
AGUADO ANDRES, JUAN MIGUEL	AVDA. MADRID, 7	P-1498-A	86 y	4.445,-
AGUADO DURANTEZ, TOMAS	REYES CATOLICOS, 25	P-3881-D		3.088,-
AGUADO IGLESIAS, RAFAEL	DOCTOR D. CANEJA, 36	LE-48659		8.678,-
ALARIO FUENTE, M ^a CARMEN	GENERAL ARANAZ, 6	P-18792	86 y	4.445,-
ALBILLO VAZQUEZ, DANIEL	PANAMA, 5	P-5458-C	86 y	4.234,-
ALBILLO VAZQUEZ, MATIAS	LANZAROTE, 16	P-9831-B	86 y	8.678,-
ALCACER PEREZ, FERNANDO	SAGRADA FAMILIA, 6	P-00416-R	86 y	8.678,-
ALEJOS VERDEJO, TEODORO	MARGARITA TORNERA, 19	CIC-12.091	86 y	9.564,-
ALIJA RODRIGUEZ, SANTIAGO	MODESTO LAFUENTE, 10-8 ^o	P-6062-D		770,-
ALMODOVAR TRUEBA, M ^a CARMEN	MAYOR, 119	P-5090-C		4.234,-
ALONSO ALONSO, RAQUEL	CARDENAL CISNEROS, 23	M-445582	86 y	4.234,-
ALONSO CARRACEDO, FEDERICO	CARDENAL CISNEROS, 11	CIC-11478		3.088,-
ALONSO CASARES, ANGEL	LOS SURCOS, 8	M-328820		395,-
ALONSO FERNANDEZ, LUIS A.	LOS OLMOS, 12	P-9500-B		1.582,-
ALONSO LORENZO, FLORENTINO	CASAS HOGAR, 17	P-24528		4.445,-
ALVAREZ ANTOLIN, GREGORIA	GENERAL MOLA, 93-2 ^o	VA-1310-B		4.234,-
ALVAREZ LOPEZ, FELIX	GASPAR ARROYO, 5	P-1335-B		4.234,-
ALVAREZ LOPEZ, FERNANDO	CARDENAL CISNEROS, 30	TF-8404-D		4.234,-
ALVAREZ MARTIN, EMILIO	MODESTO LAFUENTE, 29	P-7243-A		4.234,-
ALVAREZ RUIZ, FCO. JAVIER	P ^o del OTERO, 37	P-7119-C		594,-
ALVAREZ TOUCHARD, GREGORIO	PLAZA LEON, 3	P-8362-C		4.234,-
ALVAREZ VARGAS, RAMON	MARIA MOLINA, 13	P-7012-C		5.302,-
AMBULANCIAS EL CRISTO	BEATO CAPILLAS, 2	BU-4624-C		941,-
AMBULANCIAS EL CRISTO	BEATO CAPILLAS, 2	P-5303-B	86 y	9.034,-
AMBULANCIAS EL CRISTO	BEATO CAPILLAS, 2	P-2860-C		8.678,-
AMBULANCIAS EL CRISTO	BEATO CAPILLAS, 2	P-1789-D	86 y	4.445,-
ANDRES ANDRES, EUGENIO	HNOS. LOPEZ FRANCO, 3	P-8113-A	86 y	20.701,-
ANDRES ANDRES, EUGENIO	HNOS. LOPEZ FRANCO, 3	VA-30157	86 y	3.088,-
ANDRES MUÑOZ BERNAL S.A.	P ^o del OTERO, 2	VA-9143-A		1.928,-
ANGEL ABAD, CARLOS	P ^o VIC. MACHO, 2	M-0065-EN		10.603,-
ANTOLIN ABRIL, ANTONIO	JOSE ZORRILLA, 2	P-3983-E		4.445,-
ANTOLIN HARCIA, M. LUISA	MARIA MOLINA, 13	P-23876		4.445,-
ANTOLIN PARRA, JULIAN	MENENDEZ PIDAL, 2	P-0087-C		1.582,-
ANTOLIN SANTOS, PEDRO	CNO. TORRECILLA (HUER)	CIC-11647	86 y	1.582,-
ANTOLIN TRIANA, ISIDORO	AVDA. JOSE-A., 22	P-20820		770,-
ANTOLIN ZAPATERO, JOSE-C.	MANUEL DE FALLA, 4	P-0294-A	86 y	18.034,-
ANTON CARRANCIO, DANIEL	POL. RES. 4-3 LA PAZ	CIC-2081		8.678,-
ARAGON MARIN, ANGEL	CONDE VALLELLANO, 1	P-7867-A		376,-
ARAGON MARIN, ANGEL	CONDE VALLELLANO, 1	P-1800-B		18.934,-
ARAGON MARIN, ANGEL,	CONDE VALLELLANO, 1	P-3899-B		9.485,-
ARAGON BEÑA, ANGEL LUIS	CASAÑE, 7	P-6838-D		18.934,-
ARANGUENA RODRIGUEZ, JESUS	AVDA. JOSE-A., 20	P-16647		9.034,-
ARANGUENA RODRIGUEZ, JESUS	AVDA. JOSE-A., 20	SA-34204	86 y	988,-
ARCONADA ZORITA, PILARA	AVDA. CUBA, 1	P-2963-C		13.854,-
ARGUESO DIEZ, DOMITILA	SAN JUAN de la CRUZ, 7	M-1180-0	86 y	9.485,-

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>EJERCº. S</u>	<u>DEBITOS</u>
ARIAS LOPEZ, JAQUIN	REG. VILLARROBLEDO, 15	VA-5637-I	1.987	11.855,-
ARMADA ORTEGA, FRANCISCO	GASPAR ARROYO, 3	P-0007-A	1.986	10.098,-
ARMADA ORTEGA, FRANCISCO	GASPAR ARROYO, 3	VA-8425-A	86 y 1.987	8.678,-
ARRIBA HERNANDEZ LORENZO	LA PAZ, 6	LE-57354	1.986	4.234,-
ARRIBA VEGA, FELIX	PTEA DON GUARIN,	P-22886	1.986	1.506,-
ARROYO ALVAREZ, JESUS S.	Pa del OTERO, 21	P-3124-A	1.987	4.445,-
ARROYO CALVO, ANASTASIO	MARTIN CALLEJA, 37	CIC-10529	1.987	395,-
ARROYO GONZALEZ, GREGORIO	FDO. EL MAGNO, 18	P-0036-D	1.987	4.445,-
ARROYO ORDÓÑEZ, JOSE MANUEL	COM. VELLOSO	B-403039	1.986	1.506,-
ASEO URBANO SEMAT S.A.	IG. MNEZ. AZCOITIA, 10	CIC-12018	1.987	395,-
AUTOCARES GOVA S.L.	MODESTO LAFUENTE, 21	VI-28348	1.986	18.034,-
AVICOLA ARROYO S. A.	ANAST. SANTAMARIA, 13	VARIAS	86 y 1.987	96.245,-
AYERZA MORENO, LUIS J.	PL. FRCO FRANCO, 11	P-21660	1.986	1.506,-
BAHILLO LOPEZ, JOSE Mª	TENERIFE, 1	P-23584	1.987	4.445,-
BALLESTEROS ALVAREZ, JOSE	IG. MNEZ. AZCOITIA, 9	P-17559	1.987	4.445,-
BANCELLES HERRANZ, SALVADOR	FCO. FRANCO, 205-5	P-7828-A	1.987	1.582,-
BAUTISTA BOADA, ALFONSO	POL. RESIDENCIAL, 8-1º	VARIOS	1.986	4.985,-
BAUTISTA MORENO, ALFONSO	POL. RESIDENCIAL, 8-1º	P-13455	1.986	1.506,-
BECERRIL LORENZO, ARTURO	AVDA. BUENOS AIRES, 7	P-2587-C	86 y 1.987	8.678,-
BECERRIL MELENDE, ANGEL	MODESTO LAFUENTE, 10	P-6511-B	86 y 1.987	18.518,-
BECERRIL REY, MONTSERRAT	MODESTO LAFUENTE, 10	P-7435-C	86 y 1.987	20.701,-
BELTRAN SEVILLA, MIGUEL A.	MANFLORIDO, 8	VA-35913	1.986	1.506,-
BELLOTA ABAD, FRUCTUOSO	ALBACETE, 10	P-24410	1.986	1.506,-
BENITO IGLESIAS, LUIS J.	CONDE VALLELLANO, 2	P-1960-C	1.986	4.234,-
BENITO ROMAN, LUIS FDO.	AVDA. ASTURIAS, 3	P-5263-B	86 y 1.987	8.678,-
BENITO SANDONES, AZUZENA	ALONSO FDEZ. MADRID, 10	P-0641-D	1.986	1.506,-
BENITO SANDONIS, AZUZENA	ALONSO FDEZ. MADRID, 10	P-8777-D	1.986	4.234,-
BEZOS BUENO, PEDRO	MODESTO LAFUENTE, 13	P-5869-C	1.986	5.050,-
BLANCO FERNANDEZ, RAUL	AVDA. BRASILIA, 16	P-9872-D	86 y 1.987	1.159,-
BLANCO FERNANDEZ, RAUL	AVDA. BRASILIA, 16	P-0826-D	1.986	4.234,-
BORJA JIMENEZ, JOSE	HORDES ALCAZAR, 9	P-19.087	86 y 1.987	20.701,-
BORREGO MUÑOZ, ANTONIO	GR. SAGRADA FAMILIA, 13-3º	T-58098	86 y 1.987	8.678,-
BOTO CELADA, Mª ANGELES	PLAZA LEON, 1-5º	P-10138	86 y 1.987	1.506,-
BRAVO ERICE, JOSE MARIA	DÑA. URRCA, 3	VARIOS	86 y 1.987	1.541,-
BUEIS VILLARROEL, JOSE L.	VAZQUEZ DE MELLA, 4	P-1192-D	1.987	4.445,-
BUSTAMANTE CORTEGUERA, TEODO.	JUAN DE ARCE, 15	P-16031	1.987	1.582,-
CABEZA PANDO, JUAN JOSE	LANZAROTE, 13	CIC-11463	1.986	376,-
CABEZA PANDO, JUAN JOSE	LANZAROTE, 13	P-13-74	1.986	4.234,-
CABRAL RETUERTO, JOSE CARLOS	MANAGUA, 29	CIC-11741	86 y 1.987	770,-
CABRAL RETUERTO, JOSE VARLOS	MANAGUA, 229	M-533693	1.987	1.582,-
CALVO HERAS, MIGUEL A.	Pa del OTERO, 9	VARIOS	86 y 1.987	13.694,-
CALVO HERRERO, JOSE LUIS	GUZMAN EL BUENO, 6	SS-8511-E	1.986	4.234,-
CAMARGO ALVAREZ, FELIX	SANTA FE, 6	VA-8493-A	1.987	4.445,-
CAMPO SALCEDA, PEDRO L.	PADILLA, 17	S-70448	1.987	4.445,-
CANCHO GONZALEZ, Mª ROSA	AVDA. VALLADOLID, 3	M-6237-K	86 y 1.987	8.678,-
CANESTRO DELGADO, CARMEN	CARDENAL CISNEROS, 5-2º	P-5475-B	86 y 1.987	8.678,-
CAÑIBANO SEVILLA, JOSE A.	CASAS MERINO, 28	CIC-10651	1.987	376,-
CAPA FERNANDEZ, IGNACIO	MANUEL RIVERA, 21	P-11537	1.986	10.098,-
CAPARROZ PARIS, JUAN	RIZARZUELA, 11	P-0585-A	1.987	4.445,-
CAPILLAS MERINO, VALERIANO	GENERAL MATA, 1	P-3886-D	1.987	4.445,-
CAPILLAS MERINO, VALERIANO	GENERAL MATA, 1	P-8031-D	1.987	4.445,-
CARLOS HERRERO S. A.	PADRE CLARET, 2	VARIOS	86 y 1.987	41.402,-
CARMONA MARTINEZ, Mª SALUD	POL. RESIDENCIAL, 1	NA-5499-H	86 y 1.987	8.678,-
CARRANZA CUIEL, CESAR	COLON, 10	P-7793	86 y 1.987	1.159,-
CARREIRA RUIZ, EMILIO	AVDA. PONCE LEON, (INST)	SS-4662-F	1.986	10.098,-
CARRETERO BRAVO, SANTIAGO	STA. Mª 1a CABEZA, 22	P-5733-C	1.986	4.234,-
CARRETERO BRAVO, SANTIAGO	STA. Mª 1a CABEZA, 22	P-1724-E	1.987	4.445,-
CARRIEDO GARCIA, MANUEL	VALENTIN CALDERON, 5	B-777508	1.987	11.855,-
CASADO GARCIA, LUIS ALBERTO	OB. MANUEL GONZALEZ, 9-3º	P-3694-A	1.987	4.445,-
CASADO VALERO, MANUEL	TTE. VELASCO, 8	P-1122-B	1.987	9.485,-
CASADO VALERO, MANUEL	TTE. VELASCO, 8	P-0661-C	1.987	1.582,-

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>EJERCº.S</u>	<u>DEBITOS</u>
CASARES FRAILE, ROSARIO	CAMPOS GOTICOS, 27-3º	M-7539-CS		
CASTA ÑEDA TRIGUEROS, JOSE	ESTRADA, 1-5º IZQ.	CIC-12.096	86 y 1.987	4.234,-
CASTELLANOS QUIJORN, ALFONSO	CASADO ALISAL, 37	VA-0430-D		770,-
CASTRO GOMEZ, LUIS	COM. VELLOSO, 3	P-1962-E		1.506,-
CASTRO GOMEZ, LUIS	COM. VELLOSO, 3	M-798049		4.445,-
CASTRO GRANJA, MANUEL	DARSENA DEL CANAL, 3	P-7203-B		4.445,-
CASTRO GRANJA, MANUEL	DARSENA DEL CANAL, 3	SE-98843		4.445,-
CASTRO IGELMO, MARCELINO	PL. FCO. FRANCO, 6	BU-1174-E		594,-
CASTRO LOSADA, M. CARMEN	GUATEMALA, 6-3º B.	P-5928-B	86 y 1.987	4.445,-
GAVA GONZALEZ, JUSTO	SAN ANTONIO, 58-2º D.			8.678,-
CÁVA GONZALEZ, JUSTO	SAN ANTONIO, 58-2º D.	IC-12137	86 y 1.987	770,-
CAVA VILLARROEL, MANUEL	OLMOS, 10	VA-0453-C		1.582,-
CEDILLO HERRAN, Mª PILAR	CASADO ALISAL, 10	O-0158-B		4.445,-
CENTRAL PALENTINA LIMPIEZAS	ANTONIO MAURA, 15	P-7540-D		4.234,-
CERAMICA PALENTINA S.A.	CRT. SANTANDER, KM 12	P-2725-D		4.445,-
CERRATO GARCIA, JESUS	PINTOR OLIVA, 16-5º	P-0005-A	86 y 1.987	10.351,-
CIEZA MARTIN, JOSE	GR. SAGRADA FAMILIA, 3-2º	P-8040-A		1.582,-
COBA LUQUE, JUAN	TORRES QUEVEDO, 13	P-19598		4.234,-
COLLADO BARGENILLA, S.A.	AVDA. MADRID,	VARIOS	86 y 1.987	27.197,-
CONESA IGLESIAS, Mª TERESA	MANAGUA, 17	Z-7622-J		4.234,-
CONSTRUCCIONES RURALES CAST.	MARIA MOLINA, 10	LU-0630-C	86 y 1.987	8.678,-
CONSTRUCTORA PALENTINA S.A.	MENENDEZ PELAYO, 12	P-4105-D		4.445,-
CORDERO CABEZA, OSCAR	MANCORNADOR, 7-3º	P-1191-A	86 y 1.987	20.701,-
CORRAL PALOS, ARSENIO	MANCORNADOR, 10-2º	B-7276-AH		4.445,-
CORRAL REVILLA, Mª CARMEN	FRANCISCO FRANCO, 7	P-1163-C		4.445,-
CRESPO ALONSO, GUILLERMO	ROMANCEROS, 3	T-1058-D	86 y 1.987	18.518,-
CRESPO BRUNET, JUAN I.	RAMIREZ, 2	P-7465-B		18.034,-
CRESPO BRUNET, JUAN I.	RAMIREZ, 2	P-3227-B		1.582,-
CRIADO SANCHEZ, JUAN	GENERAL ARANAZ, 8	P-9271-D		9.085,-
CUADRADO CUADRADO, M. ANGELES	PL. MARIA MOLINA, 1	P-22868		4.234,-
CUESTA ANDRES, JULIO	AVDA. CUBA, 4	P-0285-E		4.445,-
CUESTA PEUNTE, CLARA	JOSE ZORRILLA, 2-1º	P-5735-D		4.234,-
CUESTA RETUERTO, M. PILAR	MENENDEZ PIDAL, 4-3º B.	P-7207-A		4.445,-
CURIEL HOYOS, M. PZ	AVDA. BUENOS AIRES, 1-2º E.	B-885791		1.506,-
CURIESES DIEZ, FERNANDO	COLON, 15-4º DCHA.	M-789381		1.506,-
CURIESES GUANTES, JESUS	PADRE CLARET, 4	VARIOS	86 y 1.987	23.789,-
CHICO TRUEBA, JOSE BRAULIO	AZORIN, 1	ZA-3031-C		9.085,-
DELGADO AGUADO, JULIAN	FEDERICO MAYO, 27-1º C	P-7349-D		4.234,-
DELGADO ANTOLIN, VICTOR	NAVAS DE TOLOSA,	VA-45105		4.445,-
DELGADO PALACIN, DOMINGO	PARAGUAY, 1	CIC-11367		395,-
DELGADO RODRIGUEZ, ELOY	BURGOS, 11	CIC-8232		395,-
DIAZ ALVAREZ, EDUARDO	COM. VELLOSO, 7-7º C.	O-40086		4.234,-
DIAZ PAJARES, JOSE FCO.	ANTONIO MAURA, 1	P-7518-B		4.234,-
DIAZ SAN MIGUEL, JUAN A.	AVDA. ASTURIAS-HOYOS	P-21903	86 y 1.987	3.088,-
DIEGO SANTAMARIA, MARCELINO	PL. PADRE CLARET, 1-2º B.	VA-3689-B		4.234,-
DIÉGO TRECEÑO, MARIA JUSTA	VALVERDE, 6-5º	P-1647-E		5.302,-
DIEZ ABAD, ALEJANDRO	CASADO ALISAL, 10	P-0578-E		4.445,-
DIEZ DIEZ, PEDRO	CTRA. NACIONAL, 611-KM 6	VA-36992		941,-
DIEZ FRANCO, JESUS	OBISPO FONSECA, 25	P-13424		1.506,-
DIEZ FRANCO, JOSE ANTONIO	Pº VICTORIO MACHO, 6	P-5080-C		4.445,-
DIEZ GALLEGO, CARMEN JESUS	GENERAL MOLA, 136	P-8253-B		1.582,-
DIEZ GOMEZ, EUGENIO	AVDA. CASTILLA, 21	VA-35967	86 y 1.987	3.088,-
DIEZ GUTIERREZ, JESUS A.	ESTRADA, 11-2º	VA-60685	86 y 1.987	8.678,-
DIEZ MONTES, M. BEGOÑA	EDUARDO DATO, 8	P-5148-A		4.445,-
DIEZ MONTES, PEDRO	EDUARDO DATO, 8	P-5274-B	86 y 1.987	8.678,-
DIEZ-ANDINO CALZADA, M. CRIST.	MODESTO LAFUENTE, 31	VARIOS		1.882,-
DOMINGUEZ DIAZ, MARIANO	GASPAR ARROYO, 9-5º B.	P-7757-D	86 y 1.987	8.678,-
ECHEVARRIA IGLESIAS, SANTOS	COSTA RICA, 12	CIC-7608	86 y 1.987	770,-
ECHEVARRIA IGLESIAS, SANTOS	COSTA RICA, 12	MA-0235-N		5.302,-
ECHEVARRIA MARTINEZ, FIDEL	COSTA RICA, 12º	VA-4411-A		4.445,-
		P-22089		4.234,-

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>EJERCº. S</u>	<u>DEBITOS</u>
ESCUDERO ALONSO, M. PAZ	DIEGO LAINEZ, 9	M-8410-DM	1.987	4.445,-
ESPEJA PALACIOS, M. LUZ	ONSEIMO REDONDO, 17	VA-6345-C	86 y 1.987	8.678,-
ESPEO SANCHEZ, FELISA J.	MAYOR, 92	SG-15786	86 y 1.987	3.088,-
ESPEO SANCHEZ, M. CONSUELO	PL. ABILIO CALDERON, 2-2º	VARIOS	86 y 1.987	7.532,-
ESPINA DUEÑAS, JOSE	CARDENAL CISNEROS, 29	VARIOS	86 1 1.987	28.321,-
ESPINO MOZOS, ALEJANDRO	TTE. VELASCO, 1	VARIOS	1.987	13.930,-
ESPINOSA PEREZ, ELEUTERIO	QUEIPO DE LLANO, 1	P-4257-A	1.986	9.034,-
ESTRADA PATIN, ANTONIO	EMPEDRADA, 14	P-6001-C	1.987	9.085,-
EXTRUCTURAS DEL HORMIGON	GENERAL FRANCO, 7	VA-5782-D	1.987	15.149,-
FAÑANAS PRIETO, MANUEL	REP. ARGENTINA, 12	P-1854-B	1.986	4.234,-
FERNANDEZ ANDRES, DONATO	Pº VICTORIO MACHO, 1	VARIOS	1.987	31.448,-
FERNADEZ DUAL, JUAN	NTRA. SRA. BELEN, 12-2º	CC-30772	86 y 1.987	8.678,-
FERNANDEZ GABARRE, RAFAEL	CHILE, 14	BU-34638	86 y 1.987	8.678,-
FERNANDEZ GABARRI, MIGUEL A.	CHILE, 14	SG-15632	1.987	1.582,-
FERNANDEZ GABARRI, RAMON	CHILE, 14	VARIOS	86 1.1.987	26.842,-
FERNANDEZ GABARRI, UBALDO	CHILE, 14	VA-53079	1.987	4.445,-
FERNANDEZ GARCIA, ANTONIO	MARIA MOLINA, 3-4º B.	P-5977-A	1.986	4.234,-
FERNANDEZ GARCIA, JOSE LUIS	PORTAL DE BELEN, 6	VARIOS	1.986	38.288,-
FERNANDEZ GONZALEZ, SERGIO	VILLACASARES, 2-2ª A.	O-3396-AF	1.987	4.445,-
FERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE	NTRA SRA. BELEN, 2-2º D.	VARIOS	86 y 1.987	29.380,-
FERNANDEZ HERNANDEZ, LUIS	NTRA. SRA. BELEN, 12	VARIOS	86 y 1.987	17.357,-
FERNANDEZ JIMENEZ, JOSE M.	FULGENCIO GARCIA, 29	P-6367-A	1.987	10.602,-
FERNANDEZ JIMENENEZ, MARIANO	FULGENCIO GARCIA, 29	P-5879-A	1.987	1.582,-
FERNANDEZ PAJARES, JOSEFA	PL. HEROES ALCAZAR, 5	P-7929-A	1.986	4.234,-
FERNANDEZ PEREZ, AGUSTIN	ONESIMO REDONDO, 6	P-4113-E	1.987	4.445,-
FERNANDEZ REGUERA, MERCEDES	CARDENAL CISNEROS, 21-1º	CIC-10519	86 y 1.987	770,-
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALFONSO	LA PAZ, 4-4º DCHA.	TO-17831	86 y 1.987	3.088,-
FERNANDEZ SANZ, M. ROSARIO	COM. VELLASOSO, 1-3º A.	S-6495-C	1.987	1.582,-
FERRER YLARRI, RAFAEL	NTRA. SRA. BELEN, 2-3º	P-8233-C	1.986	11.291,-
FRAILE PRIETO, MANUEL	AVDA. VALLDOLID, 23	VA-48686	1.987	4.445,-
FRANCO RAMIRES, FRANCISCO	AVDA. SANTANDER, 52	VA-0491-D	1.987	9.085,-
FUENTE DIEZ, RAFAEL	CARDENAL CISNEROS, 8-3º	VARIOS	86 y 1.987	10.607,-
FUENTE GIL, LUIS ALFONSO	HEROES ALCAZAR, 16-4º C.	CIC-12172	86 y 1.987	770,-
G. del OMO, M. JESUS	HROS. LOPEZ FRANCO, 1	CIC-11587	1.986	376,-
GABARRE MOYA, ADOLFO	VENEZUELA, 1	P-2828-A	1.986	10.098,-
GABARRI BORJA, LUIS	FULGENCIO GARCIA, 29	VARIOS	86 y 1.987	17.568,-
GABARRI ESCUDERO, LUIS	ECUADOR, 14	P-21577	1.987	10.603,-
GABARRI GABARRI, LUIS	ECUADOR, 26	P-24017	1.987	4.445,-
GABARRI JIMENEZ, ADOLFO	MANAGUA, 3	BI-147425	1.987	4.445,-
GALA ALONSO, FERNANDO	EUGENIA DE MONTIJO, 3	P-23722	86 y 1.987	8.678,-
GALLARDO CAMPOS, ANTONIO	BALMES, 6	P-2712-D	1.987	4.445,-
GALLARDO CAMPOS, ANTONIO	BALEMES, 6	P-18234	1.987	4.445,-
GALLARDO DIEZ, RICARDO	CASAS HOGAR, 66	P-8370-B	1.986	4.234,-
GALLEGO SALDAÑA, JUAN C.	AVDA. VALLADOLID, 45	M-7175-C	1.987	4.445,-
GARCIA ANTOLIN, JOSE	LOS PASTORES, 26	BU-28948	1.986	1.506,-
GARCIA ARRIBAS, ALBERTO	VIRGEN LA ESPERENZA, 5	P-8032-B	1.986	4.234,-
GARCIA ARRIBAS, MATIAS F.	CASADO; ALISAL, 55	P-8656-A	1.986	4.234,-
GARCIA BORRAGAN, FCO. JAVIER	AVDA. SANTANDER, 25	B-7958-H	86 y 1.987	8.678,-
GARCIA CABALLERO,	DOCTOR CAJAL, 2	P-2283-D	1.986	2.822,-
GARCIA CASTRO, MANUEL	AVDA. CUBA, 1	P-7864-B	1.986	4.234,-
GARCIA DELGADO, ASCENSION	ANTONIO MAURA, 11	P-4785-D	86 y 1.987	8.678,-
GARCIA DELGADO, SILVANO	ANTONIO MAURA, 11	CIC-12201	86 y 1.987	770,-
GARCIA DELGADO, VICTOR	ANTONIO MAURA, 11	P-3522-E	1.987	594,-
GARCIA DIEZ, JOSE LUIS	JUAN BRAVO, 13-5º	LE-3352-B	1.986	4.234,-
GARCIA GALLARDO, LUCIO	GUZMAN EL BUENO, 9	P-8371-A	1.986	4.234,-
GARCIA GARCIA, BENEDICTO	OBISPO FONSECA, 1	VARIOS	86 y 1.987	7.532,-
GARCIA GARCIA, GREGORIO	CNO. TORRECILLA, 22	P-8214-B	86 y 1.987	3.088,-
GARCIA GOMEZ, M. ENCARNAC.	ALONSO PARIS, 6-2º D.	P-16660	1.987	4.445,-
GARCIA GONZALEZ, M. PURIFI.	MIGUEL PRIMO RIVERA, 1	P-4014-D	86 y 1.987	18.518,-
GARCIA LUIS, TRINIDAD	CNO. LOS HOYOS	P-24587	1.987	1.506,-

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>EJERCº.S</u>	<u>DEBITOS</u>
GARCIA MEGIDO, JUAN	MAYOR, 75	P-10167	1.986	
GARCIA OLALLA, FERNANDO	PL. SAN LAZARO, 4	P-78P7-C	1.987	565,-
GARCIA PAREDES, JULIAN	SAN JOSE, 14	P-9294	1.986	4.445,-
GARCIA PEDROSA, LOPE JOSE	LOS PASTORES, 18-1º	CIC-11715	1.986	1.506,-
GARCIA PEREZ, ANTONIO	AVDA. ASTURIAS, 37-5º	VARIOS	1.987	376,-
GARCIA PEREZ, M. CONCEPC.	LAS CANTIGAS, 6-1º	P-3010-A	1.987	22.853,-
GARCIA PESO, MANUEL	CTRA. de LEON S/N	CIC-11865	1.987	9.485,-
GARCIA RODRIGUEZ, TERESA	CASAS HOGAR, 37	P-5713-D	86 y 1.987	395,-
GARCIA SANCHEZ, EUGENIO	FCO. PIZARRO, 10	BI-0047-P	1.986	8.678,-
GARCIA SANTOS, JESUS	MODESTO LAFUENTE, 29	P-3140-A	1.986	4.234,-
GARCIA SILVA, BENEDICTO	OBISPO FONSECA, 1	B-672843	86 y 1.987	4.234,-
GARCIA VILLAN, SATURNO	EL CERRO, 6	VA-23306	1.987	8.678,-
GATO GONZALEZ, JESUS	PUETO PRINCIPE. 8-3º	M-407150	86 y 1.987	988,-
GENOVES SANCHEZ, M CARMEN	MAYOR PRINCIPAL, 116	P-8124-A	86 y 1.987	8.678,-
GENOVES SANCHEZ, PEDRO M.	MAYOR PRINCIPAL, 116	P-4472-A	1.987	8.678,-
GIL CONDE, MANUEL	CTRA. SANTANDER, Km 13	P-7011-A	1.987	4.445,-
GIMENEZ REGALADO, FLORENCIO	LOS OLMOS, 5-5º	P-0914-A	86 y 1.987	5.302,-
GIMENO SAN JUAN, JESUS	TRAV. COM. VELLOSO, 6	P-1608-C	1.987	8.678,-
GIMON ANTOLIN, JESUS	AVDA. VALLADOLID, 35	CIC-9465	86 1 1.987	2.651,-
GOMEZ BUSTILLO, CASIMIRO	CASADO ALISAL, 45	P7678-C	1.987	770,-
GOMEZ FERNANDEZ, CARMEN	CASADO ALISAL, 45	P18635	86 y 1.987	4.445,-
GOMEZ GOMEZ, M. LUISA	TTE. VELASCO, 2	P-3953-D	1.986	3.088,-
GOMEZ MONTES, RUBEN	CASAS HOGAR, 46	GE-6510-J	1.986	4.234,-
GOMEZ PLAZA, JUAN JOSE	REP. ARGENTINA, 16	M-372147	1.987	4.234,-
GONZALEZ ANGEL, M. CONCEPCION	JUAN BRAVO, 16-5º F.	P16350	86 y 1.987	1.582,-
GONZALEZ BLANCO, JESUS	TELLO TELLEZ, 7	P-4819-A	1.987	3.088,-
GONZALEZ BLANCO, MANUEL	MARIA MOLINA 10	P-1580-A	86 y 1.987	4.445,-
GONZALEZ CORBACHO, FRANCISCO	OBISPO LOZANO, 9-1º	VA-37223	1.987	8.678,-
GONZALEZ GOMEZ, DEMETRIO	LA PAZ, 6	P-8344-C	86 y 1.987	1.582,-
GONZALEZ GOMEZ, DEMETRIO	LA PAZ, 6	P-1664-A	86 y 1.987	18.518,-
GONZALEZ GREDILLA, FELIX	MANAGUA, 38	P-0803-A	1.987	8.678,-
GONZALEZ LOBO, M. SAGRARIO	AVDA. BRASILIA, 12-3º	P-1401-D	1.987	4.445,-
GONZALEZ LOBO, M. ROSARIO	ALONSO PARIS, 16	BU-9767-A	1.987	9.485,-
GONZALEZ LUCIO, FELIPE	NTRA. SRA. LOS ANGELES, 4	P2583-D	1.987	1.582,-
GONZALEZ MARTINEZ, NAZARIO	GASPAR ARROYO, 5	P-0536-D	1.986	4.445,-
GONZALEZ NAVAS, JESUS	SAN JOSE, 10	P-0797-C	1.987	9.034,-
GONZALEZ SAN JUAN, GUMERSINSO	MARTIN CALLEJA, 24-2º	P-11655	1.987	4.445,-
GONZALEZ VIDAL, SANTIAGO	CASAS HOGAR, 53	P-2551-C	1.987	1.582,-
GORDILLO SALAMANCA, PABLO	PANADERAS, 12	P-2891-B	1.987	4.445,-
GRUPO MENOR COLONIZACION	PAREDES DE MONTE	VA-39472	86 y 1.987	9.485,-
GUANTES RETORTILLO, PRUDENCIO	GENERAL MOLA, 27	P-9644-A	1.987	29.576,-
GUANTES RODRIGUEZ, EMILIO	RIZARZUELA, 20-3º	VARIOS	86 y 1.987	1.582,-
GUANTES SAHAGON, PRUDENCIO	JACINTO BENAVENTE, 2	P-9871-C	1.986	45.647,-
GUANTES VIAN, JOAN JOSE	LOS TRIGALES, 19	P-9591-B	1.987	4.234,-
GUERRA GONZALEZ, JOSE LUIS	LAGUNA SALSA, 10	S-0993-C	1.987	4.445,-
GUERRA RODRIGUEZ, JESUS M.	DON PELAYO, 2	P-7986-C	1.987	4.445,-
GUERRERO GUERRERO, JESUS	FCO FRANCO-206, 29	P-21635	1.986	1.506,-
GUTIERREZ ASENSIO, FCO DANIEL	LOPE DE VEGA, 6	M-6126-AJ	1.987	4.445,-
GUTIERREZ CABALLO, FRANCISCO	CARDENAL CISNEROS, 18-4º	P-9985-B	1.987	4.445,-
GUTIERREZ CALDERON, CARLOS	REYES CATOLICOS, 19	P-6325-A	86 y 1.987	9.485,-
GUTIERREZ FERNANDEZ, FELISA	MANAGUA, 3-3º	VA-1823-J	1.987	1.928,-
GUTIERREZ MERINO, JOSE M.	CARDENAL CISNEROS, 22	VARIOS	86 y 1.987	9.485,-
GUTIERREZ SARMIENTO, ANTONIO	ERAS DEL BOSQUE, 13-2º	P-9330-B	1.986	17.357,-
GUTIERREZ TRIANA, CRESCENCIANO	RETES CATOLICOS, 19-1º	P-3270-D	1.986	4.234,-
GUTIERREZ VALERO, M. PERPETUO S	MANCORNADOR, 16-3º	P-4558-B	1.987	2.525,-
GUTIERREZ VILLAGRA, CARLOS	CONDE VALLELLANO, 2	P-10460	1.987	4.445,-
HERNANDEZ ARAGUZ, JESUS M.	SANTIAGO DE CHILE, 2-2º	P-5702-B	1.987	1.582,-
HERNANDEZ HERNANDEZ, ROSARIO	SANTIAGO, 27	B-784986	1.987	15.149,-
HERNANDEZ JIMENEZ, ANGEL	LAGUNA SALSA, 2	VA-1286-A	1.987	4.445,-
HERNANDEZ JIMENEZ, FRANCISCO	HNOS LOPEZ FRANCOS, 10	VARIOS	86 y 1.987	4.445,-
				30.284,-

SUJETO PASIVO	DOMICILIO	MATRICULA	EJERC ^o .S	DEBITOS
HERNANDEZ JIMENEZ, DIEGO	LOS OLMOS, 10	P-0149-B	86 y 1.987	3.088,-
HERNANDEZ LOZANO, ANTONIA	INFANTA CATALINA, 5	P-8715	86 y 1.987	18.518,-
HERNANDEZ LOSANO, DIEGO	PORTAL DE BELEN, 4-2º	P-5202-A	1.987	4.445,-
HERNANDEZ LOZANO, MARIANO	INFANTA ISABEL, 1	P-3119-A	86 1 1.987	3.088,-
HERNANDEZ LOZANO, NICOLAS	NTRA. SRA. BELEN, 4	VARIOS	1.987	8.890,-
HERNANDEZ LOZANO, RAFAEL	NTRA. SRA. BELEN,	P-5663-A	1.987	4.445,-
HERNANDEZ PALOMARES, BLAS	CASAS RENFE, 13-2º	P-8752-B	86 y 1.987	8.678,-
HERRADOR HERRANZ, BASILIO	AVDAA SAN TELMO, 93-2º	CIC-10.275	86 y 1.987	770 -
HERRANZ MUÑOZ, SANTIAGO	AVDA. CASTILLA, 16	M-1138-D	1.987	4.445,-
HERRERO CASARES, BASILIO	AVDA. JOSE ANTONIO, 7	P-5791-E	1.986	9.034,-
HERRERO INFANTE, M. CARMEN	AVDA. SANTANDER, 33	NA-78991	86 y 1.987	20.701,-
HERRERO MACHO, AFRODISIO	AVDA. BRASILIA, 14-4º	P-8390-C	1.987	4.445,-
HERRERO MARCOS, JESUS MARIA ANTONIO MAURA, 25	GENERAL MOLA, 38-2º A	P-6740-B	86 y 1.987	8.678,-
HERRERO MARTIN, JOSE RICARDO	AVDA. JOSE ANTONIO, 9	P-20690	1.987	4.445,-
HERRERO MELERO, BASILIO	AVDA. CASTILLA, 14-3º	P-3324-E	1.987	4.445,-
HERRERO PAYO, ALFONSO M.	FEDERICO MAYO, 1-3º C.	P-5321-C	86 y 1.987	8.678,-
HERRERO SANZ, OSCAR TEOF.	LOPE DE VEGA, 18	P-2753-B	86 y 1.987	10.351,-
HERREZUELA HERRERO, LUCIO	CASADO ALISAL, 33	P-3324-A	1.987	18.935,-
HEVIA ALVAREZ, RUFINO	POL. RESIDENCIAL, 6	A-7104-K	1.987	11.855,-
HIERRO POLANCO, LUIS ANGEL	CARDENAL ALMARAAS, 11	P-0079-C	1.986	4.234,-
HIGELMO TAZO, RAFAEL	CRUZ Y CASTILLO, 3	P-2583-E	1.987	4.445,-
HIJOSA DE LA HOZ, ISABEL	AVDA. ASTURIAS, 37	VA-59862	1.987	4.445,-
HINOJAL GONZALEZ, OSCAR	CTRA. NACIONAL, 610 Km 6	VARIOS	86 y 1.987	14.700,-
HORMIGONES PALENCIA S.A.	ANASTASIA SANTAMARIA, 11	P-01565-VE	1.987	10.603,-
IBANEZ RUIZ, LUIS CARMELO	ANASTASIA SANTAMARIA, 11	P-23950	86 y 1.987	8.678,-
IBANEZ RUIZ, M. ESTRELLA	CASADO ALISAL, 34	P-19531	86 y 1.987	3.088,-
IBANEZ TEJEDA, JUAN	ONCE PARADAS, 3	P-19806	1.987	18.935,-
IBARRA MARTIN, EMILIANA	AVDA. SAN TELMO, 5	M-279723	86 y 1.987	3.088,-
IGLESIAS CARRASCAL, JOSE R.	VENEZUELA, 5	P-9390-C	1.986	4.234,-
IGLESIAS GIMENEZ, SANTIAGO	MAYOR PRINCIPAL, 56	CIC-7857	86 y 1.987	770,-
IGLESIAS GOMEZ, M. MERCEDES	VENEZUELA, 5	P-3284-C	86 y 1.987	3.088,-
IGLESIAS JIMENEZ, SANTIAGO	SOUTO VIZOSO, 1-2º	SA-53561	1.987	1.582,-
INCLAN ESPINOSA, ANGEL	VALENTIN CALDERON, 20	CIC-10431	86 1 1.987	770 -
INSTALADORES PALENTINOS	VIRGEN ESPERANZA, 1	P-3423-D	86 y 1.987	18.518,-
INSTALACIONES Y SERVICIOS	DOCTOR FLEMING, 6	VARIOS	86 y 1.987	40.502,-
IZQUIERDO DEL BARCO, JOSE L.	DOCTOR FLEMING, 8	CIC-11891	86 y 1.987	770,-
IZQUIERDO LIEBANA, JOSE LUIS	GUZMAN EL BUENO, 9	P-5431-B	1.986	10.098,-
IZQUIERDO MALANDA, FERNANDO	JUAN BRAVO,	P-22955	1.987	4.445,-
JANO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	LAGUNA SALSA, 6	P-16151	86 y 1.987	1.928,-
JIMENNEZ CERREDUELA, CONCP.C.	ASUNCION, 1-1º D.	P-2192-A	1.987	4.445,-
JIMENEZ DUAL, ADELA	CNO. TORRECILLA,	P-16777	86 y 1.987	3.088,-
JIMENEZ DUAL, LUIS	JOSE VILLAGRA, 27	ZA-20441	1.987	4.445,-
JIMENEZ DUAL, M. CARMEN	MANAGUA, 21	M-790505	1.986	4.234,-
JIMENEZ GABARRI, ALEJANDRO	FULGENCIO GARCIA, 29	VARIOS	86 y 1.987	17.568,-
JIMENEZ GABARRI, MARINO	NTRA. SRA. BELEN, 12-3º	VARIOS	1.987	9.283,-
JIMENNEZ HERNANDEZ, JOSE	LAGUNA SALSA, 16	VARIOS	86 y 1.987	11.766,-
JIMENEZ JIMENEZ, FCO. J.	PADILLA, 2	P-24979	1.987	4.445,-
JIMENEZ JIMENEZ, JOSE	LAGUNA SALSA, 9	P-19749	1.987	1.582,-
JIMENEZ JIMENEZ, NICOLAS	PADILLA, 2-3º	P-23754	1.987	4.445,-
JIMENEZ LOZANO, ENRIQUE	POL. RESID. BL, 4 10	BU-36563	1.987	4.445,-
JIMENEZ LOZANO, JUAN A.	COLOMBIA, 25	P-3061-A	1.987	4.445,-
JIMENEZ PISA, FUASTINO	COLOMBIA, 25	LE-47053	1.987	4.445,-
JIMENEZ PISA, FAUSTINO	HEROES ALCAZAR, 35-1º	M-885536	86 y 1.987	8.678,-
JOAQUIN PACHECO, ANTONIO	TRAFALGAR, 14	CIC-12022	1.987	395,-
JUBETE ANTOLIN, TEODORO	CASADO ALISAL, 49	CIC-12032	1.987	395,-
JUEGA LOSMOZOS, LUIS M.	FEDERICO MAYO, 4-1º	ZA-9463-B	1.986	4.234,-
LAHERA GONZALEZ, MANUELA	CASADO ALISAL, 2	VA-5312-A	1.987	4.445,-
LARA PASTOR, JOSE	MANAGUA, 17	SA-42884	1.986	4.234,-
LECUE BEITIA, JOSE LUIS	PARÉDES MONTE, 5	PM-1871-L	1.987	9.485,-
LEON VILLAMEDIANA, JOSE A.	ALONSO PARIS, 2	SS-104586	1.986	4.234,-
LESMEZ SANCHEZ, FRANCISCA	BAILLEN, 4	P-7934-B	1.986	15506,-
LINARES NICOLAS, JESUS	JUAN DE ARCE, 4	P-0864-C	86 y 1.987	8.678,-
LIQUETE MACHO, ANGEL		M-911286	1.987	4.445,-

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>EJERCº.S</u>	<u>DEBITOS</u>
LOPEZ ACOSTA, AVELINA	COM. VELLOSO, 3-2º D.	P-8972-B	1.986	
LOPEZ CASTRILLEJO, RAMON	AGENTES COMERCIALES, 4	P-4416-B	86 y 1.987	4.234,-
LOPEZ CEA, JESUS SACRAMENTO	PL SAN JOSE, 1	P-9182-B	86 y 1.987	8.678,-
LOPEZ GUTIERREZ, ISMAEL	SAN ANTONIO, 25	M-831343	1.986	1.159,-
LOPEZ LOBEJON, JESUS	PL SAN JOSE, 1	P-0410-D	86 y 1.987	4.234,-
LOPEZ MANRIQUE, CONSTANTINO	AVDA. CUBA, 2	P-1424-D	1.986	18.518,-
LOPEZ MOLINERO, JUAN CARLOS	CASAS HOGAR, 29-4º	BL-3291-K	1.987	4.234,-
LOPEZ SANTAMARIA, MANUEL	MARTIN CALLEJA, 19	P-9528-D	86 y 1.987	4.445,-
LOPEZ DE SAN ROMAN, JOSE L.	AVDA. SAN TELMO, 8-4º	VA-5083-B	86 y 1.987	10.351,-
LOPEZ SOTO, TOMAS	AVDA. CUBA, 29	VA-53425	1.986	8.678,-
LORENZO DELGADO, JOSE LUIS	COM. VELLASO, 7	CIC-11653	86 y 1.987	4.234,-
LOZANO HERNANDEZ, ENRIQUE	CNO. TORRECILLA,	P-1563-A	1.987	770,-
LOZANO HERNANDEZ, JUAN R.	P. del OTERO, 4	P-3592-C	86 y 1.987	4.445,-
LOZANO HERNANDEZ, MIGUEL A.	CNO. TORRECILLA,	P-17402	1.987	10.351,-
LOZANO HERNANDEZ, VICTORIA	P. del OTERO, 11	P-21258	1.986	1.582,-
LOZANO LEON, ANGEL	PADILLA, 2	P-1645-A	1.987	10.098,-
LLORENTE COSGAYA, JOSE Mª	RICARDO CORTES, 16	CIC-12069	1.986	4.445,-
LLORENTE PEREZ, TEODORO	COSTA RICA, 8	CIC-11419	86 y 1.987	376,-
LUIS GUERRA, LUCIO	LOS ABETOS, 2	S-4867-E	1.987	770,-
LUENGO FERNANDEZ, SEGISMUNDA	GASPAR ARROYO, 1-3º	P-0305-B	1.987	1.582,-
MACHO FERNANDEZ, CESAR RAMON	SAN SALVADOR, 2	VA-0341-A	1.986	1.582,-
MADRIGAL SANCHO, M. PILAR	EDUARDO DATO, 5	P-5959-B	1.987	4.234,-
MAESTRO TEJEDA, PEDRO	GENERAL MOLA, 17	O-45810	1.986	5.302,-
MAGDALENO BLANCO, JOSE Mª	MALLORCA, 1	VARIOS	86 y 1.987	941,-
MALANDA GARCIA, ROGELIO	MANFLORIDO, 8-4º	CIC-11467	86 y 1.987	10.955,-
MALANDA RAMOS, FCO. JAVIER	PARQUE AVENIDAS, 6	VARIOS	1.986	770,-
MANJARRES DIEZ, FRUCTUOSO	LOS ROBLES, 27	VARIOS	86 y 1.987	3.388,-
MANUEL IGLESIAS, JOSE-Mª	AVDA. SANTANDER, 18-1º	M-3070-U	1.987	55.485,-
MANUEL ROMERO, JUAN FRANCISCO	SANTO DOMINGO, 5	VARIOS	86 y 1.987	4.445,-
MARCOS GOMEZ, HELIODORA	GENERAL GODED, 31	P-8763-A	1.987	12.572,-
MARCOS GONZALEZ, PABLO	LAS PALMAS, 15	CIC-12035	86 y 1.987	4.445,-
MARCOS GUERRA, MANUEL	GENERAL GODED, 45	VA-8531-B	1.987	770,-
MARCOS MARTIN, MANUEL	SANTIAGO, 36-4º	S-38641	86 y 1.987	4.445,-
MARCOS SENDINO, CARLOS	ERAS DEL BOSQUE, 2	M-445878	1.986	3.088,-
MARGUELLO LINARES, FCO. JAVIER	MIGUEL UNAMUNO, 1	P-3934-B	86 y 1.987	4.234,-
MARTIN ALVAREZ, PABLO	TTE. VELASCO, 19	LE-49987	1.987	8.678,-
MARTIN ALVAREZ, JULIO	MARIA MOLINA 5	P-6173-B	1.986	1.582,-
MARTIN DIAZ, LUIS JULIO	BURGOS, 2	GE-1173-B	1.987	4.234,-
MARTIN GARCIA, ANTONIO	MAYOR PRINCIPAL, 38	P-4122-C	1.986	4.445,-
MARTIN INGELMO, MIGUEL FCO.	CASADO ALISAL, 13	P-9888-A	86 y 1.987	4.234,-
MARTIN MAESTRO, EUSEBIO	SOUTO VIZOSO, 1-4º	CIC-7445	86 y 1.987	18.518,-
MARTIN PEREZ, Mª CARMEN	SANTIAGO, 28	VARIOS	86 y 1.987	770,-
MARTIN SAGREDO, ANDRES	JUAN BRAVO, 8-4º	M-4907-C	1.987	12.925,-
MARTIN SENEQUE, Mª ANGELES	MARIA MOLINA, 8	P-2773-A	86 y 1.987	4.445,-
MARTIN TABERA, JUAN LUIS	PL HEROES ALCAZAR, 4	P-23725	86 y 1.987	3.088,-
MARTIN YAGUEZ, JOSEAA.	GENERAL ORDONEZ, 2	P-4347-C	1.987	8.678,-
MARTINEZ ANDRES, JOSE LUIS	PASTORES, 23	LO-26944	1.986	4.445,-
MARTINEZ BEDOYA, ROBERTO	Pº del OTERO, 6	P-3184-D	86 y 1.987	4.234,-
MARTINEZ BUENO, JOSE MARIA	AVDA. VALLADILID, 35	VARIOS	86 y 1.987	18.518,-
MARTINEZ COUGIL, LUIS	FEDERICO MAYO, 6	B-0856-F	86 y 1.987	196.409,-
MARTINEZ GARCIA, GREGORIO	FRANCISCO PIZARRO, 2	CIC-9522	1.987	8.678,-
MARTINEZ GONZALEZ, MANUEL	COLON, 37-5º	P-9121-C	1.987	395,-
MARTINEZ MIGUEL, LOPE CESAR	TTE. VELASCO, 3	P-3332-E	1.987	4.445,-
MARTINEZ PAREDES, JESUS	EMPEDRADA, 8	VARIOS	86 y 1.987	5.302,-
MARTINEZ PAREDES, JOSE LUIS	EMPEDRADA, 8	P-6138-A	86 y 1.987	14.465,-
MARTINEZ PAREDES, MIGUEL ANGEL	EMPEDRADA, 8	P-6190-A	1.986	8.678,-
MARTINEZ VILLOTA, LUIS M.	LOS ROBLES, 16-4º	P-0970-C	1.987	9.034,-
MASA MORRONDO, EMILIO	BAILEN, 2	P-6526-A	1.986	4.445,-
MATA FERNANDEZ, IGNACIO	MALDONADO, 6-1º B	P-0514-E	1.986	1.506,-
MATEO CARTON, TELESFORO	LOPE DE VEGA, 28	P-9449-A	1.987	565,-
MATEOS GONZALEZ, EUTIMIO	P. HIGINIO APARICIO, 4	VA-7232-C	1.987	4.445,-
MATIA GARCIA, AURELIO	ISSAC BLANCO, 26	P-3582-C	1.987	4.445,-
MEDINA MOLINA, MIGUEL	FEDERICO MAYO, 27-7º	P-3280-B	86 y 1.987	4.445,-
				8.678,-

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>EJERCº.S</u>	<u>DEBITOS</u>
MELENDRE SALAZAR, TERESA	GENERAL CODED, 49	P-7214-A	86 y 1.987	3.088,-
MENDEZ GARCIA	AVDA. BRASILEIA, 16-3º D.	P-3275-D	1.987	2.651,-
MENDOZA ROMAN, RUFINO	SAN QUINTIN, 5	P-16106	86 y 1.987	3.088,-
MENENDEZ PALACIOS, RAUL	AVDA. VALLDOLID, 24	VARIOS	86 y 1.987	5.386,-
MERINO ABARQUERO, MIGUEL	SIMON NIETO, 6	P-5609-D	1.987	4.445,-
MERINO DONCEL, PEDRO	CHILE, 4	VA-1857-B	1.986	1.506,-
MERINO LERONES, FERNANDO L.	HEROES BALEARES, (INST)	P-21198	86 y 1.987	3.088,-
MERINO MARCOS, SANTIAGO	COM. RAMIREZ, 10-4º I.	A-7479-I	1.987	4.445,-
METALES Y PLATERIA RIVERA	AVDA. ASTURIAS, 2	P-11822	86 y 1.987	8.678,-
MICIEDES PEREZ, ALFREDO	RIZARZUELA, 19	VA-0774-B	86 y 1.987	8.673,-
MIELGO MIRANDA, ELADIO	ERAS DEL ROSAL, 12	M-8548-AG	86 y 1.987	8.673,-
MIGUEL BAHILLO, LUIS	RIZARZUELA, 27	VARIOS	1.986	751,-
MIGUEL GOMEZ, TOMAS	GENERAL MOLA, 107	P-9295-B	1.987	4.445,-
MIGUEL PLAZA, MINERVINO	PLAZA MAYOR, 16	P-0760-B	1.987	4.445,-
MILLAN DIAZ, RAMON JESUS	PLAZA CARMELITAS, 1-2º	S-4479-C	1.987	4.445,-
MINGUEZ GARCIA, FERMIN	PLAZA INMACULADA, 8	P-7835	86 y 1.987	1.159,-
MINGUEZ RODRIGUEZ, JUAN F.	EL VALLE, 16	B418083	86 y 1.987	3.088,-
MINAMBRES MIELGO, MARTIN-F.	GENERAL CODED, 13	P-6703-C	86 y 1.987	8.678,-
MIYAR FERREIRA, MANUEL ALVARO	MANAGUA, 11-1º	B-8151-AT	1.987	4.445,-
MIYAR FERREIRA, MANUEL ALVARO	MANAGUA, 11-1º	B-668077	1.987	4.445,-
MOGROVEJO SANTAMARIA, JOSE-L.	SAGRADA FAMILIA, 4-5º	VA-9507-B	1.986	4.234,-
MOLAGUERO RODRIGUEZ, FELIX Mº	AVDA. SANTANDER, 35	P-6436-D	1.986	10.098,-
MONGE NARGANES, FELIX	POL. RESIDENCIAL, 2 BL 2	CIC-6404	86 y 1.986	770,-
MONTANA POBES, MARCOS C.	JOSE VILLAGRA, 13	P-3733-B	86 y 1.987	5.786,-
MONTANA GABARRE, ARTURO	ASUNCION, 1-1º	VARIOS	86 y 1.987	12.912,-
MONTANA GABARRI, LUIS	HEROES DEL ALCAZAR, 43	MA-4605-C	86 y 1.987	8.678,-
MONTOYA JIMENNEZ, GABRIEL	ASUNCION, 1	VA-2773-C	1.987	4.445,-
MONTES GONZALEZ, CARLOS	ESTRADA, 20	P-4353-E	1.987	4.445,-
MORALES SANZ, JAIME	SIMON NIETO, 2-3º B.	VA-6973-H	1.987	4.445,-
MORELLA CANO, MIGUEL	GENERAL MATA, 7	P-1665-B	1.987	4.445,-
MORENO ALVAREZ, JESUS-B.	AVDA. REYES CATOLICOS, 5	P-5386-B	1.987	5.302,-
MORENO VALES, JULIO	GASPAR ARROYO, 9	P-9092-A	1.987	1.582,-
MORENO VILLA, Mº CARMEN	AVDA. VALLADOLID, 13	P-9661-A	86 y 1.987	3.088,-
MORENO VILLAN, TEODOSIO	ALABACETE, 5	M-400836	1.986	941,-
MORRONDO VILLAMEDIANA; JUAN	HEROES LACAZAR, 3-5º	P-8191-C	86 y 1.987	8.678,-
MORRONDO VILLAMEDIANA, SANTIAGO	AVDA. VALLADOLID, 11	P-2324-D	1.987	9.485,-
MUEBLES DECO. S. L.	MARIA MOLINA, 1	VARIOS	86 y 1.987	47.994,-
MULERO CEINOS, JOSE LUIS	MARIA MOLINA 3-3º	P-8538-A	86 y 1.987	8.678,-
MUNIOZGUREN GOMEZA, JOSE M.	Pº los FRAILES, 55	VARIOS	1.987	42.413,-
MUNOZ HERNANDEZ, ARTURO	SAN JOSE, 9	P-9917-B	1.987	5.302,-
MUNOZ MARIN, ADOLFO	HEROES ALCAZAR, 41	P-3248-A	1.987	4.445,-
MUNOZ MARIN, Mº ANGELES	SAN ANTONIO, 62	CIC-12043	86 y 1.987	770,-
MUNOZ TRECEÑO, MARIANO	CASAS DEL HOGAR, 68	P-2601-A	1.986	1.506,-
NAVIO RODRIGUEZ, MARIO	ESTRADA, 2	CIC-11855	86 y 1.987	770,-
NEIRA CARRO, EMILIO	REPUBLICA ARGENTINA, 3	VARIOS	86 y 1.987	1.364,-
NIETO AGUADO, GUILLERMO	SAN JUAN DE LA CRUZ, 3	P6589-C	1.986	4.234,-
NIETO FRONTELA, JULIAN	VILLACASARES, 1-5º	VARIOS	86 y 1.987	4.247,-
OBARRO FRANCO, Mº BEGOÑA	MIGUEL UNAMUNO, 2-4º	BU-5678-A	1.987	4.445,-
OLEA RUIZ, FRANCISCO	SAN ANTONIO, 32	LEAp860-B	1.987	4.445,-
OLIVA RODRIGUEZ, RAFAEL	GENERAL AMOR, 3	B-3675-DF	1.987	4.445,-
OMIL PEREZ, GERARDO	INFANTA CATALINA 12	P-15648	1.987	1.582,-
ORDONEZ GUTIERREZ, Mº ROSARIO	Pº del OTERO, 35'	BU-36804	1.986	4.234,-
ORIA LADERO, JOSE LUIS	CLAVEL, 6-4º	M-9914-DD	86 y 1.987	8.678,-
ORTEGA MACHO, JOSE MARIA	GASPAR ARROYO, 1-5º	P-3320-B	86 y 1.987	8.678,-
ORTEGA PEREZ, FCO. JAVIER	TRAV. SALVINO SIERRA, 1	CIC-11269	86 y 1.987	770,-
ORTEGA POZA, FERNANDO J.	GASPAR ARROYO, 1-5º C.	VARIOS	1.987	6.620,-
PAJARES GRANJA, MARINAO	SIMON NIETO, 27	P-5579-B	86 y 1.987	23.146,-
PALACIOS FERNANDEZ, LEANDRO	POL. IND. LOS ANGELES	VARIOS	86 y 1.987	45.103,-
PALACIN ANTON, Mº ROSARIO	SANTIAGO, 5-1º	P-19393	1.987	4.445,-
PALACIOS MERINO SANTIAGO	MANUELM. AZCOITIA, 26	M-531892	1.986	1.506,-
PALOMERO RONDAN, MARIANO	SAN ANTONIO, 82	P-1201-B	86 y 1.987	5.176,-
PARDO CRESPO, JULIAN	BALMES, 12	P-0783-A	1.987	4.445,-
PARENTE VIVANCO, ANTONIO	DON PELAYO, 6	P-3690-D	1.987	1.582,-

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>EJERC. S</u>	<u>DEBITOS</u>
PASCUAL ABARQUERO, FCO. J.	EL CID, 1	M-772329	1.987	
PASTOR DE LA ROSA, JESUS	AVDA. CUBA, 1	V-6683-AN	1.987	1.582,-
PAZ GIMENO, FRANCISCA	PLAZA LEON, 3	P-9535-B	86 y 1.987	2.964,-
PEDREIRA MASSA, M. CONSOLACION	CASADO ALISAL, 1	P-5054-A	1.987	8.678,-
PEDREJON PEREZ, LEANDRO	AVDA. SANTANDER, 10	VARIOS	86 y 1.987	4.445,-
PEDROSA CALVO, CARLOS	LA ALEGRIA, 23	P-5529-A	86 y 1.987	5.215,-
PELIZ LOPEZ, ANTONIO	REPUBLICA ARGENTINA, 12	P-3879-B	1.986	8.678,-
PELLON NAVARRO, ALFREDO	AVDA. VALLADOLID, 20-4º	VA-8270-D	1.987	4.234,-
PERAL POLANCO, PASCUAL	MALLORCA, 39	F-9097	86 y 1.987	4.445,-
PEREZ ALVAREZ, LORENZO	MAYOR PRINCIPAL, 58	MA-6944-D	1.987	1.928,-
PEREZ ALVAREZ, LORENZO	MAYOR PRINCIPAL, 58	P-8319-A	1.987	15.149,-
PEREZ APARICIO, MARIANO	Bº del OTERO, 4	VA-3971-D	86 y 1.987	1.582,-
PEREZ DOMINGUEZ, ESPERANZA	GENERAL GODED, 7	F-5419-D	1.986	8.678,-
PEREZ DE DIEGO, FERNANDO	AVDA. SANTANDER, 22	P-3860-B	1.987	4.234,-
PEREZ DE DIEGO, JOSE MANUEL	AVDA. SANTANDER, 22	P-2698-C	1.986	4.445,-
PEREZ DOMINGUEZ, ESPERANZA	GENERAL GODED, 7	P-5419-D	1.987	4.234,-
PEREZ MARTIN, JESUS MARIA	MANUEL-DE FALLA, 3	VARIOS	86 y 1.987	4.445,-
PEREZ PEREZ, MINERVINO	MANUEL DE FALLA, 3	VARIOS	1.987	82.615,-
PEREZ PINILLOS, LEONCIO	BEATO CAPILLAS, 2-3º D.	P-3981-D	1.987	38.528,-
PEREZ REBOLLAR, FIDEL-R.	CONCHA ESPINA, 2	VARIOS	86 y 1.987	9.485,-
PEREZ REBOLLAR, JOSE LUIS	CONCHA ESPINA 2	P-1928-B	1.986	4.628,-
PEREZ RODRIGUEZ, JOSE	BECERRO BENGUA, 4-5º	P-7315-B	1.987	9.034,-
PISA BORJA, VICTORIA	COLOMBIA, 25	VA-9144-B	1.986	594,-
PISA HERNANDEZ, FERNANDO	AVDA. CUBA, 4	BU-30451	1.987	5.050,-
PISABARROS IGLESIA, FEDERICO	LAS PALMAS, 18	VARIOS	86 y 1.987	4.445,-
PISARRUBIAS IGLESIA, MANUEL	LAS PALMAS, 37	P-17659	86 y 1.987	9.449,-
POLANCO ESCRIBANO, MARCIAL	GENERAL MOLA, 80	P-18350	86 y 1.987	20.701,-
PORRERO DOMINGUEZ, JUAN L.	GUZMAN EL BUENO, 9	P-5050-A	1.986	3.088,-
PORTELA GONZALEZ, MACARIO	DON PELAYO, 2	P-0642-B	1.987	1.506,-
POSADAS DE LA GALA, AUREA	HEROES ALCAZAR, 2	P-6518-D	86 y 1.987	4.445,-
POSTELECTRICA, S. A.	CASAÑE,	P-00228-R	1.987	8.678,-
POZA GARCIA, JESUS	COSTA RICA, 12	CIC-11189	86 y 1.987	10.603,-
PRADO DORADO, JAVIER	CASADO; ALISAL, 16	M-687167	86 y 1.987	770,-
PRIETO ALONSO, JUAN-C.	CONCEPCION ARENAL, 30	B-8151-AF	1.986	8.678,-
PRIETO DOMINGO, JOSE FCO.	NTRA. SRA. LOS ANGELES, 6	TF-33725	1.987	4.234,-
PRIETO DOMINGO, SANTIAGO	NTRA. SRA. LOS ANGELES, 6	B-8548-S	1.986	9.485,-
PRIETO GONZALEZ, IGNACIO	RIZARZUELA, 10-3º	P-2651-A	1.987	9.034,-
PRIETO GONZALEZ, TOMAS	LA PAZ, 5	P-12111	1.986	1.582,-
PREITO RODRIGUEZ, JOSE M.	CASADO ALISAL, 45	P-9030-B	1.986	14.428,-
PRIMO GONZALEZ, Mª LUISA	VALDESERIAS, 1-3º A.	P-7625-D	1.987	4.234,-
PROMOCIONES DAVISAN A. A.	AVDA. SANTANDER, 50	O-8154-P	1.987	4.445,-
PUEBLA TERCENO, JESUS	AVDA. BRASILIA, 16-2º	P-0603-E	86 y 1.987	9.485,-
PUERTAS MARTINEZ, Mª CONSUELO	FCO. REINOSO, 3	VARIOS	86 y 1.987	20.701,-
QUINTANO CURIESES, TEODORO	DON PELAYO, 4-12º	P-16967	86 y 1.987	11.766,-
RAMIREZ GONZALEZ, JOSE-C.	TRAV. CIUDAD JARDIN, 1-2º	P-2090-B	86 y 1.987	8.678,-
RAMIREZ LOZANC, JUAN RAMON	PADILLA, 2	M-0167-O	1.987	8.678,-
RAMIREZ LOSANO, JUAN RAMON	PADILLA, 2	P-19051	1.987	4.445,-
RAMOS BARRASA, ANGEL G.	SANTIAGO, 16	P-8830-C	86 y 1.987	8.678,-
RAMOS GARCIA, PILAR	AVDA. REYES CATOLICOS, 27	GU-1725-A	1.986	4.234,-
RAMOS GUTIERREZ, FCO. JAVIER	SINESIO DELGADO, 1-2º	LO-29586	1.986	4.234,-
RAMOS MONGE, ROSA MARIA	REPUBLICA ARGENTINA, 11	P-4677-D	86 y 1.987	8.678,-
RASILLO LOPEZ, M. ESMERALDA	MAYOR PRINCIPAL, 67	P-9889-B	1.987	4.445,-
REBOLLO GARCIA, FELIX M.	MODESTO LAFUENTE, 7	LE-27950	1.987	1.582,-
REDONDO DIEZ, JOSE MARIA	FEDERICO MAYO, 42	CIC-10617	86 y 1.987	770,-
REGUERO TAPIA, JOSE	TELLO TELLEZ, 5	VA-45169	1.986	4.234,-
REMACHA FERNANDEZ, Mª ESTHER	MODESTO LAFUENTE, 17-2º	VA-60494	1.986	2.525,-
REÑONES GONZALEZ, JOSE-A.	Pº del OTERO, 99	P-9638-B	86 y 1.987	8.678,-
REVILLA LASO, JOSE LUIS	CASAS DEL HOGAR, 62	P-11421	86 y 1.987	1.928,-
RICO REJAS, PEDRO	BECERRO BENGUA, 30	VA-26256	1.987	1.582,-
RIOS GARCIA, TEODORO	MENENDEZ PIDAL, 6-2º	P-9463-C	1.987	9.485,-
ROBLES GONZALEZ, M. SOLEDAD	MAYOR PRINCIPAL, 30	P-7039-D	86 y 1.987	8.678,-
ROBLES MEDRANO, SERAPIO	MODESTO LAFUENTE, 18	CIC-10.193	1.986	376,-
RODRIGUEZ ALONSO, M. JOSEFA	ONESIMO REDONDO, 1	P-3562-E	1.987	4.445,-
RODRIGUEZ ANTOLIN, ISIDRO	SAN JOSE, 944º	P-0492-A	1.986	4.234,-

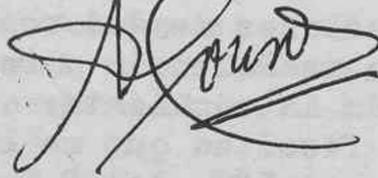
<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>EJERCº.S</u>	<u>DEBITOS</u>
RODRIGUEZ CORDIEL, JUAN I.	PINTOR OLIVA, 1	P-6700-B	86 y 1.987	8.678,-
RODRIGUEZ DELGADO, ALFONSO	SAN ANTONIO, 14-1º	P-24006	1.986	1.506,-
RODRIGUEZ DIAZ, JOSE LUIS	MANUEL RIVERA, 13	B-9131-CK	1.987	988,-
RODRIGUEZ DIEZ. RAUL	TTE. VEBASCO. 3	P-17440	86 y 1.987	8.678,-
RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL	CTRA. LEON, KM 12	M-0772-CV	1.987	4.445,-
RODRIGUEZ, MEDINA, EDUARDO	GUATEMALA, 4-3º	P-23723	86 y 1.987	3.088,-
RODRIGUEZ SANTAMARIA, ALFONSO	Pº los FRALLES, 3-2º	A-3784-M	1.986	4.234,-
RODRIGUEZ VASALLO, MANUEL	Pº del OTERO, 4-5º B.	P-1738-C	1.987	4.445,-
ROJO RODRIGUEZ, ANTONIO	SAN JUAN DE DIOS, 3-1º D.	P-9590-C	1.987	4.445,-
ROMAN ESPINOSA, M. ISABEL	CASADO ALISAL, 13	P-6913-B	86 y 1.987	3.088,-
ROMAN GONZALEZ, ANTONIO	LAS PALMAS, 39	P-7021-A	1.986	1.506,-
ROMERO GONZALEZ, ANGEL	GENERAL MOLA, 46	P-1739-B	1.986	4.234,-
ROSON MARTIN, INES ELVIRA	AVDA. CASTILLA, 20	P-0553-C	1.986	4.234,-
RUBIO LOPEZ, MAXIMA	OBISPO FONSECA, 1	P-24076	1.986	4.234,-
RUIZ HERRERO, MARCIANO	ALONSO PARIS, 4	P-1986-C	1.987	1.582,-
RUIZ MARTOS, ISIDORO	ECHEGARAY, 25º	P-4257-A	1.987	9.485,-
RUIZ QUIROGA, M. JESUS	FILIPINAS, 21	P-2995-A	1.987	1.582,-
RUIZ ROMAN, ANGEL	BARRANTES, 1	P-4909-A	86 y 1.987	8.678,-
SAEZ ALEJO, ANGEL LUIS	AVDA. BRASILIA, 2	P-1524-D	1.986	10.098,-
SAHAGUN DE CASTRO, JOSE Mº	CARDENAL CISNEROS, 9	P-3822-B	1.986	4.234,-
SAHAGUN DE CASTRO, M. SAGRARIO	MARIA DE MOLINA 11	P-2978-D	1.986	11.291,-
SALAMANCA BARRIOS, BAUTISTA	TENERIFE, 22	CIC-8228	1.986	376,-
SALAMANCA GARCIA, SANTIAGO	REYES CATOLICOS, 3-5º	P-0241-C	1.987	1.582,-
SALDAÑA ANDRES, JULIAN	JUAN DE BALMASEDA, 9	CIC-11535	1.986	376,-
SALCEDO ALBA, JOAQUIN	RAMIREZ, 4	P-22401	86 y 1.987	3.088,-
SAMBADE GARCIA, DOLORES	MODESTO LFUENTE, 13	P-6697-A	1.986	1.506,-
SANCHEZ ARROYO, PILAR	MAYOR PRINCIPAL, 72	M-838024	86 y 1.987	8.678,-
SANCHEZ BASCONES, JULIAN	PL. SANTA BARBARA, 13	P-20.197	1.986	10.098,-
SANCHEZ DURAN, SALVADOR	JUAN DEBAUSTRIA, 10	P-3034-B	86 y 1.987	8.678,-
SANCHEZ GALLEGO, FRANCISCO	CARDENAL CISNEROS, 22-4º	P-13928	86 y 1.987	3.088,-
SANCHEZ MANZANO, FCO. JAVIER	OBISPO M. GONZALEZ, 4-4º	CIC-8772	1.986	376,-
SANCHEZ NEBREDA, MANUEL Mº	PL SAN LAZARO, 1	P-5725-D	86 y 1.987	18.518,-
SANCHEZ PASCUAL, LUIS	LAS CANTIGAS, 4	M-471893	1.986	4.234,-
SANCHEZ PEREZ, ALBERTO	ONESIMO REDONDO, 17	P-19638	86 y 1.987	8.678,-
SANCHEZ PEREZ, JESUS FDO.	GENERAL ARANAZ, 1	P-3030-D	1.987	9.485,-
SANCHEZ DE ROJAS LARA, JOSE	FEDERICO MAYO, 13	B-414226	1.986	1.506,-
SANCHEZ VILLADANGOS, FRANCISCO	FRANCISCO PIZARRO, 3	CIC-12148	1.987	395,-
SANCHO MARINA, LUIS FDO.	JUAN BRAVO, 20	P-2445-E	1.987	4.445,-
SANDINO GONZALEZ, M. TERESA	MURILLO, 16	P-17065	1.987	1.582,-
SANGRADOR PEREZ, JOSE MARIA	FRCO. FRANCO, 206-2	VA-6070-I	1.986	9.034,-
SAN JOSE VIDALES, FCO. JAVIER	Pº del OTERO, 1-4º B	VA-57469	1.987	4.445,-
SAN MARTIN CALLEJA, JOSE FCO.	AVDA. VALLADOLID, 17	P-9562-D	86 y 1.987	8.678,-
SAN MARTIN PEREZ, RAMON	2 TRAV. PROL. BALMES, 5	P-2691-B	1.986	18.034,-
SAN MILLAN FRAILE, MANUEL	VELAZQUEZ, 29	P-24192	1.986	4.234,-
SAN MILLAN FRAILE, MANUEL	VELAZQUEZ, 29	O-102201	86 y 1.987	8.678,-
SAN MILLAN HERMOSA, JOSE LUIS	AVDA. MADRID, 25	B-0109-CZ	86 y 1.987	18.518,-
SANTA CECELIA SA CONSTRUCCIONES	AVDA. VALLADOLID, 25	M-927997	86 y 1.987	23.146,-
SANTALICES MOURE, SAUL	COLON, 1	P-18166	86 y 1.987	20.701,-
SANTACOLUMBA PAJARES, ANTONIA	GRUPO SAGRADA FAMILIA, 3	P-2775-A	1.986	4.234,-
SANTIBANEZ BARRAGAN, ESTEBAN	CARDENAL CISNEROS, 8	VA-8784-D	1.987	4.445,-
SANTOS IBANEZ, JAVIER	2 TRAV, SAGRADA FAMILIA,	J-5372-C	1.987	4.445,-
SANTOS MARTIN, TOMAS	CONCEPCION ARENAL, 9	P-4036-D	1.987	4.445,-
SANZ ALONSO, ATANASIO	ALFONSO VIII, 6	P-12445	1.986	1.506,-
SANZ PEREZ, ANTONIO	RGTO. VILLARROBLEDO, 4	P13355	1.987	1.582,-
SARDON GARCIA, LUIS ANGEL	GENERAL MOLA 18	P-6187-A	1.987	10.603,-
SARMEINTO MARTINEZ, VICTORIA	MARQUES DE SANTILLANA, 5	P-18459	1.986	4.234,-
SEBASTIAN ALVAREZ, MONTSERRAT	GENERAL MOLA' 93	VARIOS	86 y 1.987	27.197,-
SECO GONZALEZ, GERMAN ANGEL	INFANTA CATALINA, 9	P-1063-B	1.987	9.485,-
SECO OLMEDO, M. GLORIA	CARDENAL CISNEROS, 1	P-9404-A	1.986	9.034,-
SECO RODRIGUEZ, FRANCISCO	MANUEL M. AZCOIRIA, 25	B-742308	1.987	1.582,-
SENDINO ANDRES, SECUNDINO	DOCTOR FLEMING, 7	P-7347-B	1.987	4.445,-
SERNA ARIJA, EMILIANO	MANUEL DE FALLA, 6-1º	P-0257-A	1.987	4.445,-
SERNA GARCIA, JOSE JAVIER	AVDA. SANTANDER, 29	P-2883-A	86 y 1.987	8.678,-

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>EJERC. S</u>	<u>DEBITOS</u>
SERRANO GARCIA, M. CARMEN	RIZARZUELA, 22	LE-50377	1.986	1.506,-
SERRANO GOMEZ, JUAN	DON PELAYO, 4	P12684	1.987	4.445,-
SERRANO GONZALEZ, M. CONC.	DÑA. SOL y DÑA. ELVIRA, 10	VA-23945	1.987	1.582,-
SERVICAUTO S. A.	DON SANCHO, 5-5º	P-8075-B	1.987	4.445,-
SEVILLA GONZALEZ, BENJAMIN	LOPE DE VEGA, 19	VA-49480	1.987	4.445,-
SIERRA BUSTAMANTE, PABLO	AVDA. JOSE ANTONIO, 2-4º	CIC-10628	86 y 1.987	770,-
SILVEIRA MERINO, JULIO	LAS PALMAS, 10	CIC-11740	86 y 1.987	770,-
SINTES CISNEROS, M. ISABEL	TTE. VELASCO, 7	M-5198-G	1.987	4.445,-
SOTO LIEBANA, TOMAS	PL. FCO. FRANCO, 24-4º	P-0130-A	1.986	4.234,-
SOTO TOLEDANO, ENRIQUE	AVDA. JOSE ANTONIO, 29-5º	P-2485-D	1.986	4.234,-
SUTIL BORGADO, JOSE ANTONIO	DON PELAYO, 6-9º G	ZA-5134-D	1.986	4.234,-
TALLERES BODERO	TTE. VELASCO,	CIC-12.211	1.987	395,-
TAPIA GUTIERREZ, ANGEL R.	LAS CAMPIGAS, 7	VARIOS	86 y 1.987	22.963,-
TAPIA SECO, MAXIMO	CASAS DEL HOGAR, 44	P-7372-C	1.987	9.485,-
TEJEDA HILARIO, JULIAN	ONCE PARADS, 3	P-7757-A	1.987	4.445,-
TEJEDA SANCHO, MARIANO	EMPEDRADA, 2-2º	P-20084	86 y 1.987	8.678,-
TEJEDA AGUILAR, ANTONIO	DÑA. URRACA, 9-2º	P-22785	1.987	4.445,-
TEJEDOR MERAYO, M. YERESA	COLON, 37	P-14060	1.986	1.506,-
TEJERINA GONZALO, SIMON	AVDA. ASTURIAS, 77	P-17892	1.986	4.234,-
TEJIDO GARCIA, MANUEL ANGEL	CARDENAL CISNEROS, 25	VA-50838	1.987	1.582,-
TEJIDO GONZALEZ, FELIPE	Pº del OTERO, 63	P-9695-A	86 y 1.987	3.088,-
TEJIDO GONZALEZ, M. ISABEL	Pº del OTERO, 63	VARIOS	86 y 1.987	10.607,-
TERAN PEREZ, JULIO	ARAPILES, 11	P-17641	1.986	4.234,-
TINAJAS PUERTAS, AGUSTIN	ALONSO FDEZ. MADRID, 6-4º	CIC-10445	1.987	395,-
TOQUERO LOPEZ, VALERIANO	HEROES DEL ALCAZAR, 8	P-13803	86 y 1.987	8.678,-
TORAL MARTIN, VALERIANO	PUERTO PRINCIPE, 6-4º B.	VA-5125-G	86 y 1.987	8.678,-
TORRES LOMAS, EMILIANO	TEMERIFE, 17	P-1967-A	86 y 1.987	8.678,-
TRANSPORTES LIQUIDOS HERNANDO	LEVANTE, 7	VARIOS	1.987	42.413,-
TRANSPORTES PALACIOS ANTOLIN	AVDA. VALLADOLID, 8	VARIOS	1.987	32.461,-
TRANSVESA S. A.	LEVANTE, 16	VARIOS	1.987	64.378,-
TUDELA CENTENO, GONZALO	SAN ANTONIO, 58-3º IZQ.	VA-25196	1.986	1.506,-
URUEÑA MASEDA, MIGUEL ANGEL	CARDENAL CISNEROS, 26	VA-49302	86 y 1.987	8.678,-
VAL HERMOSO, M. ROSARIO	PL. ABILIO CALDERON, 10	P-4500-E	1.987	4.445,-
VALBUENA VILLALBA, FAUSTINO	MARIA MOLINA 13	B-904883	1.986	11.291,-
VALLEJO LOPEZ, SEROTINA	VICTORIO MACHO, 3-3º	M-9307-BL	1.987	4.445,-
VARGAS RODRIGUEZ, ANGEL	P. HIGINIO APARICIO, 8	P-7557-B	86 y 1.987	10.351,-
VARILLAS ASENJO, FCO. JAVIER	FELIPE, II, 11	P-12718	86 y 1.987	11.159,-
VAZQUEZ ILLANES, HERIBERTO	REPUBLICA ARGENTINA, 3	P-0874-C	1.987	9.485,-
VAZQUEZ MINGUEZ, ANTONIO H.	REPUBLICA ARGENTINA, 3	M-695512	1.987	1.582,-
VEGA ENCINAS, JESUS	FEDERICO MAYO, 28-5º	P-7209-B	1.987	1.582,-
VELA COLLANTES, BEGOÑA	ISAAC BLANCO, 26	P-23518	86 y 1.987	8.678,-
VELASCO GONZALEZ, JOSE A.	GRUPO SAGRADA FAMILIA, 13	P-8738-A	86 y 1.987	18.518,-
VELASCO JUAN, JESUS	AVDA. SIMON NIETO, 6	CIC-10067	1.986	376,-
VELAZQUEZ MELENDEZ, GLORIA	MENENDEZ PELAYO, 18	P-2996-A	1.987	1.582,-
VELEZ CALDERON, JOSE	COSTA RICA, 33	P-7477-B	86 y 1.987	8.678,-
VILLA GONZALEZ, JUAN CARLOS	AVDA. CUBA, 1	P-4538-A	1.987	4.445,-
VILLAFRUELA CARRANZA, JULIO	LOS VACEOS, 9	P-0958-B	1.987	4.445,-
VILLALBA FRALLE, JOSE LUIS	PORTAZGO FINCA	P-1316-B	1.987	1.582,-
VILLANEDIANA SOLLAY, CARMELO	PL. HEROES ALCAZAR, 6-5º B	P-7877-C	1.986	4.234,-
VILLAN HOYOS, VICTORA	PLAZA CERVENTES, 7	P-7464-C	86 y 1.987	8.678,-
VILLARINO PANERO, CAYETANO	MENENDEZ PELAYO, 14-2º B	P-4677-C	1.987	4.445,-
VILLAVERDE ANTOLIN, ANGEL JOSE	MARIA MOLINA, 13	P-0617-A	86 y 1.987	20.701,-
VILLAVERDE ANTOLIN, JESUS C.	MARIA MOLINA, 13	BU-0192-C	86 y 1.987	18.518,-
VILLEGAS FERNANDEZ, MIGUEL	Pº VICTORIO MACHO, 80	P-0588-B	1.986	4.234,-
VILLEGAS MENDO, FCO. JAVIER	Pº SAN JOSE, 6-4º B.	P-14935	86 y 1.987	1.928,-
VIVEROS ANGELICA S. A.	CTRA. VILLAMURIEL, KM 0,9	O-2205-P	86 y 1.987	3.088,-
YENES ALCCOER, JUAN CARLOS	DEIGO LAINEZ, 2	CIC-12220	1.987	395,-
ZAMORA ROJO, LUIS JAVIER	CIRILO TEJERINA 10	P-8854-B	1.987	1.582,-
ZAPATERO BALNCO, MIGUEL	FCO. FRANCO, 206 24	P-0757-A	1.986	1.506,-
ZAPATERO GATON, ALBERTO J.	PORTAL DE BELEN, 6	P-8292-B	1.986	4.234,-

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>EJERCº.S</u>	<u>DEBITOS</u>
ZAPATERO MURIEL, ALEJANDRO	JULIAN DIEZ, 3-4º	CIC-11952	86 y 1.987	770,-
ZARDOYA OTIS S. A.	ROMANCEROS, 5	CIC-11983	1.986	376,-
ZOREDA AGUADO, ALFREDO	PLAZA PIO XII, 4	P-0956-E	1.987	9.485,-
ZOREDA AGUADO, ARTURO	PLAZA PIO XII, 3	P-1786-B	1.987	1.582,-
ZOREDA AGUADO, MANUEL	MAYOR PRINCIPAL, 18	P-3567-B	1.986	2.822,-

PALENCIA, a 16 de ABRIL de 1.991.-
EL RECAUDADOR.

FIRMADO: VICENTE ALONSO GARCIA.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

RECAUDACION MUNICIPAL

PALENCIA

EDICTO NOTIFICACION

DON VICENTE ALONSO GARCIA, RECAUDADOR MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

HAGO SABER: Que en las Relaciones de deudores ó Certificaciones de descubierto, por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Palencia y referido a los débitos que se notifican y en fechas oportunas ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.-En uso de la facultad que me confieren los arts. 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación y art. 52 C. del R. Decreto 1174/87 de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, no siendo posible notificar sus débitos en los domicilios tributarios, se les participa = la Providencia anterior, mediante el presente Edicto-Notificación, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en esta Recaudación Municipal, requiriéndoles, para que comparezcan en el plazo de ocho días hábiles, por sí o por medio de representante legal en el expediente ejecutivo que se les sigue, para que hagan efectivos los descubiertos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo a contar del día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin comparecer o sin pagar este débito, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones. (Arts. 99-2; 99,7 y 102 del Reglamento Gral. Recaudación).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1º.-Que contra la Providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95,4 del Reglamento General de Recaudación y 192 del R. Decreto L. 781/1986, se podrán interponer: — a) RECURSO DE REPOSICION, ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación ó de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. b) RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante los Tribunales de esa Jurisdicción, contra la resolución del recurso de reposición, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa, si la hubiere; o de un año, desde la interposición del recurso de reposición, si la resolución fuera tácita.

2º.-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el art. 190 del Reglamento G. de Recaudación y del art. 192 del R. Decreto L. 781/1986 de 18 de abril.

3º.-Que conforme a la Ley 33/1987, Disp. Ad. 4ª y 2ª, las cantidades adeudadas devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso.

4º.-Cumpliendo los arts. 102 y 99 del R.G. Recaudación, se notifica a los deudores = sus deudas tributarias por medio del presente Edicto, concediéndoles, conforme al art. 101,2 del R.G. Recaudación, modificado por Ley 33/1987 de 23 diciembre, los plazos para efectuar el pago antes de dictar Providencia de embargo de bienes:

a) Débitos notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, efectuar ingreso hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Débitos notificados entre los días 16 y último de cada mes, efectuar ingreso hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

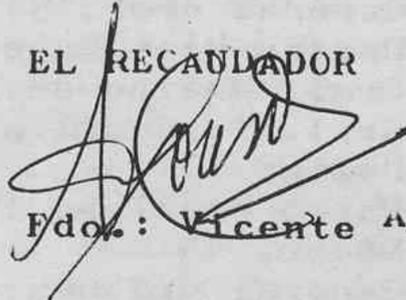
Se figuran a continuación los sujetos pasivos con expresión del principal más recargo de apremio del total de sus débitos:

Sujeto pasivo.	Domicilio	Concepto	Ejerc ^o s.	DEBITOS
ACISCLO ARRANZ S.A.	Av. Cuba, 14		87	14.710.-
F. ALBINO E I. PEDROSA ALONSO	Mancornador, 7		87	5.238.-
ALONSO SANCHEZ, Angeles	Mayor, 69		87	1.790.-
ARROYO ALVAREZ, Jesús	Av. Santander, 92		85-86-87-	11.275.-
ARROYO LAGARTOS, Heliodoro	Anastasia Santamaría, 15		85	6.983.-
BIGAR S.A.	Antonio Maura, 13		85-86	840.-
CASTILLO POLIN, R. HNAS Y OTROS	San Juan de Vios, 5		85	8.570.-
CELADA MARCOS, Vicente	Añapiles, 24		87	8.503.-
CINE DON SANTIAGO	Casado del Alisal, 24A		87	2.618.-
COFRECES SANTOS, Marcelino	Luis de Uóngora, 3		87	1.879.-
COMUNIDAD COCHERAS	Los Romanceros, 1A		86-87	118.536.-
COMUNIDAD PROPIETARIOS	General Mola, 81		85-86-87	26.644.-
COMUNIDAD PROPIETARIOS	Padilla, 2		85-86	30.480.-
CONDE MONTES, ablo	Obispo Lozano, 1		87	626.-
CONSTRUCCIONES RURALES CASTELLANAS	Padre Claret, 9		87	5.238.-
CONSTRUCTORA BALSA S.A.	Av. Brasilia, 12-A		85	2.880.-
CRUZ FUENTES, Concepción	General Amor, 5		87	1.433.-
CURIESES GUANTES, Luisa	Doctor Días Caneja, 3		86-87	4.956.-
DATTOLI BERNAL, José Hrdos.	Gral. Queipo de LLano, 8		86	9.116.-
DELGADO ANTOLIN, Victor	Gral. Lardesillas, 12		87	9.697.-
FERNANDEZ, Carmen y Hnos.	Felipe II, 3		87	2.297.-
FERNANDEZ ALDEA, Anacleto	Paseo Frailes, 12		86	5.238.-
FERNANDEZ MATE, Ramón	Mator, 44		85-86	4.001.-
FERRADAS PEREZ, Felix	General Ordoñez, 6		86-87	6.984.-
FRANCO COSGAYA, Luciano	Covadonga, 2		86-87	5.011.-
GARCIA GERMAN, Cándido Hijos de	Av. Santander, 51		86-87	27.931.-
GARTE S.A.	García Morato, 10		85-86	3.758.-
GIL DEL CAMPO, Zósimo	Virgen del Brezo, 8		86	1.879.-
GOMEZ, Rosa y Hros. Manuel	ORTIZ General Mola, 62		86	1.253.-
GORDO VELASCO, Daniel	Saldaña, 14		86-87	2.923.-
GUANTES ROJAS, Eugenio	Paseo del Otero, 124		87	2.088.-
GUTIERREZ BARRIUSO, Emiliana	Casimiro Junco, 17		86	5.238.-
GUTIERREZ GONZALEZ, Alberto	Francisco Quevedo, 24		86-87	3.758.-
IBAÑEZ BALSCO, Abilio	Santo oribio, 1		86-87	6.984.-
INCLAN DIAZ, Eulalia y Hnos	Cirilo Tejerina, 11		87	2.118.-
INMOB. Y PROMOCIONES VEGAR SA	General Mola, 82-84		85-86	10.476.-
JIMENEZ GARCIA, Felipe	Padilla, 2-62B		87	60.-
LAGO PARGA, José	General Aranaz, 12		87	3.492.-
LAQUENTE CAJIGAL, Antonio	Grupo de la Puel, 7		86	2.088.-
LEAL DEL VALLE, Darío	Juan de Austria, 10		86	1.462.-
LOPEZ NALDA, Anastasia	Pastores, 36		87	1.462.-
MARCOS SOTO, ablo	Palmas, 15		85-	5.162.-
MARTIN MARTIN, Fabian	San Antonio, 55		87	1.044.-
MARTINEZ DE AZCOITIA, Ramón	Hdros. Comandante Amirez, 6		85	7.250.-
MARTINEZ BOMBIN, Angel	Pza. San elmo, 1		87	3.492.-
MARTINEZ TRIANA, Manuel	Obispo Lozano, 11		87	3.788.-
MATEO DURANTEZ, Dolores	Monjas, 18		87	1.253.-
MATILLA CATON, Javier	General Ferrer, 1A		85-86-87	626.-
OBISPADO DE PALENCIA	Paseo del Otero, 15		87	22.759.-
OUTERELO GIL, Eugenia y otro	Mayor, 8		87	6.179.-
PAJARES DE LA GRANJA, Mariano	Av. Simón Nieto, 27		87	10.474.-
PAJARES, Mariano y Hnos.	Pastores, 12		87	10.474.-
PANADEROS REUNIDOS S.A.	Ibiza, 22		87	1.462.-
PANADEROS REUNIDOS S.A.	Numancia, 1		87	4.594.-
PEREZ GOMEZ, Antonio	Heroes del Alcazar, 10		87	5.238.-
PISABARROS IGLESIAS, Florencio	Albacete, 14		87	3.967.-
POZA GARCIA, Gerardo	San Juan de la Cruz, 38		87	1.879.-
PRIETO GONZALEZ, Ignacio	Rizarzuela, 10		87	5.238.-
PUERTAS NIETO, Teodoro	Buen Pastor, 13		86-87	3.341.-
PUERTAS VELASCO, Marcos	Ibiza, 24		86-87	6.682.-
RINCON FERRADAS, Angel	Mayor, 90		87	5.252.-
RODRIGUEZ, Severina e Hijas	Colón, 21		87	2.566.-

SUJETO PASIVO	DOMICILIO	EJERCICIOS	IMPORTE
RODRIGUEZ LOPEZ, Vicenta	Paseo victorio Macho, 38	86-87	11.693.-
RODRIGUEZ PUERTAS, Tomás	Menendez Pidal, 2	87	6.983.-
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Felipe	Doctor Díaz Caneja, 16	87	2.088.-
ROJO MACHO, Julio	Av. Valladolid, 2	87	6.264.-
ROJO MACHO, Julio	Ciudad Universitaria	87	7.668.-
SALAMANCA GARCIA, Bautista	Manresa, 20	86-87	4.176.-
SANCHEZ HERRERO, Angelino	Camino Torrecilla, 7	86	1.670.-
SANCHO FERRATO, Faustino y l	Luis Vives, 2	86-87	4.176.-
SIMON, Honorio (HOPACA SA)	Paseo Frailes, 4	85-86	10.476.-
SOMONTE IRAEGUI, Agustina y	Hnos. Luis de Góngora, 12	87	1.879.-
SOTO GALAN, Manuel	Valdivia, 14	87	2.714.-
TEHERAN MORENO, Irene	Barrio y Mier, 9	86	2.953.-
TEJIDO DE LA FUENTE, Felipe	Paseo del Curo, 63	86	5.790.-
TRIGUEROS DIAZ, M. Teresa	Pza. Mayor, 13A	87	865.-
VACAS FERNANDEZ, Luis	Santiago, 6	86	1.670.-

Palencia, 12 de abril de 1.991

EL RECAUDADOR



Fdo.: Vicente Alonso García

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

RECAUDACION MUNICIPAL

PALENCIA

EDICTO NOTIFICACION

DON VICENTE ALONSO GARCIA, RECAUDADOR MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

HAGO SABER: Que en las Relaciones de deudores ó Certificaciones de descubierto, por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Palencia y referido a los débitos que se notifican y en fechas oportunas ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.-En uso de la facultad que me confieren los arts. 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación y art. 5^oC. del R. Decreto 1174/87 de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, no siendo posible notificar sus débitos en los domicilios tributarios, se les participa = la Providencia anterior, mediante el presente Edicto-Notificación, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en esta Recaudación Municipal, requiriéndoles, para que comparezcan - en el plazo de ocho días hábiles, por sí o por medio de representante legal en el expediente ejecutivo que se les sigue, para que hagan efectivos los descubiertos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo a contar del día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin comparecer o sin pagar este débito, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones. (Arts. 99-2; 99,7 y 102 del Reglamento Gral. Recaudación).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1^o.-Que contra la Providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95,4 del Reglamento General de Recaudación y 192 del R. Decreto L. 781/1986, se podrán interponer: — a) RECURSO DE REPOSICION, ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación ó de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. b) RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante los Tribunales de esa Jurisdicción, contra la resolución del recurso de reposición, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa, si la hubiere; o de un año, desde la interposición del recurso de reposición, si la resolución fuera tácita.

2^o.-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el art. 190 del Reglamento G. de Recaudación y del art. 192 del R. Decreto L. 781/1986 de 18 de abril.

3^o.-Que conforme a la Ley 33/1987, Disp. Ad. 4^a y 2^a, las cantidades adeudadas devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso.

4^o.-Cumpliendo los arts. 102 y 99 del R. G. Recaudación, se notifica a los deudores = sus deudas tributarias por medio del presente Edicto, concediéndoles, conforme al art. 101,2 del R. G. Recaudación, modificado por Ley 33/1987 de 23 diciembre, los plazos para efectuar el pago antes de dictar Providencia de embargo de bienes:

a) Débitos notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, efectuar ingreso hasta -el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Débitos notificados entre los días 16 y último de cada mes, efectuar ingreso hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Se figuran a continuación los sujetos pasivos con expresión del principal más recargo de apremio del total de sus débitos:

Sujeto pasivo.	Domicilio	Concepto	Ejerc ^o s.	DEBITOS
AINSUA DIAZ PEÑA Juan Carlos	Tuberias, 2		86.87	36.522.-
ALBILLO VAZQUEZ Santiago	Panama, 5		84.8586.	118.919.-
ALCACER PEREZ Ana Maria	JAP Rivera, 31		87	34.927.-
ALGUACIL ZURITA Francisco	Cruz y Castillo, 5		87	34.577.-
ALONSO ALONSO Jose Maria	Av. Santander, 12		87	26.342.-
ALONSO GONZALEZ Margarita	Panaderas, 1		85.	9.072.-
ALONSO HERMOSO Francisco	Monterrey, 4		87.	27.942.-
ALONSO OCHOA Candido	Pz. A. Calderon, 5	84.85.86.87.		54.553.-
ALONSO VILLA Antonio	Echegaray, 2		87.	45.007.-
ALUMINIOS ABRIL SA.	Vizcaya		86.	83.160.-
ALVAREZ ALVAREZ M Mar	Simon Nieto, 33		86.87.	40.915.-
ALVAREZ FERNANDEZ Jesusa	Heroes Alcazar,		87.	20.957.-
ALVAREZ GOMEZ Juan Carlos	Federico Mayo, 3		86.87.	40.915.-
ALVAREZ MORENO Jesus Benito	Reyes Catolicos, 27		87.	10.478.-
AMBULANCIAS EL CRISTO SL	Beato Capillas, 2	85.86.87.		118.122.-
AMIGOS BAI S PALENCIA COMPOSICION PUBLICA	G ^o . Morato, 10		87.	47.152.-
AMOB SUAREZ Juana	Fco. Quevedo, 9		87.	10.478.-
ANDRES MUÑOZ BERNAL SA.	Bo. Otero, 2		87	5.239.-
ANDRES PASTOR M Carmen	Pz. Abastos,		87	20.957.-
ANGELES TOSCANA SA	Miguel Unamuno, 6	85.86.87.		59.059.-
ANJARA MODELS SA	Poligono Indust. 3		87.	14.332.-
ANTOLIN ABRIL Antonio	Jose Zorrilla, 2		87.	30.036.-
ANTOLIN ALVAREZ Azucena	Batan San Sebast.		87.	27.942.-
ANTOLIN JIMENO Manuel	Mayor Principal, 116		87	44.708.-
APARICIO NIETO Benito	Mq. Santillana, 8		86	9.979.-
ARAGON MARIN Angel	Conde Vallellano, 1	85.86.87.		238.547.-
ARCE ESTEBAN Joaquin	Padre Claret, 3		87.	28.794.-
ARISTIN VILLOLDO Cesarea	Hnos Lopez Franco, 8	85.86.87.		208.549.-
ARMADA ORTEGA Francisco	Gaspar Arroyo, 3	85.		19.051.-
ARNAIZ BENITO Julian	Miguel P Rivera, 2		87	48.898.-
ARNAIZ CALVO Mercedes	Obispo Lozano, 7		87.	20.957.-
ARROYO CALVO Anastasio	Gapara Arroyo, 4		87	28.794.-
ARROYO LAGARTOS Heliodoro	Ps. Otero, 21	85.86.87.		74.939.-
ARTYDE	Modesto Laguente, 2		87.	48.898.-
ARYME CASTILLA SA.	Poligono Industrial		87.	34.577.-
AUSIN GONZALEZ Alegria	Pz. San Pablo, 6		87.	23.053.-
AUTO VALLE SA.	Andalucia		87.	4.190.-
AVICOLA ARROYO SA	A Santamaria, 13		86.87.	205.354.-
AZPELETA LOPEZ Jose Luis	Padilla, 19		87.	27.942.-
BARCENILLA REVILLA Julian Jose	Virgen Esperanza, 1	84.85.		45.702.-
BARCO GARCIA Candida	Avd. Asturias, 5		87.	10.478.-
BARREDA GOMEZ Esther	Manuel Falla, 6		87.	27.942.-
BARRIO SANZ Manuel	Miguel Unamuno,		87	28.794.-
BARRIUSO GONZALEZ Jose Luis	Pz. Mayor, 8		87	34.927.-
BARROCAL GARCIA Carlos	Gl Mola, 17		86.87	67.508.-
BARRUL FERNANDEZ Julio	Ps Otero, 2	84.86.87		1.745.-
BARTOLOME ALONSO Emiliana	Estrada, 30		87	20.947.-
BECARES RODRIGUEZ Antonio	Ciudad Universitaria, 7	86.87		46.372.-
BECERRIL MELENDRE Pedro	Ciudad Universitaria, 4	86.87		143.202.-
BENITE ROMAN Luis Francisco	Bailen, 2	86.87		40.915.-
BENITO PUERTAS Juan	Mayor Principal,		87.	10.478.-
BLANCO Y CASARES SA	Cardeal Cisneros, 26		87	1.996.-
BORJA JIMENEZ Jose	Heroes Alcazar, 9		86.87.	74.213.-
BRAUD IBERICA SA	Cuba		87	50.936.-
BREGON LOPEZ Rafael	Peregrinos, 6	84.85.		199.584.-
C P A S.A.	Extramuros		87	23.053.-
CALDERON ALONSO, Jose Antonio	Berrugete, 4		86.	579.792.-
CALLES RODRIGUEZ Jesus	Monjas, 7		86	3.991.-

SUJETO PASIVO	DOMICILIO	EJERCICIOS	DEBITOS
CALVO BASTARDO, Antonio	Cr.Valladolid, 127	85.86	77.339.-
CALVO BOTRAN, Consuelo	Plz. Buenos Aires, 2	87	10.478.-
CALVO HERMOSO, Hilario	Heroes Belchite, 14	87	28.794.-
CALVO MARTIN, Catalina	Eras del Bosque,	87	29.952.-
CAMIRUAGA GARCIA, Consuelo	Av. San Telmo, 3	87	48.898.-
CARAMANZANA FAJARDO, Angel	Santiago, 11	86.87	67.458.-
CARBALLARES GAMITO, Joaquin	Plz. Habana, 1	87	23.053.-
CARLOS HERRERO S.A.	Padre Claret, 2	86	16.632.-
CARREÑO CASAS, Ramón	Portillo D. Maria,	84.85.86	73.122.-
CASTELLANO LEONESA INFORMACION	San Jose, 3	87	51.340.-
CASTELLANO LEONESA CONSTRUCCION	Extramuros	87	59.630.-
CASTRILLO FRECHILLA M. Lourdes	Eduardo Dato, 8	87	20.957.-
CASTRO GOMEZ Francisco Javier	Ps. Frailes, 2	87	20.958.-
CASTRO SANTAMARIA, Jose Luis	Navarra, 55	85	18.144.-
CATALAN CASARES, Carlos	Asterio Mañanos, 1	86	9.979.-
CATALAN CASARES, Juan Manuel	Villacasares, 3	85.85.86	10.811.-
CAVALLESA	Poligono Industrial, 2	86	11.154.-
CENTRAL PALENTINA LIMPIEZA SL	Antonio Maura, 15	86.87	49.094.-
CERAMICA PALENTINA S.A.	Cr. Santander	85	184.267.-
CERESA TEDESI, Angel	Avd. Rep. Argentina, 6	87	10.478.-
CISNEROS PEREZ, Mercedes	Martin Calleja, 17	87	20.947.-
CITORES ENCINAS, Jose Maria	Obispo Fonseca, 25	87	25.846.-
COLON DIAZ, Miguel	Diego Lainez, 9	85.86.87	98.431.-
COMERCIAL AYDE S.A.	Garcia Morato, 1	87	20.947.-
COMERCIAL BAHER SL	Dr. Cajal, 3	87	730.486.-
COMERCIAL FERRETERA CAST-LEONESA	Sevilla	87	174.636.-
COMERCIAL LANDAGRO S.A.	Avd. Simón Nieto, 33	84.85	55.440.-
CONFECCIONES LOURDES S.L.	Mdez Pelayo, 10	87	18.618.-
COMERC. VEHICULOS INDUSTRIALES	Extremadura, 7	86	16.632.-
COMUNIDAD BIENES VICENTE Y ANGEL	Flandes, 25	87	19.560.-
CONGELADOS Y DERIVADOS S.A.	Pan y Guindas	87	48.898.-
CONSTRUCCIONES BIGAR S.A.	Mayor Principal, 72	84.85.86.87	55.634.-
CONSTRUCCIONES FERJO S.A.	Becerro Bengoa	87	57.630.-
CONSTRUC HNOS GARCIA Y VILLAREJO	Avd. Valladolid, 6	87	104.782.-
CONSTRUC SATURNINO FDEZ S.A.	Gl. Goded, 49	85.86	104.782.-
CONSTRUCTORA PAMESAN S.A.	Cr. Cervera,	84	21.600.-
COOPERAT AGROPECUARIA PALENTINA	Teniente Velasco, 2	87	4.676.-
COOPERATIVA LAB. HOSTELER PALENT	Extramuros	87	2.093.-
COOP. PROVINCIAL AGROPECUARIA	Plz. Abilio Calderon	87	416.-
COOP. TEXTIL PALENT S.COOP LTDA	Levante	87	1.746.-
CRESPO LLORENTE Esperanza y 2	Cardenal Cisneros	87	13.098.-
CRISTAL PALENCIA S.A.	Teniente Velasco, 26	86.87	239.147.-
CUADRADO ALVAREZ, Marcos	Las Acacias, 8	87	43.660.-
CURIESES DIEZ, Fernando	Empedrada, 6	85.86.87	206.706.-
CHABO S.A.	Maria Molina, 8	86.87	68.191.-
CHAVARRIA PEREZ, Enrique	Bl. Franco, 7	86	499.-
DIAGO FARRADO Luis	Navarra, 55	87	10.478.-
DIAGO FARRADO M. Carmen	Navarra, 11	87	2.094.-
DIEZ ALVAREZ Ricardo Abdon	Viañta, 14	87	27.942.-
DIEZ DIEZ Jesus	Mayor Principal	86.	21.954.-
DIS WORLD S.A	Avd. Manuel Rivera, 5	86.87	1.704.-
DISTRIBUIDORAS PALENTINAS AL	Dr. Diaz Caneja, 4	87	27.942.-
DONCEL MORALES Luis Antonio	Peru, 14	87	23.053.-
DOYAGUE AMO Juan C ^o rls	Mallorca, 15	87	10.478.-
DUEÑAS POLANCO Martin	Ps. del Otero, 13	87	31.434.-
ELECTRICIDAD GAER S.A.	Avd. Casado Alisal, 33	86.87	67.508.-
ELECTRORECAMBIO PALENCIA SL	Dr. Diaz Caneja, 8	87	47.848.-
ELORDUY GARCIA Jose Maria	ESTRADA, 8	86.87	68.191.-
ESCAÑO CELIS Miguel Angel	Eras del Bosque, 4	87	20.957.-
ESCUDERO JIMENEZ Rafael	N. Sra Belen	87	6.284.-
ESCUDERO MORENO Francisco J.	Avd. Madrid, 19	86	9.979.-
ESCUDERO OBRAGON Lino	Avd. Valladolid, 11	87	48.898.-
ESPESO SANCHEZ M. Consuelo	Plz. A. Calderon	87	12.572.-

Sujeto Pasivo	Domicilio	Ejercicio	-DEBITOS
ESPINEDO GONZALEZ Enrique EYCO S.A.	Plz. A. Calderon Becerro Bengoa, 3	86.87 87	56.216.- 57.630.-
FAMEK S.A.	Cardenal Almarz, 1	87	15.718.-
FEHLMANN ESPAÑAM S.A.	Extramuros	87	73.348.-
FERNANDEZ BARRUL Jose	N. Sra Belen, 2	86.87	55.234.-
FERNANDEZ FLENTE Eduardo	Pz. Leon, 1	84.85.86.87	55.634.-
FERNANDEZ FUENTE Manuel	Martin Calleja, 3	87	49.948.-
FERNANDEZ GUTIERREZ Jose Raul	Huerta Guadian	87	20.957.-
FERNANDEZ HERNANDEZ Jose	N. Sra Belen, 2	86.	1.996.-
FERNANDEZ INFANZON Ernesto	Plz. A. Calderon	85.	18.144.-
FERNANDEZ LOMANA ESCOBAR M. Jesus	Plz. A. Calderon	84.85.86.87	123.631.-
FERNANDEZ LOPEZ Pablo	Plz. Pio XII	87	34.927.-
FERNANDEZ MARTINEZ Luis	Modesto Lafuente, 18	85.86	47.628.-
FERNANDEZ RAMOS Gregorio	Manresa, 7	87	4.190.-
FERNANDEZ RUIZ Fernando	Avd. Reyes Católicos	87	27.942.-
FERNANDEZ SALAN Gabriel	Avd. Leon,	87	20.957.-
FERNANDEZ VILLAMEDIANA Julio	Los Pinos, 3	87	45.400.-
FERNANDEZ VIRZUELA Angel Andres	Maldonado, 14	87	48.898.-
FERNANDO ALVARADO Teresa	Heroes Alcazar, 23	87	27.942.-
PONCUBIERTA CARRILLO Manuel	Avd. Madrid, 4	85.86.87	81.142.-
FORNELLS PALET Buena Ventura	Jose Zorrilla, 1	87	10.478.-
FRAILE MARTINEZ Felipe	Pan y guindas, 1	84.85.86	172.973.-
FRANCO PEREZ Casilda	Florida, 8	87	20.957.-
FRANMAVIR S.A.	Eduardo Dato, 8	87	34.927.-
FRECHILLA GONZALEZ Jesus	Plz. Abastos,	87	20.957.-
FREIRA ALONSO Zacarias	Eugenia Montijo, 6	85.86	90.532.-
FRIO INDUSTRIAL HAROPE S.A.	Granada, 35	87	10.478.-
FRUTAS VIANCA S.L.	Cuba, 31	86.87	40.915.-
FRUTOS SECOS LA PUEBLA S.A.	Empedrada, 2	87	27.942.-
FUENTES TOLEDO Pedro	Gl. Mola, 97	87	20.957.-
FUENTE ESPINILLA Juana	Avd. Simón Nieto, 2	85	20.563.-
F Y E MADRIGAL S.A.	Avd. Manuel Rivera, 9	87	48.025.-
GABARRE PISA Jose	Fuágenicio Garcia, 29	86.87	20.458.-
GABARRIO JIMENEZ Diego	Fco. Franco, 9	87	16.765.-
GAGO CASTILLA Emilio	Pintor Oliva, 3	87	23.752.-
GALAN SOLAR Vicente	Granada, 45	87	43.600.-
GALLARDO CALVO Obdulio	Teniente Velasco, 14	84.85.86	340.729.-
GARCIA BLAZQUEZ M. Angeles	Plz. Abastos,	87	20.957.-
GARCIA DELGADO Mercedes	Miguel Unamuno, 8	87	27.942.-
GARCIA DOMINGO Luis Angel	Batan San Sebastian, 2	85.	42.336.-
GARCIA ESTEBAN Victor Ignacio	Maldonado	85.86.87	94.877.-
GARCIA FERRERAS Rafael	Juan Valmaseda, 6	85.86.87	162.412.-
GARCIA GARCIA Luis Miguel	Cerro, 6	85.86.87	104.335.-
GARCIA GARCIA Pedro y Otro	Bailen, 8	85	2.094.-
GARCIA GIL Julian	Rizarzuela, 7	87	20.957.-
GARCIA GOMEZ Cecilio	Diego Lainez, 1	87	20.957.-
GARCIA GUTIERREZ Javier	Cardenal Cisneros, 15	86	33.264.-
GARCIA GUTIERREZ Julian	Poligono Industrial,	86.87	45.007.-
GARCIA MORENO Lorenzo	Gl. Mola, 40	86	53.222.-
GARCIA PREZ Antonio	Juan Valmaseda, 7	84.85.86.87	302.897.-
GARCIA PESO Manuel	Maria Cabeza	87	57.630.-
GARCIA REBOLLO Angel	Extramuros	87	28.794.-
GARCIA RODRIGUEZ Saturnina	Manuel Falla, 9	86	9.979.-
GARCIA TORRES Juan Alberto	Avd. Repub. Argentina, 3	86.87	54.553.-
GARIJO PREDENES Jose Isaias	Portal Belen, 3	87	10.478.-
GARTE S.A.	Garcia Morato, 10	86.87	56.214.-
GARZON DOMINGO Jose Luis	Managua, 9	86.87	10.229.-
GARZON ZALAMA Mariano	Antonio Maura,	85.86.87	64.966.-
GASE S.A.	S. Maria Cabeza, 10	86	41.580.-
GIL FRANCO Julian	Mayor Principal, 108	86.87	27.143.-

Sujeto Pasivo	Domicilio	Ejercicio	DEBITOS
GIL JUVERON Santiago	Plz. Mayor, 13	86.87	54.553.-
GIMENEZ DUAL Jose	Fulgencio Garcia, 29	84.. 86.	17.539.-
GLASTHER IBERCIA S.A.	Balmes, 14	86.87	155.478.-
GOMEZ ALONSO Felix Angel	Los Trigales,	86	27.420.-
GOMEZ HERMANOS S.R.C.	San Bernardo, 2	87	30.036.-
GOMEZ MELERO Angel	Avd. Santander, 12	87	10.478.-
GOMEZ RODOLFO Barbero Jeronimo	Avd. Valladolid, 26	87	40.320.-
GOMEZ RODRIGUEZ M. Angeles	Gl. Goded, 13	87	27.942.-
GONZALEZ AGUADO Jose Maria	Cr. Villamuriel	87	20.957.-
GONZALEZ ANDRES M. Luisa	Barrio y Mier, 14	86	24.482.-
GONZALEZ CRIADO Cesar	Los Alamos, 10	87	20.957.-
GONZALEZ GARCIA M. Rosario	Manauel Falla	86	13.306.-
GONZALEZ RODRIGUEZ Lucia C.	Teniente Velasco, 17	86	26.611.-
GONZALEZ ROJO Luis	Azorin, 1	87	10.478.-
GONZALEZ SANDOVAL Azucena	Federico Mayor, 29	86	11.310.-
GONZALEZ SANTIAGO M. Pilar	Navarra, 22	86	26.611.-
GORDO MODINOS Alejandro	Eduardo Dato, 9	86.87	4.090.-
GRANDA GARCIA M. Rocio	Teniente Velasco, 14	86	4.990.-
GRUPO SINDICAL 15640	St. Domingo Guman, 4	84.85.86.87	4.944.-
GUERRERO RECIO Carmen Maria	Pz. Puente, 1	87	72.649.-
GUTIERREZ BLANCO Jose	Jesus, 7	84.87	24.192.-
GUTIERREZ RODRIGUEZ M. Angeles	Miguel Unamuno, 34	85.86.87	35.434.-
GUZON JUAN Julita	Eduardo Dato, 9	86.87	54.553.-
GUZON MANUEL Miguel y Leandro	Extramuros	87	20.957.-
HARO MAESO M: Consolación	Pz. I. La católica	86	21.289.-
HENA S.A.	Plz. Muñoz Bernal	87	73.348.-
HERAS AZCONA Pedro Angel	Extramuros	87	28.799.-
HERAS CASTRILLO Eladio	Obispo Fonseca, 5	85	72.576.-
HEREDEDOS IRENE TERAN MORENO	Barrio y Mier, 9	87	23.752.-
HERANDEZ ARAGUZ Jesus Manuel	Santiago, 2	85.86.87	13.291.-
HERNANDEZ GARCIA Natividad	N. Sra Belen, 13	85.86.87	5.904.-
HERNANDEZ HERNANDEZ Arturo	N. Sra Belen, 10	86	998.-
HERNANDEZ HERNANDEZ Luis	Gl Francisco Franco, 23	86.87	4.090.-
HERNANDEZ JIMENEZ Francisco	Pz. Pio XII	87	34.927.-
HERNANDEZ MARTIN M. Carmen	Cantigas, 7	84.85.86.87	272.184.-
HERNANDEZ SANCHEZ Enrique	Ps. Frailes, 8	86	9.979.-
HERRERO GARCIA Federico	Cuba, 53	86	12.973.-
HERREROS HERREROS Javier A.	Ps. Victorio Macho	84.85.86	60.319.-
HERREZUELO FERNANDEZ Julian	Mayor Principal, 19	85.86	14.062.-
HERREZUELO HERRERO Lucio	Lope de Vega, 18	86	14.969.-
HORMIGONES PALENCIA S.A. HORPASA	Cr. Magaz,	86	98.192.-
HORRA MARTIN Angel Maria	Monterrey	87	27.442.-
HOYOS HERRERO Teodosio	Los Alamos, 10	86	9.979.-
IBAÑEZ REVILLA Juan Jose	GP. Francisco Franco,	84.85.86.87	259.626.-
IGLESIAS APARICIO Fernando	Balmes, 14	85.86.87	242.138.-
IGLESIAS CELADA Manuel	Cr. Castrogonzalo, 11	87	10.914.-
IGLESIAS CELADA Miguel Angel	Alfonso VIII, 2	87	20.957.-
IGLESIAS MARCOS Julian	Avd. Madrid, 19	86	13.300.-
I.M. INSTALAC MANTENIMIENTO SAM	Mayor Principal, 56	87	57.630.-
INBERNON AGUERA Josefa	Los Alamos, 8	84.85.86.87	84.071.-
INFESTA GUTIERREZ Pablo	Mayor Principal, 3	86	46.570.-
INSTALACIONES ELECTRICAS ESCAÑO	Eras del Bosque, 4	87	20.957.-
INSTALAC. ELECTRICAS GUTIERREZ	Avd. Reyes Católicos, 19	87	28.794.-
INSTALAC. SERVICIOS JJB S.A.	Virgen Esperanza	85.86.87	67.508.-
IZAGUIRRE ANTON Luis	Cm. Miranda	87	40.320.-
JATO PEREZ Juana Maria	Sto San Pedro, 7	87	2.094.-
JIMENEZ GARCIA Antonio	Maria Padilla, 2	86.87	4.090.-
JIMENEZ JIMENEZ Nicolas	Padilla, 2	86.87	4.090.-
JIMENEZ MORENO Jose Antonio	Avd. Madrid, 18	87	40.915.-
JIMENEZ ORTEGA Jose Maria	Plz. Leon, 7	85	44.294.-

Sujeto Pasivo	Domicilio	Ejercicio	DEBITOS
J.M. IGUAL S.A.	Avd. Valladolid	87	23.051.-
JORMA C.B.	Felipe Prieto	87	28.814.-
JUAN CALZADA Ramon	Avd. Asturias,9	87	40.514.-
JUBETE REGUERO Felipe	Avd. Santander,2		104.7821.-
JUCUESTA S.A.	Avd. Casado Alisal,33	86	199.584.-
JUEGOS RECREAT.TORFER Jesus M.	Torres Rizarzuela	87	10.478,4
JUNQUERA MARTIN Juliana	Avd. Santander,26	87	20.957.-
LARREN REGALIZA Antonio	Becerro Bengoa, 14	86.87	582.785.-
LASO HERREZUELO Jaime y una	MODESTo Lafuente,33	84.85.86.87	123.631.-
LAUBEL S.A.	Ps. P. Faustino Calvo	87	27.942.-
LAUREIRO PAJARES A.Y ALCONERO	MTNEZ J. Los Alamos,16	86	13.306.-
LAUREIRO PAJARES Manuel	Miguel Unamuno,2	84.85.86.87	222.536.-
LAUREIRO PAJARES Miguel A.	Los Abetos,6	87	10.478.-
LAVANDERIA INDUS GARVIA S.A	Vizalta,13	86.87	27.276.-
LEON BARTOLOME Jesus Angel	Estrada,2	86	19.958.-
LEZCANO FUENTE Fco Javier	Avd. Casado Alisal,42	86.87	10.289.-
LIBRERIAS DE FERROCARRILES SA	Estación Pequeña	87	20.957.-
LIMA MARQUES Fernanda Maria	Jardines,2	87	34.927.9
LIMPIEZA ALVAREZ S.A.	Avd. Ponce Leon	87	20.957.-
LLORENTE LOPEZ Teodoro	Cardenal Cisneros,22	87	34.927.-
LLORENTE MIGUEL Jose Antonio	Barredo Viejo,3	87	28.794.-
LOBEJON LAMA Isabel	Teniente Velasco,4	85.86.87	35.449.-
LOPEZ ANTON Pilar	Federico Mayor,23	87	23.752.-
LOPEZ PEREZ Antonio	Queipo Llano,16	84.85.86.87	130.147.-
LOPEZUAZO CAMPESINO Alejandro	Poligono Industrial	87	43.660.-
LOS OLMILLOS S.A.	Republica Argentina,22	84.85.86.87	55.634.-
LOSADA IGLESIAS Antonio	Gl. Franci.7	87	15.718.-
LOZANO CALVO Victor	Pz. Abastos	86.87	70.853.-
LOZANO FERNANDEZ Antonio	Pan y Guindas,11	87	10.478.-
LOZANO HERNANDEZ Arturo	Padilla,2	87	2.096.-
LOZANO HERNANDEZ Juan Ramón	N.Sra. Belen,4	87	2.094.-
LUCAS LUCAS Miguel	Mayor Principal,11	87	20.957.-
LUJAMICA S.A.	Rizarzuela,20	86.87	20.458.-
MACHO FERNANDEZ,Cesar Ramón	San Salvador, 2	87	2.094.-
MANIEGA VEGA,Juan	Guzman Ricis	86-87	68.191.-
MARCOS ALVAREZ,Ma Purificación	Valle Grajales,19	86-87	30.686.-
MARCOS CALLEJA, Ricardo	Pza. Abastos	87	20.957.-
MARCOS NICOLS,Carlos	Balmes, 10	86	22.620.-
MARIN TAPIA,manuel	Francisco Franco	87	23.752.-
MARQUEZ CARRON,Luis Antonio	Ps. del Otero, 19	87	20.957.-
MARTIN GONZALEZ, Marino	Av. Santander, 7	86	10.978.-
MARTIN LERMA, Clara	Av. Madrid, 23	87	2.094.-
MARTIN MERINO, Benjamín	Portal Belen, 2	87	16.765.-
MARTIN OLALLA, Gregorio	Extramuros	86-87	56.216.-
MARTIN PEREZ, Victoriano	Federico Mayo, 18	87	23.053.-
MARTIN RIOS, Franco	Rizarzuela, 8	87	34.927.-
MARTIN RODRIGUEZ, Carmelo	Casas Hogar, 62	86-87	4.090.-
MARTIN SANCHEZ, Jerónimo	Av. Manuel Rivera, 5	84-85-86-87	98.905.-
MARTIN SANCHEZ, Pedro	Pza. Puente	87	20.957.-
MARTIN VIEJO, José Antonio	Menendez Pidal, 2	85-86-87	64.966.-
MARTINEZ BUENO, José María	Av. Valladolid, 35	84-85-86-87	332.496.-
MARTINEZ GARCIA, José	Av. Asturias, 27	87	26.196.-
MARTINEZ MANSILLA, José	José "orrila, 1	87	1.396.-
MARTINEZ MIGUEL, Lope Cesar	Av. Castilla, 6	86-87	30.731.-
MARTINEZ VENA, Vitoriano	María de Molina, 5	86-87	57.682.-
MATALLANA PALOMINO,Fco. Javier	Sinesio Delgado,1	85-86-87	64.966.-
MATEOS VICENTE, María	Extramuros	87	23.051.-
MATIA GARCIA, Donato	Pastores, 25	85	24.928.-
MAZUELAS TARILONTE, Luis	Rizarzuela, 15	87	48.898.-
MECANICAS PALENTINAS SA	Mayor Principal, 9	87	2.096.-
MEDINA MOLINA, Miguel	Gp. Fr. Franco, 13	85-86-87	236.234.-
MEDINA PASTOR, Rafael	Las Acacias, 8	87	43.660.-

Sujeto Pasivo	Domicilio	Ejercicio	DEBITOS
MEDINA SARINDO, Luis Ángel	Pza. Abastos, 27	85-86-87	66.935.-
MEDINA VALENCIA, Jorge Javier	San Antonio, 80	87	12.484.-
MEDIODIA SA CIA ESPAÑOLA SEGUROS	J.A.P. Rivera, 31	86-87	61.372.-
MELOSA SA	Ciudad Universitaria, 4	85-86-87	81.142.-
MENDOZA GARRIDO, Pedro	San Quintín, 5	87	2.094.-
MENDOZA ROMAN, Rufino	San Quintín, 5	87	10.478.-
MERINO ANTOLIN, Ma Patrocino	Concha Espina, 10	87	20.957.-
MERINO FERNANDEZ, Blanca	Marciano Zurita, 2	84-85-86-87	98.905.-
MESON BODEGA CAZADOR SA	Obispo Lozano, 7	85-86-87	64.963.-
METALICAS LOAN SL	Polígono Industrial, 31	86-87	4.090.-
MINERVA SA CIA ESPAÑOLA SEGUROS	Burgos, 4	87	31.434.-
MINGUEZ AMO, Benjamin	Extramuros	87	57.630.-
MOLLIER SL	Extramuros	87	34.577.-
MONGE SANTOS, Alfredo	J.A.P. Rivera,	86	27.422.-
MONTOYA GABARRI, Agustín	Heroes Alcazar, 24	87	4.188.-
MONZA COMUNIDAD BIENES	Rizarzuela, 18	87	34.927.-
MORALES ALONSO, José Antonio	Viñalta, 26	87	4.188.-
MOREJON GUTIERREZ, Manuel	Pza. Muñoz Bernal	85-86-87	59.059.-
MORENO MILLAN, Fernando	Rizarzuela, 22	85	24.192.-
MORENO UBIDE, José Ignacio	Pza. San Telmo, 2	87	27.942.-
MORRONDO PEREZ, Santiago	Av. Valladolid, 13	87	48.898.-
MOTO SPORT SOLPE SA	Colón,	87	45.232.-
MUEBLES DECO SL	Marqués de Santillana, 1	86	998.-
MULERO GARCIA, Luxiquio	Pza. Cervantes, 8	86	1.996.-
MUNOZ GONZALEZ, Andrés	Ntra. Sra. Angeles	87	57.630.-
NARANJO LUMBRERAS, Aurelio	Ramirez, 4	86-87	12.269.-
NAVARRO PESCADOR, Francisco	Cm. Viejo Husillos	87	28.794.-
NAVARRO PESCADOR, Máximo	Cm. Viejo Husillos	87	51.847.-
NIETO ESPINA, Luis Miguel	Gaspar Arroyo	87	46.106.-
NIETO PASTOR, Jesús M ^a	Maldonado, 4	87	2.094.-
NUEVO ESTILO MUEBLES Y DEC. SA	Jorge Manrique, 6	87	34.928.-
NUÑEZ BELLO, Jesús M ^a	Menendez Baladrón, 1	84-85-86-87	74.179.-
NUÑEZ DURAN, Juan	Gp. Fr. Franco, 9	84	16.632.-
OBRAS ANDAMIOS SA	Estrada, 5	87	28.794.-
OCTECNAIRE SL	Polígono Industrial	87	75.247.-
OLEA SIERRA, Fernando	Cm. Miranda	87	61.123.-
ORDOÑEZ GUTIERREZ, José	Alfonso X El Sabio, 7	87	23.752.-
ORIA LADERO, Jesús Angel	Extramuros	86	19.958.-
ORTEGA COUCEIRO, Juan Carlos	Pza. María de Molina, 1	87	34.927.-
ORTEGA ERICE, Fernando	Pza. Cervantes, 9	86-87	51.560.-
ORTEGA GONZALEZ, Francisco	Dr. Díaz Caneja, 6	87	174.636.-
ORTEGA GONZALEZ, José	Av. Reyes Católicos, 19	87	23.051.-
OSBORNE DISTRIBUIDORA SA	Alonso París	86	33.264.-
PAJARES OBRAS Y CONTRATASA SA	POYCSA G. Franco, 7	84-85-86-87	203.992.-
PALACIOS FERNANDEZ, Leandro	Modesto Lafuente, 17	84-85-86-87	226.240.-
PALENCIA DE VIVIENDAS S.C.L.	Av. Vacceos, 1	86-87	5.624.-
PALENTINA DE OBRAS S.C.L.	Extramuros	87	2.880.-
PALENZUELA MARTINEZ, Felix	Extramuros	87	28.794.-
PALLANTIA S.C.Limitada	Alonso Fdez. Madrid, 2	86-87	2.246.-
PANADEROS REUNIDOS SA	San Antonio, 23	87	249.814.-
PARENTE VIVANCO, Antonio	Don Pelayo, 6	86-87	20.458.-
PARIS MIGUEL, M. Pilar	Av. Santander, 2	87	30.036.-
PELAEZ CASTRO, Cesar Peya	Modesto Lafuente, 15	85-86-87	228.973.-
PELAEZ DIEZ, M. Angeles	Escubha gallos	84-85-86-87	155.777.-
PEREZ GABARAIN, Marcos	Martín Calleja, 17	87	27.942.-
PEREZ GARCIA, José	Becerro Bengoa, 12	87	2.094.-
PEREZ GOMEZ, Antonio	Heroes Alcazar, 10	87	34.927.-
PEREZ GUERRA, Pedro	Lope de Vega, 13	86-87	112.516.-
PEREZ HUERTA, M. Teresa	Modesto Lafuente, 1	87	10.478.-
PEREZ LOPEZ FRANCOS, Juan A.	Cirilo Tejerina, 10	87	48.898.-
PEREZ MARTIN, Jesús M ^a	Manuel Falla, 3	85-86-87	149.959.-
PEREZ MARTIN, José I,	Méjico	86	13.306.-

SUJETO PASIVO	DOMICILIO	EJERCICIOS	DEBTOS
PEREZ MARTINEZ, Elias	Extramuros	87	40.320.-
PEREZ PEREZ, M ^a Carmen	F. Pizarro, 11	87	10.478.-
PEREZ RODRIGUEZ, Manuel	Extramuros	87	2.096.-
PEREZ SANTAMARIA, Manuel	Martín Calleja, 19	86-87	4.090.-
PESCADOR GUTIERREZ, Gerardo	Alfonso VIII, 3	86-87	14.069.-
PESQUERA GUERRA, Angel	Colón, 42	84-85-86	5.322.-
PIRON GUTIERREZ, Julio	Extramuros	86	27.420.-
PISA BORJA, Victoria	Colombia, 25	85-86	34.686.-
PISA HERNANDEZ, Fernando	Colombia, 2	86-87	11.173.-
PISABARROS IGLESIA, Manuel	Eduardo Dato, 8	86-87	20.458.-
PLAZA PORRAS. Dámaso	Mayor Principal, 86	87	73.348.-
PORCELANA ORO Y DECORACION SA	J.A.P. Rivera, 17	87	29.688.-
PORRAS GARCIA, José Angel	Av. Santander, 26	87	23.752.-
POZO GARCIA, esús	Av. Valladolid, 43	86-87	40.915.-
POZUELO MOLLEJA, José Ramón	Modesto Lafuente, 18	85-86	78.746.-
PREYC SA	Genenal Franco, 7	87	28.794.-
PRIETO ATIENZA, Gabriel	Colón, 42	84	17.136.-
PRIETO FERNANDEZ, Miguel Ange	1 Cardenal Cisneros, 18	87	34.577.-
PRIETO GONZALEZ, ulián	Bondad, 1	84	36.833.-
PRIETO GUTIERREZ, José M ^a	Alonso Fdez. Madrid	87	20.957.-
PRISA S.L.	Polígono Industrial	84-85-86-87	177.007.-
PROMOCIONES INMOB. PARALELA	SL Don Sancho, 5	87	15.718.-
PROMOTORA INMOB. SCAL LEONES	A SA Mdez. Delayo, 17	85-86	28.577.-
PSIDEC SA COMERCIAL	Av. Manuel Rivera, 3	87	43.660.-
PUERTAS MARTINEZ, Fernando	Fco. Reinoso, 3	86-87	41.414.-
PUERTAS SANZ, José Manuel	Av. Reyes Carólicos, 5	87	27.942.-
QUIRCE CALDERON, Teodora	Av. Reyes Católicos, 27	85-86-87	78.745.-
Ramirez Lara, Rosa Maria	Cruz y Castillo	87	435.-
Ramos Aristin, Marcelino	Hnos. Lopez Franco, 8	85-86-87	104.335.-
Ramos Carmona, Francisco	Panaderas, 1	86-87	95.467.-
Ramos Tapia, Luis Fernando	Av/ Santander, N ^o 26	85-86-87	59.059.-
Rank Xerox Española SA	Colón, N ^o 33	87	61.123.-
Rebollo Samón, Miguel Angel	Juan de Castilla, N ^o 4	87	48.898.-
Redondo Fernandez, M. Victoria	Ibiza, N ^o 3	85-86-87	59.059.-
Rejas Cabanillas, Alvaro	Florida	87	20.957.-
Reujejo Rosón, David	Sagrada Familia, 4	86-87	40.915.-
Reuquena Merino, Miguel a.	Valentin Calderon, N ^o 3	87	23.752.-
Reto Sport SA	I. M. Azcoitia, N ^o 11	87	34.927.-
Revilla Sanchez, Julio	Diagonal, N ^o 2	85-86-87	81.142.-
Ricote Marquez, Jesus	Padre Claret, 9	86-87	4.090.-
Rio Higuera, Juan	Pz Mayor, N ^o 15	87	35.623.-
Rios Angel, Angel	Pz San Lazaro,	86	4.990.-
Rios Garcia, Julio	Mdez Pidal, 6	87	10.478.-
Rizo Moya, Francisco	Cardenal Cisneros, 33	87	40.320.-
Rizo Sansano, Antonio	Pz A. Calderon, 2	86	12.474.-
Robles Valdivieso, M. Pilar	Estrada, N ^o 25	86-87	272.765.-
Roclara sa	Juan de Castilla, N ^o 4	87	15.718.-
Rodriguez Agundez, Fco. Javier	Miguel Unamuno, N ^o 8	87	34.927.-
Rodriguez Lamadrid, Epemenides	Federico Mayo, N ^o 145	86	19.958.-
Rodriguez Leon, Anunciación	Miguel Unamuno, N ^o 2	87	20.957.-
Rodriguez Martinez, M ^a Teresa	Manflorido, N ^o 3	86-87	20.458.-
Rodriguez Monje, Juan Manuel	Juan Bravo, N ^o 11	86-87	61.788.-
Rodriguez Niño, Cesar	Av/ San Telmo,	86	10.978.-
Rodriguez Puertas, Tomas	Av/ San Telmo	87	27.942.-
Rodriguez Rojo, Francisco	Obispo Manuel G. N ^o 3	85-86-87	76.777.-
Rodriguez Santanmaria, Luis	J A P. Rivera, N ^o 33	86	10.978.-
Rodriguez Simon, Carlos	Felipe Prioeto	87	10.478.-
Rojo Alonso, Javier Federico	PZ S. Jose, N ^o 9	86	13.306.-
Rojo Olea, Jose A.	Sagrada Familia, N ^o 26	87	9.979.-
Rojo Toribio, Carlos	Modesto Lafuente, N ^o 13	87	34.927.-
Rojo Villar, M. Teresa	STO. San Pedro, 7	85-86	74.028.-
Rozano Marcos, Margarita	Dña Urraca, N ^o 2	87	27.942.-
Rubio Cuadros, Maria Pilar	ALONSO Fdez Pulg. N ^o 15	86	19.958.-
Ruiz Martinez, Jose Luis	Pz A. Calderon,	87	38.732.-

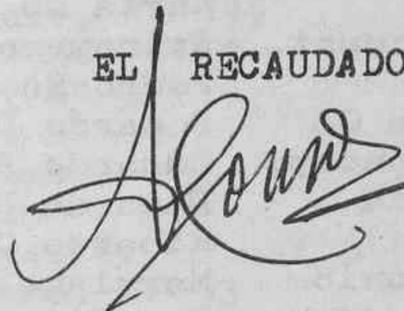
SUJETO PASIVO	DOMICILIO	EJERCICIOS	DEBITOS
Ruiz Olivares, Manuel	Estrada, Nº 8	87	57.630.-
Ruiz Santos, Alicia Milagros	Monterrey	87	34.927.-
Sagredo Carmen y Otra CB	Don Sancho, Nº 4	87	27.942.-
Sainer Cifuentes, M. Soledad	Pz/ S: José, 9	87	27.942.-
Sainz Gutierrez, Caridad	Fernando Magno, Nº 20	86	26.176.-
Salceda Alonso, Emilio	Pz/ Abastos	86	19.958.-
Saldaña Fernandez, Jose A.	Gaspar arroyo, Nº 10	86-87	44.209.-
Saldaña Fernandez, Marcelino	Tres Pasos, Nº 28	84-85-86-87	37.090.-
Salgado Villamayor, Jesús	Los Trigales,	85-86	38.636.-
San Martin Perez, Ramon	Juan de Valmaseda, Nº 5	87	31.434.-
Sanchez Fernaneez, Gerardo	Av/ Madrid	87	28.794.-
Sanchez Garcia, Arturo	J A P. Rivera, Nº 18	85-86-87	59.059.-
Sanchez Garcia, Mariano	Peregrinos, S/ñ	87	23.752.-
SANCHEZ Gutierrez, Jaime	Av/ Rep. Argentina, Nº 16	87	13.970.-
Sanchez Marcos, Jose Luis	Av/ Santander, Nº 26	86	26.611.-
Sanchez Perez, Alberto	Mayor Principal, Nº 57	86	19.958.-
Sanchez Renedo, Miguel Angel	G. Mola, Nº 98	87	10.478.-
Sanchez Sanchez, M. Isabel	Rto. Villarobledo	84-85-86-87	123.631.-
Sanchez Sanchez, Marcelo E.	Av/ Simon Nieto, Nº 20	87	23.752.-
Sanchez Zambrana, Jacinto	Cristina Marugan,	86-87	20.458.-
Sandino Andres, Secundino	Poligono, Industrial	86-87	400.962.-
Sanmillan Cuberos, Jose M.	Virgen Esperanza,	87	40.320.-
Sanmillan Hermosa, Jose Luis	Don Sancho, Nº 11	86	33.264.-
Santos Blanco, M. Raquel	San Juanillo, 3	87	20.957.-
Santos Martin, Tomas	Concepción Arenal, Nº 9	87	29.255.-
Santos Paramo, Luzdivina	Pz A. Calderón, Nº 2	87	26.196.-
Sanz Lanuza, Jose Luis	Estrada, Nº 26	Nº 26 85-86	28.123.-
Sardón Rojo, Rosa M.	Pintor Oliva, 12	86	4.990.-
Sastre Lanseros, M. Teresa	Juan de Castilla, Nº 4	87	20.957.-
Seco Rodriguez, Carlos	Luis Vives, Nº 20	87	12.572.-
Seoane Abuin, Manuel	I. La Católica,	87	28.794.-
Serma Becerril, Faustino	Casas del Hogar, Nº 33	87	10.478.-
Serv. Aparatos Electrodomest.	Poligono, Ind.	86-87	29.587.-
Servicio Auxilio Automovilista	Don Sancho, Nº 5	86-87	73.181.-
Shaolin	Valentin Calderón, Nº 15	87	17.464.-
Silco SL	Pz Mayor, Nº 14	84-85-86-87	55.634.-
Simancas Antón, Jacinta	G. Mola, 47	87	10.478.-
Sintes Cisneros, Generao	Av/ Ponce de León	87	55.884.-
Sistemas Lenguajes comp. Infor	Pz/ Leon, Nº 1	86-87	28.441.-
Sociedad Europea Restauración	Cr. del Monte,	87	47.153.-
Soto Lucas, Diana	Los Alamos, Nº 18	86	998.-
Soto Pielagos, Daniel	Av/ Santander, Nº 8	86	33.264.-
Suarez Arias, M. Carmen	Padre Claret, Nº 1	87	57.630.-
Suarez Marina, Jesus	Felipe Prieto, Nº 12	85-86-87	91.542.-
Tamayo Carbajo, Jesus Angel	Extramuros,	87	44.006.-
Taranilla Luis, Eulalia	PZ A. Calderón,	84 86	88.326.-
Tazo Carrasco, Eloy	Maria de Molina, Nº 10	87	104.783.-
Tecnicas Frigorificas Indust.	Extramuros	87	146.694.-
Tecnotrón SA	Pedro Romero, Nº 2	87	10.478.-
Tejedor Estevez Y Burgoa CB	Eduardo Dato, Nº 7	86-87	46.372.-
Tejedor Rodriguez, M. Concep.	Eduardo Data, Nº 9	86-87	40.915.-
Tejero Garcia, Crescencia	Eduardo Dato, Nº 8	86	22.620.-
Tejo Gonzalez, Angel	Ricardo Cartés, 16	86-87	27.841.-
Teran Herrero, Jose Antoniom	Marciano Zurita	86	9.979.-
Terradillos Santos, Jose A.	Don Pelayo, Nº 2	84-85-86-87	209.792.-
Thornton School SA	Av/ Rep. Argentina	87	17.464.-
Tir 2000 SA	Av/ San Telmo, Nº 2	87	125.736.-
Tola Aparicio, Abraham	Ps. P. Faustino Calvo, Nº 1	85	20.563.-
Torralba Peña, JC	Federico Mayo, Nº 11	86-87	54.553.-
Trabajos y Obras S. Coop Ltda	C. Velloso, Nº 9	86-87	5.624.-
Tacin SA	Jardines estación,	86-87	90.190.-
Transnagara SA	Pz A. Calderon, Nº 4	86-87	8.162.-

Sujeto Pasivo	Domicilio	Ejercicios	Debitos
Transportes Liquidos Hernando	Poligono, Indust. 27	84-85-86	181.591.-
Transportes Palacios Antolin	Av/ Valladolid, Nº 8	86	4.990.-
Transversa	Poligono Ind. Nº 16	84-85	510.149.-
Triana Vega, Eusebio	Navarra, Nº 21	87	13.076.-
Triana Vega, Francisco	J A P. Rivera, Nº 21	84	20.160.-
Urbanizadora del Carrión	Antonio Maura Nº 11	87	15.718.-
Urrechú Sanjuanés, José	Rizarzuela, Nº 19	87	23.752.-
Uyo SA	Julian Diez Nº 6	87	20.957.-
Vacceos Soc. Coop. Ltda	Mayor principal, 140	87	20.957.-
Valdes Torres, Maria Carmen	Rep. Argentina, Nº 12	85-86-87	162.412.-
Valentin Benito, M. Alicia	Mdez Pelayo, Nº 10	86	58.212.-
Vaquero Alonso, Angelina	Mdez Pelayo, nº 6	84 86-87	76.195.-
Varas Sendino, M. Angeles	Juan de Castilla, Nº 4	87	23.752.-
Vazquez Fraile, Gerardo	Ricardo Cortés,	85-86	19.051.-
Vazquez Illanes, Heriberto	Mayor principal, 36	86-87	48.067.-
Vega Palenzuela, Nieves	Fernando Magno, Nº 20	87	51.694.-
Velasco Luena, Manuel	Av. Simón Nieto, Nº 6	87	10.478.-
Velazquez Melendre, Alberto	Av. Valladolid, Nº 3	87	20.957.-
Velazquez Melendre, Jose L.	Pz/ España, Nº 3	87	23.051.-
Vena Ponga, Mariano	Av/ Santander, Nº 20	87	5.239.-
Verdejo Aragus, Gregoria	Ps. Victorio Macho, Nº 8	85-86-87	78.745.-
Villa Aguado, Jesus	Valdeseria, Nº 25	85	9.072.-
Villa Calvo, Pedro	Florida, 1	87	20.957.-
Villalea Fidalgo, Miguel	Santiago, Nº 22	84-85-86-87	81.595.-
Villar Otero, Maria Concep.	PZ. A. Calderón	86-87	40.915.-
Villarrubia Roman, Raquel	Mancornador, Nº 2	87	23.752.-
Villaverde Antolin, Angel Jose	Maria Molina, Nº 13	87	57.630.-
Villaverde Merino, Angel	G. Goded, Nº 3	87	57.630.-
Viñas Cebrian, Felix	G. Mola, Nº 81	85	19.958.-
Viveros Angelica sa	Cr. Villamuriel,	85-86-87	79.728.-
Zamora Rojo, Luis Javier	Cirilio Tejerina, 10	87	37.021.-
Zapatero Martin, Pedro Luis	Obispo Manuel G. Nº 8	87	34.557.-
Zubiria Delgado, Alejandro	Cardenal Cisneros, 2	86	27.420.-
Zubiria Guerra, Carmen	Av/ Madrid	85-86-87	66.935.-

2342

Palencia a 12 Abril 1.991.-

EL RECAUDADOR



Fdo: Vicente Alonso Garcia

señor Mediavilla Cofreces, y bajo la dirección del Letrado señor Sancho Quirce, sobre acción negatoria de servidumbre, y

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Domingo Serna Salvador, frente a Teresa de Jesús Jubete Caballero, José, Jesús Juan, Carlos Manuel, Rafael e Ignacio Corral Jubete, declaro la finca propiedad de los herederos de don Domingo Serna libre de toda carga o gravamen, que no existe servidumbre alguna sobre la misma, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración efectuando las obras precisas para hacer desaparecer las servidumbres de vertientes de los tejados, recogida de aguas pluviales, ni la de soportar el vuelo de ningún tipo de construcción, así como al pago de las costas causadas. Que desestimando la reconversión interpuesta por Carlos Manuel e Ignacio Corral Jubete declaro no haber lugar a las pretensiones contenidas en la misma, condenándoles al pago de las costas causadas por la demanda revencional. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes doña Teresa de Jesús Jubete Caballero y don José Luis y don Jesús Juan Corral Jubete, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación a interponer por escrito y con firma de Abogado en término de tercero día para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, expido la presente en Carrión de los Condes, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno. — La Secretaria judicial. Montserrat del Toro López.

2667

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Doña Ana Delcalzo Pino, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 28/90 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José María Cardeñosa Rodrigo, en nombre y representación de D.A.F. Financiación, Sociedad Anónima, CIF-A78096690, con domicilio en Madrid, Avda. Ingeniero Torres Quevedo, contra don José María Cantero González y doña María del Carmen González Díez, mayores de edad y vecinos de Carrión de los Condes, sobre reclamación de 1.422.216 pesetas de principal y la de 1.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 3 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el establecimiento destinado a efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el 11 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100 no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el 9 de octubre, a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor que pesen sobre los bienes objeto de subasta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta

1.—Casa en calle Padre Moisés Santos, de planta baja y alta y superficie 75 metros cuadrados. Valorada en pesetas 1.125.000.

2.—Novena parte de una mitad indivisa (dos terceras partes en pleno dominio y la tercera restante en nuda propiedad) de local comercial sito en planta baja del edificio de calle Sancho IV, con superficie de 58.81 metros cuadrados. Valorada en 21.871 pesetas.

3.—Novena parte de una mitad indivisa (dos terceras partes en pleno dominio y la tercera restante en nuda propiedad) de la vivienda situada en planta primera del edificio sito en la calle Sancho IV de Carrión de los Condes, con una superficie de 64.10 metros cuadrados útiles. Valorada en 35.611 pesetas.

4.—Novena parte de una mitad indivisa (dos terceras partes indivisas en pleno dominio y la tercera restante indivisa en nuda propiedad) de la vivienda situada en la segunda planta de edificio de la calle Sancho IV, Carrión de los Condes, con una superficie de 64.10 metros cuadrados útiles. Valorada en 14.838 pesetas.

5.—Novena parte indivisa (dos terceras partes indivisas en pleno dominio y la tercera restante indivisa en nuda propiedad) de una subparcela al sitio de la Salceda, de 2.040 metros cuadrados. Valorada en 3.400 pesetas.

6.—Novena parte indivisa de la finca al sitio de Villamez, con una superficie de 4.523 metros cuadrados. Valorada en 22.615 pesetas.

7.—Mitad indivisa en pleno dominio y el usufructo vitalicio de una tercera parte de la otra mitad indivisa, de la vivienda sita en la planta primera del edificio de la calle Sancho IV de Carrión de los Condes, con una superficie útil de 64.10 metros cuadrados. Valorada en 240.387 pesetas.

8.—Mitad indivisa en pleno dominio y el usufructo vitalicio de una tercera parte de la otra mitad indivisa del local comercial en planta baja del edificio de la calle Sancho IV, de 58,21 metros cuadrados de superficie. Valorada en 465.650 pesetas.

9.—Tercera parte de una mitad indivisa en usufructo vitalicio de la vivienda de la planta segunda del citado edificio, con una superficie de 64,10 metros cuadrados. Valorada en 128.200 pesetas.

10.—Tercera parte de una novena parte indivisa en el usufructo vitalicio de la subparcela norte de la finca, al sitio de la Salceda, de 2.040 metros cuadrados. Valorada en 300.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a quince de mayo de mil novecientos noventa y uno. — Ana Delcalzo Pino. — La Secretaria (ilegible).

2668

CERVERA DE PISUERGA. — NUM. 1

EDICTO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número uno de los de esta villa y su partido, en autos de juicio de faltas número 14/1991, sobre coacciones y daños; por medio de la presente,

Se cita al denunciado José Ignacio González Estébanez, nacido el 8 de marzo de 1963, hijo de Urbano y Argentina, titular del DNI 12.736.905, actualmente en ignorado paradero, para que el día 26 de junio de 1991, hora de las diez de su mañana, comparezca en el Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar expresado juicio de faltas, al que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere ni alegare justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

El presunto culpable que resida fuera de la circunscripción de este Juzgado, no tiene obligación de acudir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito al Juez, alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente en aquel acto, las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que sirva de citación, expido la presente en Cervera de Pisuerga (Palencia), a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario judicial (ilegible).

2666

MADRID. — NUM. 31

EDICTO

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 01954/1990, a instancia de Mariano de Diego Galindo, representada por el Procurador doña María Teresa Castro Rodríguez Blanco, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

—Primera subasta: Fecha 30 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas; Tipo de licitación: Para el primer lote o finca: 4.000.000 de pesetas y para el segundo lote o finca 900.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

—Segunda subasta: Fecha 28 de octubre de 1991, a las trece horas; Tipo de licitación para el primer lote o finca: 3.000.000 de pesetas y para el segundo lote o finca: 675.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

—Tercera subasta: Fecha 25 de noviembre de 1991, a las trece horas; Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores — a excepción del acreedor demandante deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de primera

instancia número 31 de Madrid; Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Plaza de Castilla, s/n., edificio Juzgados de instrucción y Penal. — Número de expediente o procedimiento: 2459000000 1954/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas, establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes — si las hubiere — al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración — a la misma hora — para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado — según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de la subasta

LOTE NUM. 1. — En Guardo (Palencia), calle La Iglesia, número 19, piso primero, letra C. — Tiene una superficie construida de 69,40 metros cuadrados y útil de 56,91 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, tendadero, terraza, comedor-estar, cuarto de baño, pasillo y dos dormitorios inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Río Pisuerga al tomo 1258, libro 33 de Pedrosa, folio 148, finca registra. núm. 6.641, inscripción tercera.

LOTE NUM. 2. — Una veinticuatroava parte indivisa de la finca número 28, da derecho a utilizar la plaza de garaje señalada con el número convencional cuatro. Forma parte del edificio en el que está situada la finca descrita como lote número 1. Inscrita en el mismo Registro que la anterior al tomo 1.400, libro 70, folio 117, finca registral número 6.662, inscripción 37.

Madrid once de abril de mil novecientos noventa y uno. — El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda. — El Secretario (ilegible).

2665

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

RECAUDACION MUNICIPAL

Edicto - anuncio de cobranza

Cobranza en período voluntario de los recibos por Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Servicio de Alcantarillado de los meses de enero y febrero de 1991

Se pone en conocimiento de todos los interesados que por la Recaudación Municipal, se realizará el cobro de los recibos que corresponde al Bimensual de: Meses de enero y febrero de 1991, girados por los conceptos de Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado, efectuándose el pago durante: 1 a 30 de junio de 1991, como período voluntario de cobranza.

El importe de estos recibos se han de satisfacer, necesariamente, en las oficinas de la Recaudación Municipal, sitas en la calle Mayor-Principal, núm. 28-1.º derecha, de Palencia, dentro del período voluntario de cobranza, fijado de 1 a 30 de junio de 1991, y horario de nueve a trece treinta (9 a 13.30) por las mañanas de lunes a viernes.

Porcedimiento de apremio

Transcurrido el plazo voluntario de cobranza, las deudas no pagadas, se exigirán posteriormente mediante el procedimiento de apremio y embargo de bienes, con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Se recomienda igualmente a los interesados, utilicen las ventajas de la domiciliación del pago de sus recibos en las Entidades de Depósito con oficina en esta demarcación.

Es cuanto se hace saber conforme a los artículos 86 a 90 del vigente Reglamento General de Recaudación que regula la "Recaudación de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva".

Palencia, 16 de mayo de 1991. — El Alcalde, Antonio Encina Losada.

2655

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Edicto - notificación

Don Vicente Alonso García, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Hago saber: Por ser desconocido el paradero de los sujetos pasivos que después se expresan, no siendo posible notificar sus débitos a la Hacienda Municipal, y, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, resultando desconocidos o en ignorado paradero por cambio de domicilio, sin haber cumplido en su caso, lo preceptuado en el art. 4.1 del Decreto 2572/1975, se les participa las liquidaciones oportunas a los obligados al pago en voluntaria, mediante inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Plazos de ingreso. — Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 del vigente Reglamento General de Recaudación, se podrán hacer efectivas estas deudas tributarias dentro de los plazos que se exponen, contados a partir del día siguiente al de la publicación de presente edicto - notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de las liquidaciones oportunas:

—Las notificadas entre los días 1 a 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

—Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos. — Contra las liquidaciones que se notifican a los obligados al pago en voluntaria según el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, se pueden interponer los recursos que procedan y que estipulan los arts. 177 del R. G. R. y 192 del R. Decreto 781/1986.

a) Reposición, ante el mismo órgano de la Corporación Municipal, que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes de recibir la notificación o publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de este edicto-notificación.

b) Recurso contencioso - administrativo, ante los Tribunales de dicha Jurisdicción, contra la resolución del recurso de reposición en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de recibir la notificación expresa de la resolución si la hubiere; o de un año desde la interposición del recurso de reposición si la resolución fuera tácita.

Advertencia. — Transcurridos los plazos de ingreso en período voluntario, la deuda tributaria se incrementará con el 20 por 100 de recargo de apremio que determina el artículo 100 del R. G. R., iniciándose el período ejecutivo y procedimiento de apremio contra el deudor, además de exigirse el interés de demora correspondiente, según los artículos 97 y 109 del R. G. de Recaudación.

Municipio: PALENCIA. — AÑO: 1986

RELACION DE SUJETOS PASIVOS

Concepto: *Contribuciones especiales "Pavimentación y alumbrado Barrio del Cristo"*

N.º rec.	Sujeto pasivo	Domicilio	Importe
602	Adrián Cancho, Pascual ...	Daoíz, 14	9.979
698	Amor Elvira, Juliana ...	Lanzarote, 16	11.297
531	Furones Alvarez, Matías ...	Flandes, 12	10.041
525	García Alonso, Arcadio ...	Flandes, 2	12.866
69	Garrán Rojo, Gonzalo ...	Ibiza, D	3.414
984	Gatón García, Nicolás ...	F. García, 4	10.355
235	Manrique Cordero, Gonzalo.	Menorca, 2	11.234
173	Marinas Mancebo, Demetrio.	Tenerife, 4	12.489
426	Merino de Castro, Isidoro.	Manresa, 19	12.238
847	Merino de Castro, Isidoro.	Manresa, 19	10.041
952	Ortega Vicario, Lucía ...	Duero, 17	6.778
1.121	Ortega Vicario, Lucía ...	Duero, 17	17.673
295	Terán Vián Dionisio ...	Las Palmas	11.673
433	Vargas, Sisinio ...	Navarra, 4	9.979

Palencia, 16 de mayo de 1991. — El Recaudador, Vicente Alonso García.

2654

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, a continuación se transcriben los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en sesiones de los días 4 y 29 de abril de 1991.

3.3. Estatutos y Bases Junta de Compensación del Plan Parcial, Polígono 13, promovido por GALLETAS FONTANEDA, S. A.

Se dió cuenta de haber estado expuesto al público el proyecto de Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial, del sector 2 ampliado al polígono 13 de Plan General de Ordenación Urbana promovido por Galletas Fontaneda, S. A., aprobado inicialmente y notificado individualmente a los propietarios afectados y de que se ha presentado un escrito de alegaciones por doña María Teresa Sáinz Rozas, en representación de Galletas Gullón, S. A., el que fundamenta en haberse producido un cambio de mutación de destino de determinados terrenos considerados como de dominio público local que han sido anulado y absorbidos por el Plan Parcial sin que haya habido una desafectación o justificación al respecto; argumentación alegada en el recurso presentado ante la Consejería de Medio Ambiente en el recurso de alzada interpuesto y que dicha Consejería acordó desestimar dicho recurso de alzada.

En este momento se ausentaron del Pleno los tres concejales de CDS por tener relación laboral con ambas sociedades.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial, polígono 13, promovido por Galletas Fontaneda, aprobado inicialmente, por la Corporación Municipal en sesión celebrada por el Pleno de 7-2-91; y desestimar las alegaciones formuladas por la representación de Galletas Gullón, S. A., en atención a que las mismas alegaciones han sido desestimadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con fundamento en que no resulta preceptiva la desafectación de los bienes de dominio y uso público sino que esta se lleva a cabo por el propio Plan Parcial y se compensa con los nuevos bienes de dominio y uso público previstos en los mismos.

Se acuerda igualmente nombrar representante del Ayuntamiento en el órgano director de la Junta de Compensación del polígono 13 promovido por Galletas Fontaneda, Sociedad Anónima, a la persona que en su momento ocupe el cargo de Concejala Delegada de Urbanismo, de la Corporación.

Aguilar de Campoo 20 de mayo de 1991. — El Alcalde, Jesús Torre Ruiz.

2656

BUSTILLO DE LA VEGA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 7 de abril de 1991, acordó la aprobación de Presupuesto General para el ejercicio de 1991, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos.

GASTOS

1. Gasto de personal	2.702.056
2. Gastos en bienes corrientes y servicios...	1.996.000
4. Transferencias corrientes	580.000
6. Inversiones reales	7.845.944
TOTAL	13.124.000

INGRESOS

1. Impuestos directos	3.906.000
3. Tasas y otros ingresos	1.967.000

4. Transferencias corrientes	3.740.000
5. Ingresos patrimoniales	511.000
7. Transferencias de capital	3.000.000
TOTAL	13.124.000

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se publica íntegramente a plantilla del personal, que comprende el Catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que, tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, fue aprobada a través del Presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios

Denominación: Secretaría - Intervención.

Número de puestos: Uno.

Forma de provisión: Concurso.

Adscrito al grupo: B.

Escala: Habilitación de carácter nacional.

Subescala: Secretaría - Intervención.

Clase: Tercera. — Categoría: Superior.

Nivel para complemento de destino: 16.

Edad de jubilación: 65 años.

En agrupación con: Renedo de la Vega.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público por medio del presente edicto.

Bustillo de la Vega, 20 de abril de 1991. — El Alcalde, (ilegible). 2660

HERRERA DE PISUERGA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 1991, acordó la aprobación de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1991, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Gastos de personal	42.124.300
2. Gastos en bienes corrientes y servicios...	48.961.212
3. Gastos financieros	5.500.000
4. Transferencias corrientes	5.025.000
6. Inversiones reales	103.800.000
9. Pasivos financieros	26.400.000
TOTAL	231.810.512

INGRESOS

1. Impuestos directos	40.709.644
3. Tasas y otros ingresos	43.086.868
4. Transferencias corrientes	29.500.000
5. Ingresos patrimoniales	12.754.000
6. Enajenación de inversiones reales ...	3.000.000
7. Transferencias de capital	45.060.000
8. Activos financieros	32.700.000
9. Pasivos financieros	25.000.000
TOTAL	231.810.512

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones Le-

gales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el Catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que, tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, fue aprobada a través del Presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

Puestos de trabajo reservados a funcionarios

—Denominación: Secretario - Interventor.

Número de puestos: Uno.

Forma de provisión: Concurso.

Adscrito al grupo: B.

Escala: F. habilitación de carácter nacional.

Subescala: Secretaría - Intervención.

Clase: Tercera.

Titulación académica: Diplomado en Derecho.

Nivel para complemento de destino: 16.

Edad de jubilación: 65 años.

—Denominación: Auxiliar Administrativo.

Número de puestos: Dos. (Vacante una).

Forma de provisión: Oposición.

Adscrito al grupo: D.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Tit. académica: Graduado Escolar. F. P. 2.

Nivel para complemento de destino: 9.

Edad de jubilación: 65 años.

—Denominación: Subalterno.

Número de puestos: Uno.

Forma de provisión: Oposición.

Adscrito al grupo: E.

Escala: Administración General.

Subescala: Subalterno.

Titulación académica: Graduado Escolar.

Nivel para complemento de destino: 8.

Edad de jubilación: 65 años.

Puestos de trabajo reservados a personal laboral

—Denominación: Oficial primera.

Número de puestos: Dos.

Fijo, temporal o a tiempo parcial: Fijo.

Titulación: Sin titulación.

Edad de jubilación: 65 años.

—Denominación: Oficial segunda.

Número de puestos: Uno.

Fijo, temporal o a tiempo parcial: Fijo.

—Titulación: Sin titulación.

Edad de jubilación: 65 años.

—Denominación: Operarios Obras y Servicios.

Número de puestos: Nueve.

Fijo, temporal o a tiempo parcial: Fijos.

Titulación: Sin titulación.

Edad de jubilación: 65 años.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Herrera de Pisuegra, 16 de mayo de 1991. — El Alcalde,
Ángel Fernández Macho. 2652

ITERO DE LA VEGA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1991, acordó la aprobación del

Presupuesto General Ordinario para el ejercicio de 1991, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Gastos de personal	4.768.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	3.891.000
3. Gastos financieros	320.000
4. Transferencias corrientes	700.000
6. Inversiones reales	8.200.000
7. Transferencias de capital	10.000
9. Variación de pasivos financieros ...	180.000
TOTAL	18.069.000

INGRESOS

1. Impuestos directos	2.946.000
2. Impuestos indirectos	11.904
3. Tasas y otros ingresos	1.135.000
4. Transferencias corrientes	3.250.000
5. Ingresos patrimoniales	6.151.096
6. Enajenación de inversiones reales ...	21.000
7. Transferencias de capital	4.554.000
TOTAL	18.069.000

A propio tiempo, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que tal como dispone el art. 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, fue aprobada a través del presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios

Denominación: Secretaría - Intervención.

Número de puestos: Uno.

Forma de provisión: Concurso.

Adscrito al grupo: B.

Escala: Habilitación de carácter nacional.

Subescala: Secretaría - Intervención.

Clase: Tercera.

Titulación académica: Bachiller Superior.

Nivel para complemento de destino: 16.

Edad de jubilación: 65 años.

En agrupación con: Santoyo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del artículo 446 del Real Decreto 781/86, se hace público por medio del presente edicto.

Itero de la Vega, 16 de mayo de 1991. — El Alcalde,
Juan José López Manrique. 2653

MANCOMUNIDAD DEL CERRATO

—Villamuriel de Cerrato—

ANUNCIO

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1991, ha aprobado inicialmente expediente de modificación de crédito 1/91, dentro del vigente Presupuesto de esta Entidad, quedando expuesto al público el correspondiente expediente para su examen y presentación de posibles reclamaciones por los interesados en el mismo, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Plazo de exposición pública: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia.

b) Plazo de presentación de reclamaciones: El mismo que el especificado en el apartado anterior.

c) Lugar de examen del expediente: Secretaría de esta Mancomunidad sita en el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.

d) Organismo ante el que se reclama: Pleno de esta Mancomunidad.

Villamuriel de Cerrato, 17 de mayo de 1991. — El Presidente Rafael Vázquez Sedano.

2662

MANCOMUNIDAD DEL CERRATO

—Villamuriel de Cerrato—

ANUNCIO

RESOLUCION de la Mancomunidad de Municipios del Cerrato (Palencia), por la que se anuncia la Oferta Pública de Empleo para 1991:

Provincia: Palencia.

Entidad Local: Mancomunidad de Municipios del Cerrato.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1991 aprobada por el Pleno de la Mancomunidad en sesión de fecha 16 de mayo de 1991.

B) PERSONAL LABORAL:

—Puesto de trabajo: Asistente Social (CEAS): Dos plazas vacantes. — Clasificación laboral: Asistente Social.

—Puesto de trabajo: Animador Socio-Cultural (CEAS): Una plaza vacante. — Clasificación laboral: Animador Socio-Cultural.

Villamuriel de Cerrato, 17 de mayo de 1991. — El Presidente Rafael Vázquez Sedano.

2663

MARCILLA DE CAMPOS

EDICTO

ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Artículo 1. *Hecho imponible.*

1. Constituye el hecho imponible del impuesto la realización dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija la obtención de la correspondiente licencia de obra urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, siempre que su expedición corresponda a este Municipio.

2. Las construcciones, instalaciones u obras a que se refiere el apartado anterior podrán consistir en:

A) Obras de construcción de edificaciones e instalaciones de todas clases de nueva planta.

B) Obras de demolición.

C) Obras en edificios, tanto aquellas que modifiquen su disposición interior como su aspecto exterior.

D) Alineaciones y rasantes.

E) Obras de fontanería y alcantarillado.

F) Obras en cementerios.

G) Cualquiera otras construcciones, instalaciones u obras que requieran licencia de obra urbanística.

Artículo 2. *Sujetos pasivos.*

1. Son sujetos pasivos de este impuesto, a título de contribuyente las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria.

propietarios de los inmuebles sobre los que se realicen las construcciones, instalaciones u obras siempre que sean dueños de las obras; en los demás casos se considerará contribuyente a quien ostente la condición de dueño de la obra.

2. Tiene a consideración de sujetos pasivos sustitutos del contribuyente quienes soliciten las correspondientes licencias o realicen las construcciones, instalaciones u obras, si no fueran los propios contribuyentes.

Artículo 3. *Base imponible, cuota y devengo.*

1. La base imponible de este impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.

2. La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.

3. El tipo de gravamen será del 2 por 100.

4. El impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aún cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.

Artículo 4. *Gestión.*

1. Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante este Ayuntamiento declaración-liquidación, según el modelo determinado por el mismo, que contendrá los elementos tributarios imprescindibles para la liquidación procedente.

2. Dicha declaración-liquidación deberá ser presentada en el plazo de quince días, a contar desde la solicitud de la oportuna licencia de obras o urbanística.

3. En el caso de que la correspondiente licencia de obras o urbanística sea denegada, los sujetos pasivos tendrán derecho a la devolución de las cuotas satisfechas.

4. A la vista de las construcciones, instalaciones u obras efectivamente realizadas y del coste real efectivo de las mismas, el Ayuntamiento, mediante la oportuna comprobación administrativa, podrá modificar, en su caso, la base imponible practicando la correspondiente liquidación definitiva, y exigiendo del sujeto pasivo o reintegrándole, en su caso, la cantidad que corresponda.

Artículo 5. *Inspección y recaudación.*

La inspección y recaudación del impuesto se realizarán de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria y en las demás Leyes del Estado, reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

Artículo 6. *Infracciones y sanciones.*

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias, así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen regulado en la Ley General Tributaria, y en las disposiciones que la complementan y desarrollan.

Disposición final.

La presente Ordenanza fiscal, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 12 de febrero de 1991, entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1992, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Marcilla de Campos, 7 de mayo de 1991. — La Alcaldesa, Rosa María Revuelta.

2596

M U D A

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 24 de octubre de 1990, el expediente de suplemento de

crédito con cargo al remanente de Tesorería en el presupuesto General de ejercicio de 1990.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20,3 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

1. Gastos de personal:
Anterior: 954.173 pesetas; Aumentos: 91.000 pesetas;
Total: 1.045.273 pesetas.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios:
Anterior: 649.870 pesetas; Aumentos: 414.868 pesetas;
Total: 1.064.738 pesetas.
 3. Gastos financieros.
Anterior: 153.789 pesetas; Total: 153.789 pesetas.
 4. Transferencias corrientes:
Anterior: 177.000 pesetas; Total: 177.000 pesetas.
 6. Inversiones reales:
Anterior: 4.590.566 pesetas; Aumentos: 100.000 pesetas;
Total: 4.690.566 pesetas.
 7. Transferencias de capital:
Anterior: 3.075.782 pesetas; Total: 3.075.782 pesetas.
 9. Pasivos financieros:
Anterior: 552.194 pesetas; Total: 552.194 pesetas.
- Suma total de modificaciones.
Anterior: 10.153.474 pesetas; Aumentos: 605.868 pesetas;
Total: 10.759.342 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mudá, 20 de abril de 1991. — El Alcalde, Mario Arto.
2658

SAN CEBRIAN DE MUDA

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 25 de octubre de 1990, el expediente de suplemento de crédito, con cargo al remanente de Tesorería en el Presupuesto General de ejercicio de 1990.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20,3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

1. Gastos de personal:
Anterior: 1.426.279 pesetas; Aumentos: 75.000 pesetas;
Total: 1.501.279 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios:
Anterior: 2.106.425 pesetas; Aumentos: 235.000 pesetas;
Total: 2.341.425 pesetas.
3. Gastos financieros:
Anterior: 56.880 pesetas; Total: 56.880 pesetas.
4. Transferencias corrientes.
Anterior: 416.800 pesetas; Aumentos: 30.480 pesetas;
Total: 447.280 pesetas.
6. Inversiones reales.
Anterior: 8.002.674 pesetas; Total: 8.002.674 pesetas.

7. Transferencias de capital.

Anterior: 1.137.600 ptas.; Total: 1.137.600 pesetas.

9. Pasivos financieros.

Anterior: 847.401 pesetas; Total: 847.401 pesetas.

Suma total de modificaciones:

Anterior: 13.994.059 pesetas; Aumentos: 340.480 pesetas;
Total: 14.334.539 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cebrián de Mudá, 22 de abril de 1991. — El Alcalde en funciones (ilegible).
2659

SOTO DE CERRATO

EDICTO

Formados los padrones de contribuyentes, que a continuación se indican y correspondiente al ejercicio de 1991, quedan expuestos los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se crean oportunas.

Padrones expuestos

—Precio público sobre abastecimiento de agua segundo semestre de 1990.

—Tasa por tránsito de animales.

—Tasa sobre alcantarillado segundo semestre 1990.

—Tasa sobre basuras segundo semestre 1990.

Soto de Cerrato, 20 de mayo de 1991. — El Alcalde Carlos Sánchez.
2680

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación de 7 de mayo de 1991, el proyecto de "Reserva Municipal de Suelo para uso industrial", de la zona especificada en expediente de razón, de término municipal de este Ayuntamiento, en ejecución del artículo 38.1.d) del Real Decreto 3288/78, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se hace público para general conocimiento la mencionada aprobación definitiva.

Venta de Baños, 14 de mayo de 1991. — El Alcalde Javier Hernández García.
2681

VILLAPROVEDO

ANUNCIO

Autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de la caza menor del monte "Bayala y Agregados" núm. 343 de U. P., queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, tal como determina el artículo 24 de Reglamento de Contratación y 122-1 del Texto Refundido aprobado por R. D. 781/1986, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del art. 122 del Texto Refundido anteriormente indicado, y lo dispuesto en el art. 25 del indicado Reglamento de Contratación, se anuncia subasta pública para la adjudicación del siguiente aprovechamiento:

Objeto y tipo de la subasta. — La subasta tendrá por objeto el aprovechamiento de la caza menor de 1.046 Has. en

el monte "Bayala y Agregados" número 343 de U. P. bajo el tipo de licitación de 1.255.200 pesetas precio base, y 2.510.400 pesetas precio índice.

Duración del contrato. — El contrato tendrá una duración de cinco años, desde el 1 de marzo de 1991 hasta el 28 de febrero de 1996.

Pliego de condiciones. — Forma parte integrante de los Pliegos de Condiciones, el redactado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio como Pliego Particular de Condiciones Técnicas - Facultativas y se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina (Martes de 10 a 12 horas y Jueves de 12 a 14 horas) los días hábiles que medien hasta la celebración de la subasta.

Garantía provisional y definitiva. — La garantía provisional se fija en la cantidad de 37.655 pesetas, que representa el 3 por 100 del precio base, y la definitiva en el 6 por 100 del precio por el que fuere hecha la adjudicación.

Presentación de proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, ajustadas al modelo que al final se inserta, durante los días de oficina (martes y jueves) por término de veinte días hábiles, siendo el primero el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y terminando el último de dichos veinte días hábiles, a las catorce horas. La subasta será al día siguiente hábil, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, profesión ..., con domicilio en la calle ..., de ... (...), y con D. N. I. núm. ..., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se solicita por medio de la presente proposición le sea adjudicado el aprovechamiento de la caza menor del monte "Bayala y Agregados", núm. 343 de los de Utilidad Pública de la pertenencia del Ayuntamiento de Villaprovedo (Palencia), por un período de cinco años, por cuyo aprovechamiento ofrece la cantidad de (en letra) ... (...) pesetas, para la primera anualidad y los aumentos que se estipulan en el pliego de condiciones, cuyo aprovechamiento se compromete a llevar a cabo con sujeción estricta a los pliegos de condiciones y demás normas que rigen para la subasta. — Fecha y firma del licitador.

Villaprovedo 6 de mayo de 1991. — El Alcalde, Aurelio Marcilla.

2461

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE SAN SALVADOR DE CANTAMUDA

Anuncio de subasta

Debidamente autorizada por la superioridad (Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) y ejerciendo acuerdo de esta Junta Vecinal del día 29 de abril de 1991, se anuncia la subasta pública siguiente:

Objeto del contrato. — Subasta para adjudicar el aprovechamiento de 120 pies de roble, con un volumen de 1827 metros cúbicos de madera de roble, con corteza, en el monte de Utilidad Pública número 197 denominado "Matarroyal" de la pertenencia de esta Entidad Local Menor, del municipio de La Pernía.

Localización. — El aprovechamiento se localizará en Matarroyal, de acuerdo con los datos específicos en el acta de señalamiento.

Tipo de licitación. — El precio base de licitación será de 1.735.650 pesetas y el índice de 2.169.562 pesetas.

Forma de pago. — El pago del importe de la adjudicación de la subasta se realizará a los ocho días siguientes de la adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las plicas. — Se presentarán al señor Presidente de la Junta Vecinal (o persona en quien delegue) durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, hasta las trece horas.

Lugar y hora de la subasta. — Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de admisión de las mismas, en la Secretaría del Ayuntamiento de La Pernía (San Salvador de Cantamuda), a las trece horas.

Oficina donde puede examinarse el pliego de condiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento de La Pernía y en casa del señor Presidente de la Junta Vecinal.

Garantía provisional. — El 10 por 100 del tipo del precio base.

Garantía definitiva. — El 10 pr 100 del tipo del precio de adjudicación.

Gastos. — Son de cuenta del rematante todos los gastos ocasionados con esta subasta y el importe de este anuncio.

Caso de no haber postores que reúnan las condiciones legales exigidas y esta Entidad no hiciere uso del derecho de tanteo que le concede el actual Reglamento de Montes, se celebrará segunda subasta a los ocho días hábiles siguientes, a la misma hora, en el mismo lugar y con los mismos requisitos y condiciones que la primera.

Declaración de capacidad. — A la propuesta deberá acompañar la declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, que habita en, provincia de, número, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de 120 pies de roble, con un volumen maderable de 1827 metros cúbicos de madera de roble del monte Matarroyal, número 197 del Catálogo de los de Utilidad Pública, ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma).

San Salvador de Cantamuda, 29 de abril de 1991. — El Presidente (ilegible).

2382